

10 de octubre de 2023



EL MAR, NUESTRO HORIZONTE

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA COSTA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE HUELVA
GALPA HUELVA

Avenida del Pozo, Punta del Moral 21409 Ayamonte

CONTENIDO

1. Introducción.....	2
2. Zona geográfica y población cubierta por la estrategia	3
3. Mecanismos y organización de la participación en el desarrollo de la EDLP	23
3.1. Gestión y enfoque: Notificación del proceso y fijación de interlocutores.	24
3.2. Diagnóstico: Tratamiento de los datos y trabajo de campo	27
3.3. Plan de trabajo: definición de DAFO, necesidades y potencialidades, objetivos y actuaciones.	28
3.4. Plan de seguimiento y plan financiero: Control de indicadores y ratificación de la participación, y previsión de presupuesto.	29
4. Diagnóstico y Análisis DAFO de la zona	30
4.1. Diagnóstico.....	30
4.1.1. Economía y estructura productiva	30
4.1.2. Mercado de trabajo.....	45
4.1.3. Equipamientos, infraestructuras y servicios en los sectores de la pesca extractiva, de la acuicultura y de los sectores de la comercialización y transformación.....	55
4.1.4. Igualdad de género y promoción de la juventud	60
4.1.5. Bienestar social, patrimonio cultural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.	64
4.2. Matriz DAFO.....	75
5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	79
5.1. Necesidades territoriales detectadas tras el análisis DAFO	79
5.2. Potencialidades territoriales detectadas tras el análisis DAFO	82
5.3. Aspectos innovadores	84
6. Objetivos.....	87
6.1. Objetivos específicos	88
6.2. Actuaciones	90
6.3. Identificación de potenciales destinatarios, resultados previstos y porcentaje de ayuda.....	92
6.4. Indicadores y metas.	103
7. Gestión, seguimiento y evaluación	107
7.1. Gestión.....	107
7.2. Seguimiento y evaluación	121
8. Plan financiero.....	136
Anexo I. Relación de entidades socias.....	141
Anexo II. Relación de entidades colaboradoras.....	142
Anexo III. E-mails y actas de reunión	143
Anexo IV. Criterios de selección de aplicación a los proyectos GALPA.....	162

1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de la costa de la provincia de Huelva se orienta a la consecución de los objetivos establecidos en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio.

Esta EDLP está dirigida al desarrollo del sector pesquero extractivo, acuícola, transformador y comercializador, lo que se traduce en el apoyo financiero a proyectos productivos desarrollados por estos colectivos.

Además, incluye medidas que fomentan la sostenibilidad a largo plazo de los sectores marino y marítimo en su conjunto, focalizadas principalmente en el turismo costero y en los recursos marinos vivos, diseñadas teniendo en cuenta los objetivos transversales de medio ambiente, tales como, una economía libre de carbono, el mantenimiento de unos mares limpios, la protección y restauración de los ecosistemas, la diversidad marina, la sostenibilidad de la explotación de los recursos, la mitigación del cambio climático, y la innovación.

Esta EDLP comprende actuaciones previstas en el período de programación 2021-2027, pudiendo prorrogarse según se establezca por las autoridades comunitarias.

Para llevar a cabo la presente EDLP se ha establecido un grupo de trabajo formado por la Asociación GALPA HUELVA (Anexo I. Relación de entidades que forman parte de la asociación), creada a tal efecto, y por entidades que apoyan a dicha asociación y que han participado durante su proceso de definición (Anexo II. Relación de entidades de apoyo).

El título de la presente EDLP es "EL MAR, NUESTRO HORIZONTE DE FUTURO", que posee las palabras clave **mar**, en relación con el sector derivado del mar y a la población que vive junto al mar, **horizonte** que pretende evocar alzar la mirada en búsqueda de esa línea imaginaria tras la cual encontrar la solución a nuestras necesidades, y **futuro** que es aquello que pretendemos que el sector de la pesca tenga tras el desarrollo de la estrategia que aquí se recoge.

A continuación, figura la descripción de la EDLP definida por el grupo de trabajo descrito para la costa de la provincia de Huelva.

2. ZONA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN CUBIERTA POR LA ESTRATEGIA

La provincia de Huelva tiene 122 km de litoral atlántico. De oeste (Portugal) a este (Cádiz), los municipios afectados por la presente Estrategia, enumerados por comarca son los siguientes:

- Costa Occidental de Huelva: Ayamonte, Isla Cristina, Lepe y Cartaya.
- Comarca Metropolitana de Huelva: Punta Umbría, Huelva, Palos de la Frontera y Moguer.
- El Condado de Huelva: Lucena del Puerto y Almonte.

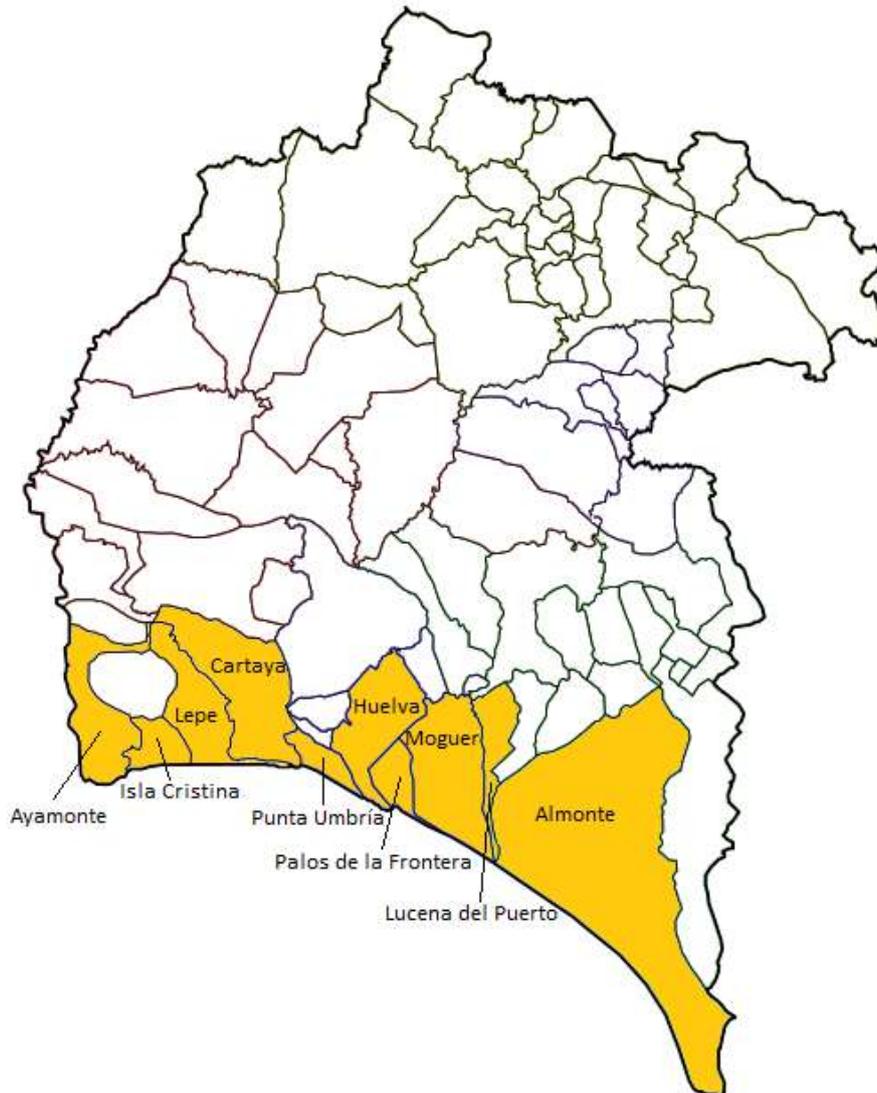


IMAGEN 1. MAPA DE HUELVA CON MUNICIPIOS COSTEROS SEÑALADOS.

La EDLP desarrollada cubre así todo el territorio de la costa de la provincia de Huelva integrado por dichos municipios.

MUNICIPIO	SUPERFICIE (KM2)
ALMONTE	859,21
AYAMONTE	142,00
CARTAYA	226,40
HUELVA	149,00
ISLA CRISTINA	50,50
LEPE	127,94
LUCENA DEL PUERTO	69,00
MOGUER	203,50
PALOS DE LA FRONTERA	49,30
PUNTA UMBRÍA	38,37
TOTAL	1.915,22

TABLA 1. SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO INTEGRADO EN EL TERRITORIO SEGÚN EL INE.

Según la Tabla 1, se cubren un total de 2.235,10 km² de superficie de la zona geográfica comprendida en la presente EDLP correspondiente a la costa de la provincia de Huelva.

La representatividad del sector pesquero y acuícola (extractivo, transformador y comercializador) se distribuye mayormente en los municipios de Ayamonte, Cartaya, Huelva, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría, cuestión que se ve reflejada en la localización de las entidades participantes en el presente GALPA.

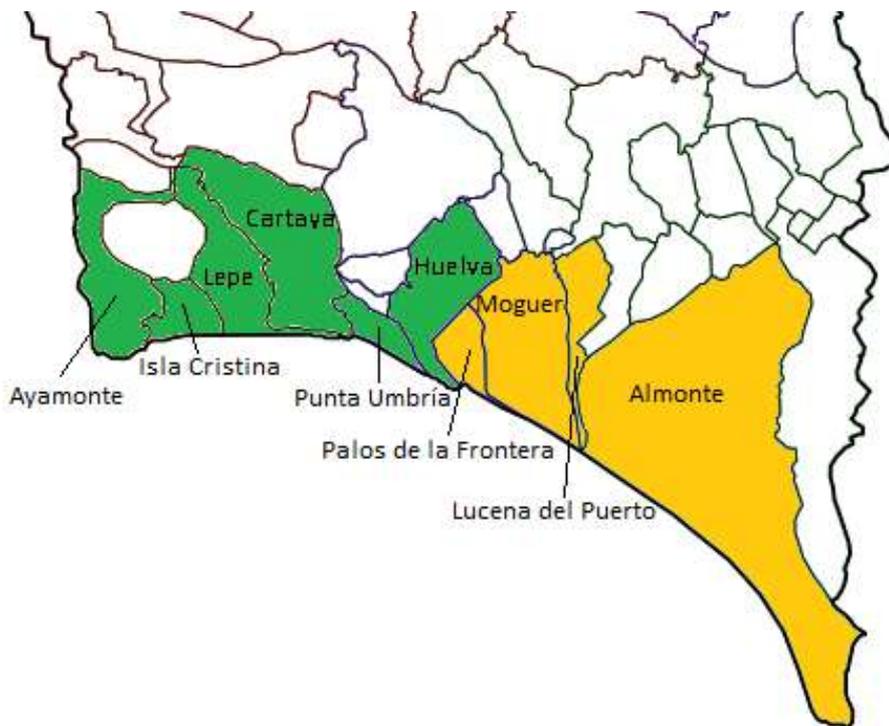


IMAGEN 2. MAPA DE HUELVA CON MUNICIPIOS COSTEROS PRINCIPALES SEÑALADOS EN VERDE.

Huelva es la segunda provincia andaluza con mayor superficie protegida, con un total de 455.334 hectáreas, lo que supone el 44,8% de la provincia onubense. Los espacios que mayor superficie aportan son Doñana, la Reserva de la Biosfera de Doñana y el Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Otras áreas destacadas son el Andévalo Occidental, como Zona Especial de Conservación; Peñas de Aroche y Sierra Pelada y Rivera del Aserrador, como parque natural; el río Tinto y su corredor ecológico, como paraje protegido; Los Enebrales de Punta Umbría, el estero Domingo Rubio, las lagunas de Palos y Las Madres, las marismas de Isla Cristina, Marismas del Odiel, Isla de Enmedio, marismas de El Burro o las marismas del río Piedras y la Flecha de El Rompido, entre otros. En el conjunto de la superficie protegida de Andalucía, Huelva aporta el 16,2%.

En el territorio abarcado por el GALPA se encuentran los siguientes espacios protegidos de los descritos anteriormente:

1. Parque Nacional de Doñana.
2. Paraje Natural del entorno de Doñana
3. Paraje Natural Marismas del Odiel
4. Paraje Natural de las Marismas de Isla Cristina
5. Paraje Natural de Enebrales de Punta Umbría
6. Reserva Natural Laguna de El Portil
7. Paraje Natural Marisma del Río Piedras y Flecha del Rompido.

Las entidades públicas y privadas existentes de interés para el presente GALPA, y con las cuales se ha contactado, son las que figuran en la siguiente tabla:

ÁREA	ENTIDAD	TIPOLOGÍA	SECTOR
Ayamonte	Ayuntamiento Ayamonte	Administración	Sector público
	OPP80 - Armadores Punta del Moral	Asociación	Sector pesquero extractivo
	ASOCIACIÓN DE ARMADORES ARTESANALES DE HUELVA	Asociación	Sector pesquero extractivo
	Asociación de Mujeres de la Pesca de Punta del Moral	Asociación	Sector social
	Asociación Juvenil El Solá	Asociación	Sector social
	Club náutico Isla Canela	Asociación	Sector social
	Esteros de Canela S.A.	Empresa privada	Sector acuícola
	Marismas y Esteros S.L.	Empresa privada	Sector acuícola
	APYME Ayamonte	Asociación	Sector económico
	CONSERVAS CONCEPCIÓN	Empresa privada	Sector transformación y comercialización
	PESASUR	Empresa privada	Sector transformación y comercialización
	GAMBALUCÍA	Empresa privada	Sector acuícola

	FEDERACIÓN ANDALUZA DE MARISCADORES A PIE	Asociación	Sector pesquero extractivo
Lepe	APYME Lepe	Asociación	Sector económico
	Asociación Intercultural La Fábrica	Asociación	Sector social
	Asociación Náutico-Deportiva TERRÓN	Asociación	Sector social
	Ayuntamiento de Lepe	Administración	Sector público
Cartaya	Ayuntamiento de Cartaya	Administración	Sector público
	IFAPA - Centro Agua del Pino (centro investigación acuicultura)	Administración	Sector social
	Asociación de Empresarios de Cartaya (AECA)	Asociación	Sector económico
	Asociación Deportiva Náutica Marina Nuevo Portil	Asociación	Sector social
	Asociación Deportiva Náutica San Miguel	Asociación	Sector social
	Elaborados Toscano	Empresa privada	Sector transformación y comercialización
	Esteros de Cartaya S.L.L.	Empresa privada	Sector acuícola
	Complejo de Actividades e Innovaciones Marinas S.L.	Empresa privada	Sector acuícola
	Esteros San Miguel S.L.L.	Empresa privada	Sector acuícola
Huelva	Ayuntamiento de Huelva	Administración	Sector público
	Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco -ANAMAR	Asociación	Sector pesquero extractivo
	Asociación de Mujeres Empresarias de Huelva	Asociación	Sector social
	Asociación de exportadores de pescados y mariscos de Huelva	Asociación	Sector transformación y comercialización
	Asociación de Empresarios de la Merced y el Molino de Huelva	Asociación	Sector transformación y comercialización
	Federación Onubense de Empresarios	Asociación	Sector económico
	FACUA HUELVA - Consumidores en Acción	Asociación	Sector económico
	Asociación provincial de amas de casa, consumidores y usuarios "Virgen de la Cinta" Al-Andalus Huelva	Asociación	Sector económico
	Asociación de personas consumidoras de Huelva- RECLAMACIÓN (UCAUCE-HUELVA)	Asociación	Sector económico
	Asociación de Jóvenes Empresarios de Huelva	Asociación	Sector económico
	Asociación Juvenil Carabela	Asociación	Sector social
	COCEMFE HUELVA (Asociación de personas con discapacidad física y orgánica)	Asociación	Sector social
	Expromar	Empresa privada	Sector transformación y comercialización

	Mejillón de Huelva S.L.	Empresa privada	Sector acuícola
	Esteros La Salicornia S.L.	Empresa privada	Sector acuícola
Almonte	Ayuntamiento de Almonte	Administración	Sector público
Isla Cristina	Cofradía de Pescadores Virgen del Carmen de Isla Cristina	Asociación	Sector pesquero extractivo
	Cultivos Marinos del Sur S.L.	Empresa privada	Sector acuícola
	PESCAHUELVA	Asociación	Sector social
	Ayuntamiento	Administración	Sector público
Lucena del Puerto	Ayuntamiento de Lucena del Puerto	Administración	Sector público
Móguer	Ayuntamiento de Móguer	Administración	Sector público
Palos de la Frontera	Escuela Municipal de Vela de Palos	Administración	Sector social
	Mariscos Rodriguez S.A.	Empresa privada	Sector transformación y comercialización
Punta Umbría	Ayuntamiento de Punta Umbría	Administración	Sector público
	Cofradía de Punta Umbría	Asociación	Sector pesquero extractivo
	Marisco Mar Barroso	Empresa privada	Sector transformación y comercialización
	Club Deportivo Náutico Punta Umbría	Asociación	Sector social
	Asociación de Mujeres de Punta Umbría del Sector Pesquero	Asociación	Sector social
De carácter autonómico	Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA)	Asociación	Sector acuícola
	Asociación de Mujeres Andaluzas del Sector Pesquero	Asociación	Sector social
	Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (FACOPE)	Asociación	Sector pesquero extractivo
	Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE)	Asociación	Sector pesquero extractivo

TABLA 2. ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS IDENTIFICADAS DE INTERÉS PARA GALPA HUELVA.

Si tenemos en cuenta las entidades socias del Anexo I y las entidades colaboradoras que figuran en el Anexo II, podremos comprobar que los municipios representados son AYAMONTE, ISLA CRISTINA, CARTAYA, LEPE, PUNTA UMBRÍA y HUELVA, que son aquellos que se han identificado como donde el sector de la pesca es más importante.

Por su parte, los porcentajes de representación de los diferentes sectores se distribuyen de la siguiente forma (a consultar Anexo I y II para verificar) teniendo en cuenta entidades asociativas también como entidades únicas.

SECTOR	ENTIDADES SOCIAS	ENTIDADES COLABORADORAS	TOTAL DE ENTIDADES DEL GALPA HUELVA	% SOBRE EL TOTAL
PESCA EXTRACTIVA Y ACUICULTURA	3	4	7	41%
TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2		2	12%
SOCIAL	2		2	12%
ECONÓMICO	1		1	6%
PÚBLICO	4	1	5	29%
TOTAL	12	5	17	100%

TABLA 3. PORCENTAJES DE REPRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES.

Si tenemos en cuenta el número de socios, tendríamos la siguiente representatividad.

SECTOR	SOCIOS DE LAS ENTIDADES SOCIAS	SOCIOS DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS	TOTAL DE ENTIDADES DEL GALPA HUELVA	% SOBRE EL TOTAL
PESCA EXTRACTIVA Y ACUICULTURA	72	234	306	63%
TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2		2	0%
SOCIAL	19		19	4%
ECONÓMICO	150		150	31%
PÚBLICO	4	1	5	1%
TOTAL	247	235	482	100%

TABLA 4. PORCENTAJES DE REPRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES TENIENDO EN CUENTA SOCIOS DE ENTIDADES ASOCIATIVAS.

La representatividad de voto por sector que establece la Orden de Bases del 2 de junio está contemplada en los Estatutos de la Asociación GALPA HUELVA, y se explica en el apartado 7.1 de la presente EDLP.

La población del territorio GALPA ascendía en 2022 a un total de 314.390 habitantes. A continuación, figura el total de habitantes según datos del INE para 2022.

MUNICIPIO	HABITANTES 2022
ALMONTE	25.448
AYAMONTE	21.725
CARTAYA	20.717
HUELVA	141.854
ISLA CRISTINA	21.523
LEPE	28.617

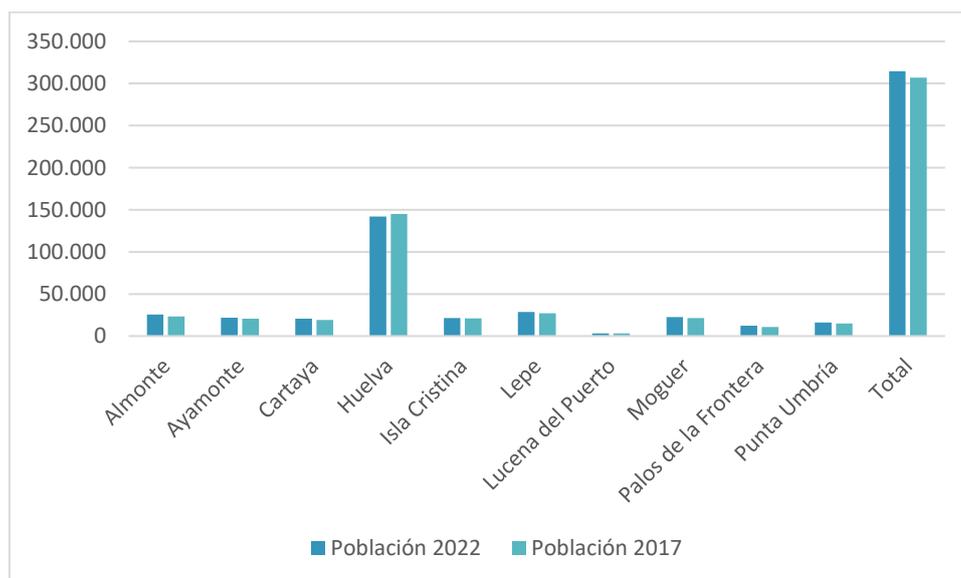
LUCENA DEL PUERTO	3.213
MOGUER	22.643
PALOS DE LA FRONTERA	12.483
PUNTA UMBRÍA	16.167
TOTAL	314.390

TABLA 5. NÚMERO DE HABITANTES DE 2022 PARA CADA MUNICIPIO INTEGRADO EN EL TERRITORIO SEGÚN EL INE.

Según los datos que figuran en la siguiente tabla, se ha producido un aumento de un 2% de población para el mismo territorio en los últimos 5 años, pero dándose aumentos más altos en municipios como Almonte que está alrededor 10% o Palos de la Frontera que supera ese porcentaje.

MUNICIPIO	Población		
	2022	2017	% variación
Almonte	25.448	23.272	9%
Ayamonte	21.725	20.714	5%
Cartaya	20.717	19.193	8%
Huelva	141.854	145.115	-2%
Isla Cristina	21.523	21.175	2%
Lepe	28.617	26.931	6%
Lucena del Puerto	3.213	3.200	0%
Moguer	22.643	21.514	5%
Palos de la Frontera	12.483	10.885	15%
Punta Umbría	16.167	15.038	8%
Total	314.390	307.037	2%

TABLA 6. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE LA PROVINCIA DE HUELVA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS SEGÚN EL INE.



GRÁFICA 1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL GALPA SEGÚN TABLA 3.

Sólo 1 de los 10 municipios han mostrado una disminución de su población en los últimos 5 años, Huelva, descenso que se ha podido deberse al desplazamiento de la población a zonas rurales tras la pandemia.

En cuanto a la distribución por sexo, todos los ayuntamientos están bastante igualados en cuanto a porcentajes de representación de mujeres y hombres. Sólo Huelva destaca por un 52% para mujeres y Lucena del Puerto casi un 53% para hombres.

Municipios	Sexo	Total	% por sexo
Almonte	Hombres	12.370	48,61%
	Mujeres	13.078	51,39%
Ayamonte	Hombres	10.902	50,18%
	Mujeres	10.823	49,82%
Cartaya	Hombres	10.533	50,84%
	Mujeres	10.184	49,16%
Huelva	Hombres	68.050	47,97%
	Mujeres	73.804	52,03%
Isla Cristina	Hombres	10.801	50,18%
	Mujeres	10.722	49,82%
Lepe	Hombres	14.791	51,69%
	Mujeres	13.826	48,31%
Lucena del Puerto	Hombres	1.691	52,63%
	Mujeres	1.522	47,37%
Moguer	Hombres	11.407	50,38%
	Mujeres	11.236	49,62%
Palos de la Frontera	Hombres	6.418	51,41%
	Mujeres	6.065	48,59%
Punta Umbría	Hombres	8.238	50,96%
	Mujeres	7.929	49,04%
Total	Hombres	155.201	49,37%
	Mujeres	159.189	50,63%

TABLA 7. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR SEXOS SEGÚN DATOS DEL INE PARA 2022.

Si nos fijamos en la población por tramos de edad según el lugar de residencia, vemos que el tramo de edad con mayor población es el de 45 a 64 años, un 30%, seguido por el de 30 a 44 años con un 22% de la población.

Estamos hablando de población en plena etapa laboral, pero que abarca tramos de edad con dificultades de inserción en el mercado laboral (a partir de 35 años).

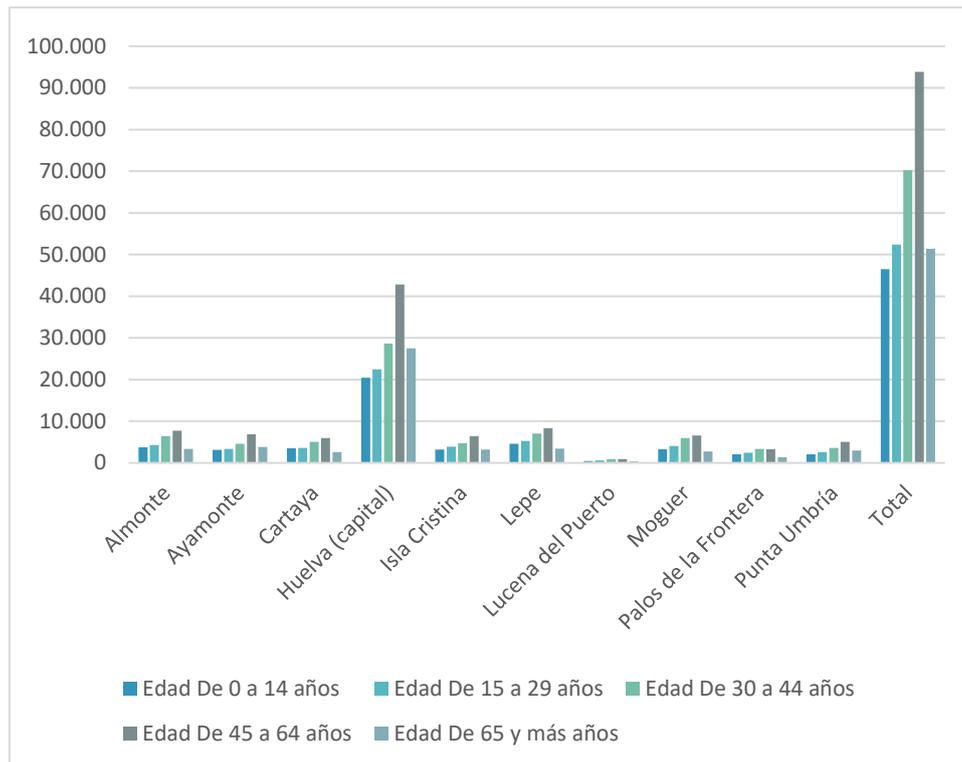


GRÁFICA 2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO SEGÚN TABLA 4.

Lugar de residencia	Edad					TOTAL
	De 0 a 14 años	De 15 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	
Almonte	3.729	4.298	6.397	7.681	3.343	25.448
Ayamonte	3.102	3.338	4.592	6.856	3.837	21.725
Cartaya	3.534	3.551	5.055	5.971	2.606	20.717
Huelva (capital)	20.441	22.447	28.671	42.818	27.477	141.854
Isla Cristina	3.194	3.889	4.752	6.452	3.236	21.523
Lepe	4.544	5.302	7.020	8.324	3.427	28.617
Lucena del Puerto	478	581	887	875	392	3.213
Moguer	3.300	4.047	5.966	6.586	2.744	22.643
Palos de la Frontera	2.073	2.420	3.329	3.291	1.370	12.483
Punta Umbría	2.073	2.553	3.605	5.002	2.934	16.167
Total	46.468	52.426	70.274	93.856	51.366	314.390
% sobre el total	15%	17%	22%	30%	16%	100%

TABLA 8. POBLACIÓN POR TRAMO DE EDAD Y MUNICIPIO PARA 2022 SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA.

En el siguiente gráfico se puede observar de forma más sencilla la distribución de la población por tramo de edad.



GRÁFICA 3. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TRAMO DE EDAD Y MUNICIPIO SEGÚN TABLA 5.

Con una población en aumento (desde 2003 ha aumentado casi un 15% según datos del INE), y con la tasa de inmigración también en aumento (desde 2003 ha aumentado más de un 300%) suponiendo más del 70% del aumento de la población mencionado, nos encontramos un territorio con necesidades de empleo. Sectores como la pesca, la acuicultura o la agricultura han sido vitales para dar respuesta a dicha necesidad en la región. También el sector del turismo ha generado actividad económica, pero sobre todo estacional.

HABITANTES DEL TERRITORIO GALPA	2022	2012	2003
Población total	314.390	309.298	273.860
Población de origen español	275.719	273.331	264.205
Población de origen extranjero	38.671	35.967	9.655
De Europa (sin España)	17.047	21.917	3.413
De África	17.134	9.050	3.200
De América	3.624	4.204	2.849
De Asia	856	793	190

TABLA 9. DATOS DE POBLACIÓN SEGÚN ORIGEN DEL TERRITORIO GALPA. FUENTE: INE.

Municipio	Número de extranjeros. 2022	Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2022	Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2022
Almonte	5.705	Rumanía	56
Ayamonte	2.996	Portugal	29
Cartaya	4.416	Marruecos	46
Huelva	7.027	Marruecos	23
Isla Cristina	1.971	Marruecos	41
Lepe	5.339	Marruecos	27
Lucena del Puerto	1.120	Marruecos	43
Moguer	6.643	Marruecos	44
Palos de la Frontera	2.871	Marruecos	34
Punta Umbría	583	Marruecos	27

TABLA 10. DATOS DE INMIGRACIÓN POR MUNICIPIO PARA 2022. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA.

A continuación, figuran datos de población y distribución de población por sexo para los núcleos de población para cada municipio afectado por el GALPA.

NÚCLEO DE POBLACIÓN	HABITANTES EN 2022	%
Ayamonte	21.725	100%
Ayamonte	16.206	74,60%
Costa Esuri	1.664	7,66%
Isla de Canela	361	1,66%
Isla del Moral	828	3,81%
Playa Isla de Canela	720	3,31%
Barriada de la Estación	118	0,54%
Pozo del Camino	1.024	4,71%
Villa Antonia	394	1,81%
Diseminados	410	1,89%

TABLA 11. POBLACIÓN MUNICIPIO DE AYAMONTE.

NÚCLEO DE POBLACIÓN	HABITANTES EN 2022	%
Isla Cristina	21.523	100%
Isla Cristina	18.183	84,48%
Islantilla	629	2,92%
La Redondela	1.444	6,71%
Las Colinas	54	0,25%
Las Palmeritas	84	0,39%
Monterreina	8	0,04%
Playa del Hoyo	-	0,00%
Pozo del Camino	311	1,44%
Urbasur	237	1,10%
Diseminados	573	2,66%

TABLA 12. POBLACIÓN MUNICIPIO DE ISLA CRISTINA.

NÚCLEO DE POBLACIÓN	HABITANTES EN 2022	%
Lepe	28.617	100%
El Catalán	6	0,02%
El Terrón	142	0,50%
Islantilla	820	2,87%
La Antilla	1.777	6,21%
Lepe	24.263	84,79%
Pinares de Lepe	388	1,36%
Diseminados	1.221	4,27%

TABLA 13. POBLACIÓN MUNICIPIO DE LEPE.

NÚCLEO DE POBLACIÓN	HABITANTES EN 2022	%
Cartaya	20.717	100%
Cartaya	15.838	76,45%
El Rompido	1.989	9,60%
Nuevo Portil	1.450	7,00%
Urvenosa	225	1,09%
Diseminados	1.215	5,86%

TABLA 14. POBLACIÓN MUNICIPIO DE CARTAYA.

NÚCLEO DE POBLACIÓN	HABITANTES EN 2022	%
Punta Umbría	16.167	100%
El Rincón	234	1,45%
La laguna de Portil	1.266	7,83%
Punta Umbría	14.667	90,72%
Diseminados	-	0,00%

TABLA 15. POBLACIÓN MUNICIPIO DE PUNTA UMBRÍA.

NÚCLEO DE POBLACIÓN	HABITANTES EN 2022	%
Huelva	141.854	100%
Huelva	141.527	99,77%
La Alquería	36	0,03%
La Ribera	187	0,13%
Peguerillas	58	0,04%
Santa Isabel	36	0,03%
Diseminados	10	0,01%

TABLA 16. POBLACIÓN MUNICIPIO DE HUELVA.

NÚCLEO DE POBLACIÓN	HABITANTES EN 2022	%
Palos de la Frontera	2.483	100%
La Rábida	471	3,77%
Mazagón	975	7,81%
Palos de la Frontera	5.249	42,05%
Zona de los Príncipes	4.120	33,00%
Diseminados	1.668	13,36%

TABLA 17. POBLACIÓN MUNICIPIO DE PALOS DE LA FRONTERA.

NÚCLEO DE POBLACIÓN	HABITANTES EN 2022	%
Lucena del puerto	3.213	100%
Lucena del puerto	2.423	75,41%
Diseminados	790	24,59%

TABLA 18. POBLACIÓN MUNICIPIO DE LUCENA DEL PUERTO.

NÚCLEO DE POBLACIÓN	HABITANTES EN 2022	%
Moguer	22.643	100%
Las Madres del Avitor	58	0,26%
Mazagón	3.291	14,53%
Moguer	14.683	64,85%
Poblado Forestal	11	0,05%
Diseminados	4.600	20,32%

TABLA 19. POBLACIÓN MUNICIPIO DE MOGUER.

NÚCLEO DE POBLACIÓN	HABITANTES EN 2022	%
Almonte	25.448	100%
Almonte	19.770	77,69%
El Rocío	1.501	5,90%
Los Bodegones	-	0,00%
Los Cabezudos	1	0,00%
Torre de la Higuera o Matalascañas	2.755	10,83%
Diseminados	1.421	5,58%

TABLA 20. POBLACIÓN MUNICIPIO DE ALMONTE.

Como se ve en las tablas anteriores, todos los municipios tienen claros núcleos de población principales, con porcentajes superiores de acumulación de habitantes superiores al 70% en todos los casos excepto Moguer (64,85%) y Palos de la Frontera (aquí hay dos núcleos de población: Palos de la Frontera con el 42,05% y Zona de los Príncipes con el 33%), dos de ellos superiores al 80% como son Isla Cristina y Lepe, y con Huelva y Punta Umbría superando el 90% de población acumulada en un solo núcleo.

Si tenemos en cuenta los principales núcleos de población para cada municipio y vemos su distribución por sexos, nos encontramos con la situación que se muestra en la siguiente tabla, donde se ve una población equilibrada en todos ellos y también en el total de la población del área GALPA. Sólo Lepe muestra un ligero porcentaje mayor de hombres que de mujeres, así como en los municipios de Palos de la Frontera y Lucena del Puerto, aunque luego esto no se ve reflejado en sus núcleos población principales. En Huelva y el Municipio de Almonte el porcentaje es mayor para mujeres, y si bien en Almonte pasa como en lo descrito anteriormente y no se mantiene para el núcleo principal, para Huelva no sólo se mantiene, sino que aumenta el porcentaje de mujeres con respecto al total en su principal núcleo de población, la ciudad de Huelva.

NÚCLEO DE POBLACIÓN	TOTAL	HOMBRES		MUJERES	
Municipio de Ayamonte	21.725	10.902	50,18%	10.823	49,82%
Ayamonte	16.206	8.039	49,61%	8.167	50,39%
Municipio de Isla Cristina	21.523	10.801	50,18%	10.722	49,82%
Isla Cristina	18.183	9.164	50,40%	9.019	49,60%
Municipio de Lepe	28.617	14.791	51,69%	13.826	48,31%
Lepe	24.263	12.416	51,17%	11.847	48,83%
Municipio de Cartaya	20.717	10.533	50,84%	10.184	49,16%
Cartaya	15.838	7.951	50,20%	7.887	49,80%
Municipio de Punta Umbría	16.167	8.238	50,96%	7.929	49,04%
Punta Umbría	14.667	7.448	50,78%	7.219	49,22%
Municipio de Huelva	141.854	68.050	47,97%	73.804	52,03%
Huelva	141.527	67.881	47,96%	73.800	52,15%
Municipio de Palos de la Frontera	12.483	6.418	51,41%	6.065	48,59%
Palos de la Frontera	5.249	2.565	48,87%	2.684	51,13%
Zona de los Príncipes	4.120	2.094	50,83%	2.026	49,17%
Municipio de Moguer	22.643	11.407	50,38%	11.236	49,62%
Moguer	14.683	7.212	49,12%	7.471	50,88%
Municipio de Lucena del puerto	3.213	1.691	52,63%	1.522	47,37%
Lucena del puerto	2.423	1.214	50,10%	1.209	49,90%
Municipio de Almonte	25.448	12.370	48,61%	13.078	51,39%
Almonte	19.770	9.729	49,21%	10.041	50,79%
TOTAL, MUNICIPIOS GALPA	314.390	155.201	49,37%	159.189	50,63%

TABLA 21. DATOS DE POBLACIÓN POR SEXO PARA LOS PRINCIPALES NÚCLEOS DE POBLACIÓN.

El desarrollo socioeconómico de un área es la capacidad de ésta para generar riqueza económica y bienestar social. Podemos medir el bienestar social en base a su renta anual media, comparándola con datos globales a nivel provincial, autonómico y estatal.

TERRITORIO	MEDIA RENTA BRUTA	MEDIA RENTA NETA
ALMONTE	15.285,00	13.387,00
AYAMONTE	20.339,00	17.351,00
CARTAYA	19.813,00	16.808,00
HUELVA	25.580,00	21.146,00
ISLA CRISTINA	17.807,00	15.523,00
LEPE	18.026,00	15.481,00
LUCENA DEL PUERTO	18.420,00	15.414,00
MOGUER	19.322,00	16.433,00
PALOS DE LA FRONTERA	18.198,00	15.407,00
PUNTA UMBRÍA	22.853,00	19.036,00
GALPA	19.564,30	16.598,60
HUELVA	20.972,00	17.717,00
ANDALUCÍA	23.510,00	19.682,00
ESPAÑA	28.384,00	23.185,00

TABLA 22. RENTA BRUTA MEDIA POR MUNICIPIO (DATOS PARA 2019 DE LA AGENCIA TRIBUTARIA).

En la tabla anterior se ve que Almonte e Isla Cristina eran los dos municipios con menor renta bruta media anual en 2019, y que 9 de los 11 municipios se encontraban por debajo de la media provincial, que a su vez se encontraba por debajo de la media autonómica y muy por debajo de la media estatal. Sólo Huelva y Punta Umbría superaban la media provincial, y sólo Huelva superaba a la autonómica, siendo que ninguno de los municipios se acerca mínimamente a la estatal.

Esto supone que el bienestar social de la población del territorio GALPA no se encontraba en la media en ninguno de los niveles, y que en su mayoría estaba muy lejos de la media estatal marcada en datos de 2019, un año antes de la pandemia.

Municipio	Ingresos por habitante (euros). 2021	Gastos por habitante (euros). 2021	Renta neta media declarada (euros). 2020
Almonte	1.696	1.559	8.723
Ayamonte	1.189	1.101	13.197
Cartaya	1.047	902	12.699
Huelva	949	913	18.453
Isla Cristina	-	-	10.749
Lepe	1.161	1.126	11.285
Lucena del Puerto	1.180	941	10.431
Moguer	1.044	1.041	11.500
Palos de la Frontera	2.671,00	2.030	10.511
Punta Umbría	2.240,00	2.292	16.037
Media Zona GALPA	1.464,11	1.323	12.359

TABLA 23. DATOS DE INGRESOS Y GASTOS POR HABITANTE PARA 2021, Y RENTA MEDIA ANUAL POR HABITANTE PARA 2020 (FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA).

La renta media en los municipios de la zona GALPA HUELVA bajó considerablemente el año de la pandemia, en la mitad de los casos más de un 40%. Sólo Huelva y Punta Umbría se encuentran por debajo del 20% de disminución.

En 2021 la mayoría de los hogares se encontraba con una media de ingresos similar a la de gastos, por lo que la tasa de ahorro es inexistente, lo que conlleva a una situación social alarmante en cuanto a nivel socioeconómico familiar.

Otros indicadores socioeconómicos se indican en la tabla que figura a continuación.

Municipio	IBI de naturaleza urbana. Número de recibos. 2022	IBI de naturaleza rústica. Número titulares catastrales. 2022	Número de parcelas catastrales: Solares. 2022	Número de parcelas catastrales: Parcelas edificadas. 2022
Almonte	32.714	3.206	1.765	11.648
Ayamonte	27.432	844	1.618	4.635
Cartaya	19.508	2.289	1.263	5.506
Huelva	109.339	748	1.358	10.133
Isla Cristina	27.810	983	435	5.132
Lepe	30.685	3.336	1.485	8.084
Lucena del Puerto	1.404	1.311	154	829
Moguer	14.042	2.702	1.321	5.584
Palos de la Frontera	7.099	925	1.099	2.858
Punta Umbría	25.846	180	219	3.792

TABLA 24. IBI Y Nº DE PARCELAS CATASTRALES SEGÚN TIPOLOGÍA PARA 2022. FUENTE INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA.

El IBI es el valor de los bienes inmuebles de cada municipio y es indicativo de la riqueza de cada uno de los municipios. El número de parcelas es indicativo de las posibilidades de inversión en vivienda (solares) o del negocio inmobiliario (edificadas).

Huelva capital posee un IBI de naturaleza urbana mayor que el resto de los municipios, seguido por Almonte, Lepe, Ayamonte e Isla Cristina. En cuanto al IBI de naturaleza rústica es mayor en Lepe y Almonte por la cantidad de superficie no urbana de dichos territorios. En cuanto a solares, la disponibilidad de nueva construcción es mayor en Almonte, seguido de Ayamonte, Lepe, Huelva, Moguer y Cartaya. La vivienda existente es mayor en Almonte y Huelva, seguidas de Lepe.

Más información de tipo tanto económico como social se puede encontrar en el epígrafe 4 del presente documento donde se establece el diagnóstico de la zona GALPA, incluyendo datos de sectores económicos, mercado laboral, equipamientos e infraestructuras, así como otros datos de carácter social como la igualdad de género, promoción juvenil y bienestar social.

A continuación, se muestra una breve información de cada municipio afectado por el GALPA, datos extraídos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

El municipio de **Almonte**, el más extenso de la provincia, se encuentra situado a caballo entre el Condado y la costa onubenses, siendo limítrofe con la provincia de Cádiz (de la que le separa el cauce del río Guadalquivir) y con el océano Atlántico. Buena parte de su término municipal pertenece a los ámbitos del Parque Nacional y del Parque Natural de Doñana. El término municipal cuenta con otras dos entidades de población de importancia, El Rocío y Matalascañas. El municipio de Almonte pertenece a la Demarcación Paisajística de Doñana y Bajo Guadalquivir.



El municipio de **Ayamonte** está situado en el ángulo suroccidental de la provincia de Huelva y en la margen izquierda de la desembocadura del río Guadiana, cuyo cauce le separa de Portugal. Enclavado en la costa occidental onubense, sus playas son bañadas por el océano Atlántico. Otras entidades urbanas de importancia en el término municipal son Isla del Moral, Pozo del Camino,

Fontanilla y el núcleo turístico-costero de Isla Canela. El municipio de Ayamonte pertenece a la Demarcación Paisajística de Huelva y Costa Occidental y a la Demarcación Paisajística de El Andévalo.

El municipio de **Cartaya** se localiza en el sector occidental de la Costa de Huelva, siendo bañado por las aguas del Océano Atlántico. Debido a su gran extensión superficial, ocupa también parte de las comarcas del Andévalo y la Campiña onubenses. A este término municipal pertenece también la localidad costera de El Rompido. El municipio de Cartaya pertenece a la Demarcación Paisajística de Huelva y Costa Occidental.





El municipio de **Huelva** se encuentra situado en el extremo sur de la provincia, entre la Tierra Llana y el litoral atlántico. En los límites de su término se produce la confluencia de los ríos Tinto y Odiel. En el espacio anfibia que constituyen las marismas de los dos ríos citados, los tartésios formaron hacia el año 1.000 a.C. un núcleo de

población (Onuba) que hunde sus raíces en las calles de Huelva. El municipio de Huelva pertenece a la Demarcación Paisajística de Huelva y Costa Occidental.

El municipio de **Isla Cristina** pertenece al ámbito de la costa occidental onubense, estando situado en el extremo suroccidental de la provincia y siendo bañado por las aguas del océano Atlántico. Otras entidades de población enclavadas en su término son La Redondela, Pozo del Camino y los núcleos turísticos de Urbasur e Islantilla (este último compartido con el



municipio de Lepe). La población del municipio en época estival se aproxima a los 40.000 habitantes, sumando la residente y la estacional. El municipio de Isla Cristina pertenece a la Demarcación Paisajística de Huelva y Costa Occidental.



El municipio de **Lepe** se encuentra situado en el sector suroccidental de la provincia de Huelva, perteneciendo a la comarca de la Costa Occidental onubense y siendo bañado por las aguas del océano Atlántico. Entre las restantes entidades de población existentes en el término destaca el núcleo turístico-costero de La Antilla.

El municipio de Lepe pertenece a la Demarcación Paisajística de Huelva y Costa Occidental.

El municipio de **Lucena del Puerto** está situado en el sector meridional de la provincia de Huelva, adoptando una forma alargada en sentido norte-sur que posibilita que su término se reparta entre los espacios de la Campiña y el Litoral onubenses. Los primeros vestigios de poblamiento en estas tierras se hallan en la zona de "cabezos" de la parte septentrional del término. Los restos prehistóricos allí aparecidos, unidos a la antigua existencia de un puerto y su localización, han sugerido la posibilidad de algún emplazamiento anterior al del núcleo actual. El municipio de Lucena del Puerto pertenece a la Demarcación Paisajística de Doñana y Bajo Guadalquivir y a la Demarcación Paisajística de El Condado de Huelva.



El municipio de **Moguer** se halla situado en el entorno agroindustrial de Huelva capital y en el extremo meridional de la provincia. El núcleo urbano de Moguer, localizado al norte del término municipal, se asienta sobre una pequeña colina ("alcor") de la campiña onubense, dominando las marismas de la margen izquierda del río Tinto. El municipio de Moguer pertenece a la Demarcación

Paisajística de Doñana y Bajo Guadalquivir y a la Demarcación Paisajística de Huelva y Costa Occidental.

El municipio de **Palos de la Frontera** se sitúa en el entorno agroindustrial de Huelva capital y en el extremo meridional de la provincia, estando delimitado de forma natural por el cauce del río Tinto y por la costa atlántica. Aparte del asentamiento principal, que se sitúa al norte del término, cuenta con otros dos núcleos de importancia, La Rábida y Mazagón, que concentran en torno al 10 % de la población municipal. El municipio de Palos de la Frontera pertenece a la Demarcación Paisajística de Huelva y Costa Occidental.





El municipio de **Punta Umbría** se halla situado al sur de la provincia de Huelva, en su litoral occidental. El núcleo principal asienta su trama urbano-turística en una punta arenosa, entre el océano y la desembocadura de la ría del Odiel, frente a la isla de Saltés. Otro núcleo costero de creciente importancia turística en el

término, aunque compartido con Cartaya, es El Portil. El municipio de Punta Umbría pertenece a la Demarcación Paisajística de Huelva y Costa Occidental.

3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA EDLP

La estrategia de la EDLP se basa en un estudio de las necesidades del territorio del GALPA y la participación de la comunidad logrando con ello un efecto arrastre sobre los cambios que la comunidad quiera conseguir.

Primero deben diagnosticarse las necesidades de la comunidad y una vez detectadas las mismas se definen los objetivos a conseguir con la estrategia de la EDLP. De esta manera, junto con el plan de acción se puede convertir las prioridades en actuaciones.

Los objetivos serán los siguientes:

- Prudentes. Los objetivos deben establecerse teniendo en cuenta los recursos con los que se cuenta y el tiempo del que se dispone, a qué tipo de población va dirigida, el número de afectados, etc.
- Tiempo limitado. Deben poder alcanzarse los objetivos en un tiempo limitado por la duración de la estrategia de la EDLP.
- Concretos. No pueden ser objetivos generales e imprecisos, sino que se debe tener un objetivo específico el que se pretenda alcanzar y que puedan ser factibles.
- Medibles. Se concreta un fundamento para medir el grado de cumplimiento del objetivo a alcanzar.

Debemos aplicar los siguientes principios:

- Desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola, apostando por medidas de diversificación que beneficien a la población del sector pesquero de la zona, ya sea de una forma directa o indirecta.
- Creación de empleo estable. Apoyando el emprendimiento empresarial a nivel global, pero sobre todo a la juventud, mujeres y colectivos desfavorecidos y realizando nuevas actividades productivas que acerquen a la población al sector e incentivándolos a participar en el mismo.
- Desarrollo del eje empresarial local. Apoyo al desarrollo de la economía azul, el respeto al medio ambiente, la adaptación de los actuales medios a la conservación del medio ambiente a través de la disminución de las emisiones de carbono, la transición a digital de los sectores.

La EDLP debe asentarse sobre unas bases de comportamiento, volcarlas al territorio vinculado a la misma y promoverlas entre su ciudadanía, traduciéndolas en acciones concretas.

A continuación, figural el proceso de elaboración de la EDLP por puntos principales de desarrollo para conseguir el presente documento.

3.1. GESTIÓN Y ENFOQUE: NOTIFICACIÓN DEL PROCESO Y FIJACIÓN DE INTERLOCUTORES.

Lo primero fue formar un Grupo de Trabajo (GT) entre las entidades fundadoras del GALPA HUELVA, así como las entidades interesadas en adherirse tras la fundación. A continuación, el listado de entidades:

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	TIPO DE SOCIO
CONSERVAS CONCEPCIÓN HERMANOS AYAMONTE S.A.	FUNDADOR
PESCA Y SALAZONES DEL SUROESTE S.A. "PESASUR"	FUNDADOR
ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE AYAMONTE "APYME AYAMONTE"	FUNDADOR
GAMBALUCÍA S.L.	FUNDADOR
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE MUJERES DEL SECTOR PESQUERO	FUNDADOR
ASOCIACIÓN DE ARMADORES ARTESANALES DE HUELVA	FUNDADOR
ASOCIACIÓN DE ARMADORES PUNTA DEL MORAL, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA OPP80	FUNDADOR
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	EN FASE DE ADHESIÓN
AYUNTAMIENTO AYAMONTE	EN FASE DE ADHESIÓN
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	EN FASE DE ADHESIÓN
GEIMAR	EN FASE DE ADHESIÓN
AYUNTAMIENTO PUNTA UMBRÍA	EN FASE DE ADHESIÓN

TABLA 25. LISTADO DE ENTIDADES QUE FORMAN EL GRUPO DE TRABAJO.

El GT se ha visto apoyado por una entidad externa, CÉFIRO CONSULTORÍA Y EVENTOS, que ha coordinado la comunicación, la recopilación de la información, las estrategias para la toma de decisiones para el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa (EDLP) y su traslado a un documento donde se recoja toda la información y todos los acuerdos aprobados por el GT, así como los trámites administrativos necesarios para la presentación de la EDLP.

Los canales de comunicación utilizados han sido los siguientes:

- WhatsApp: para comunicaciones inmediatas (p.ej. aviso de envío de comunicaciones por e-mail) y decisiones sobre reuniones (decisión de fecha y/u hora si no se había decidido previamente o recordatorio de las ya pactadas por otro canal). También se ha enviado alguna vez documentación por este canal, pero complementariamente al e-mail. Se creó un grupo específico el 4 de agosto.
- E-mail: para envío de documentación sobre el GALPA HUELVA, recepción de documentación e información de los miembros del GT, para envío de la encuesta a entidades de interés, para convocatoria oficial de reuniones y envío de actas, así como para resolución de dudas a nivel individual. Se utilizó al principio el e-mail de CÉFIRO y luego se creó el del GALPA HUELVA dentro del dominio de Armadores Punta del Moral. Se envían ejemplos en el Anexo III.

- Reuniones virtuales vía Teams: la primera se realizó el 21 de septiembre para hablar de la recopilación de información vía encuesta diseñada y del plan financiero de la EDLP, y la segunda el 10 de octubre para aprobación oficial d la EDLP. (Acta en el Anexo III).
- Reuniones presenciales: se realizó una primera reunión presencial para la presentación de miembros del GT el 9 de agosto a las 12:00, donde se habló principalmente de la formación de la Asociación GALPA HUELVA que sería la que presentaría la EDLP. Luego una segunda el 28 de septiembre para cerrar Plan Financiero y hablar de proyectos financiables y criterios de selección entre otras cosas (Acta en el Anexo III). Se celebraron en el Ayuntamiento de Ayamonte.

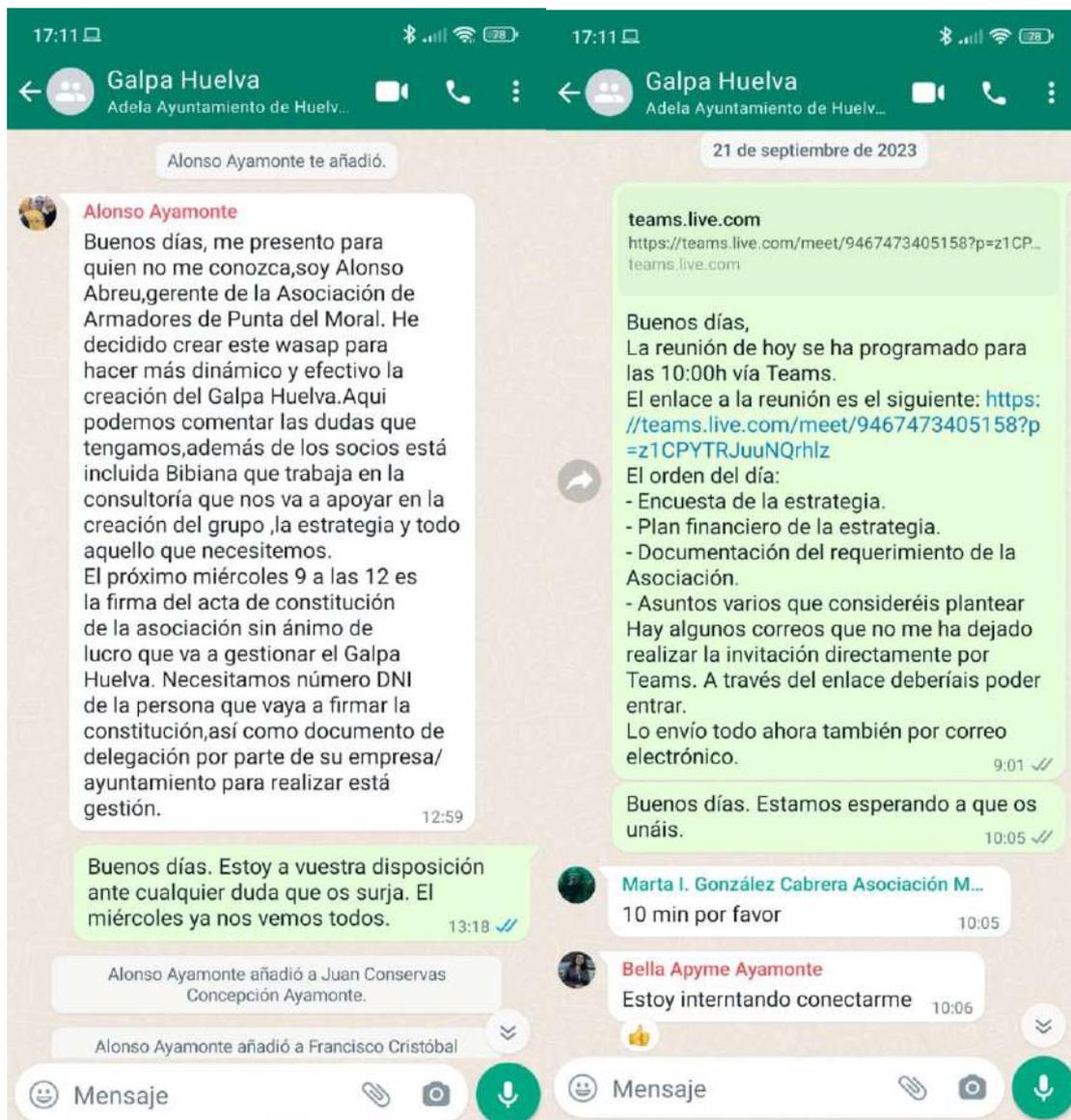


IMAGEN 3. CAPTURAS DEL GRUPO DE WHATSAPP.



IMAGEN 4. REUNIÓN DEL 9 DE AGOSTO.



IMAGEN 5. FOTOGRAFÍA DE LA REUNIÓN DEL 28 DE SEPTIEMBRE.

A través de estos canales se ha conseguido trazar la EDLP, gestionar el flujo de información necesario para ellos y encauzar los trámites administrativos necesarios para su presentación.

3.2. DIAGNÓSTICO: TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y TRABAJO DE CAMPO

Primero se han identificado las entidades del territorio de interés para el presente GALPA que figuran en la tabla 2 en el apartado anterior.

A continuación, se ha llevado a cabo una búsqueda exhaustiva en diferentes bases de datos oficiales como las que figuran a continuación, para obtener datos cuantitativos del área afectada.

- Junta de Andalucía. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
- Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
- Servicio Andaluz de Empleo
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
- Diputación de Huelva
- Ministerio de Trabajo y Economía Social
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- Instituto Nacional de Estadística.

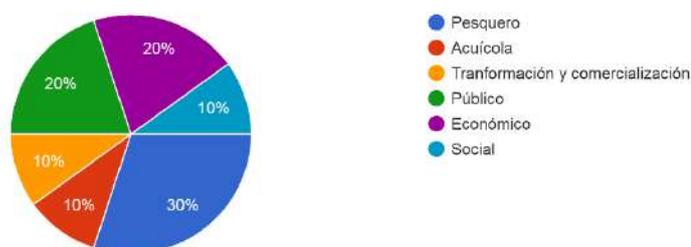
También se han consultado páginas de organismos oficiales, otras de información general y noticias de medios de comunicación de cara a obtener datos cualitativos de la zona GALPA HUELVA, así como los resultados de las encuestas a las entidades que figuran en la Tabla 2 de la presente estrategia.

La encuesta diseñada se establece en 3 secciones, una destinada a administraciones públicas, otra a entidades del sector de la pesca y económico tanto privadas como asociativas, y otra para entidades sociales y centros públicos de investigación.

En el siguiente enlace se tiene acceso a la misma: <https://forms.gle/zyAWkty59ZsLhndv7>

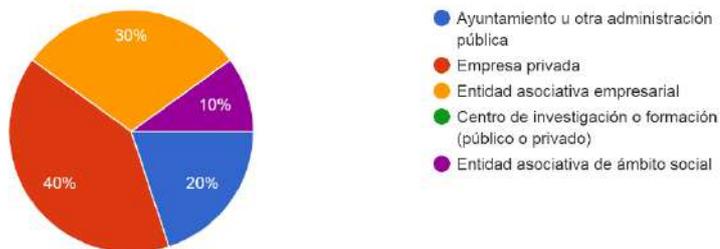
Los resultados han sido recogidos a lo largo de la sección de diagnóstico de la presente EDLP.

Indica el sector al que pertenece la entidad en la que trabajas/colaboras
10 respuestas



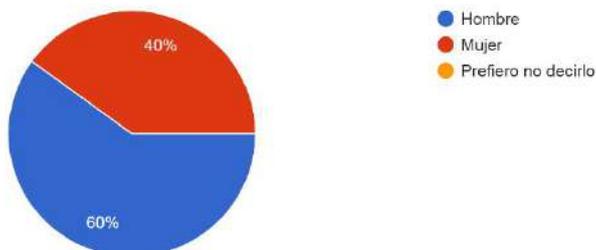
GRÁFICA 4. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA SECTOR EN LA ENCUESTA.

Indica el tipo de entidad en la que trabajas/colaboras
10 respuestas



GRÁFICA 5. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR TIPO DE ENTIDAD EN LA ENCUESTA.

Indica tu sexo
10 respuestas



GRÁFICA 6. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR SEXO DE LA PERSONA ECUESTADA.

3.3. PLAN DE TRABAJO: DEFINICIÓN DE DAFO, NECESIDADES Y POTENCIALIDADES, OBJETIVOS Y ACTUACIONES.

Con la información recopilada en la fase de diagnóstico se definió un Plan de Trabajo para la elaboración de la EDLP para el área GALPA teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas en la Orden de bases del 2 de junio:

- **Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades** reflejadas en la elaboración de una Matriz DAFO por cada área temática de la zona geográfica cubierta por la EDLP. Se incluyen los elementos fundamentales emanados del análisis de cada área temática de forma que se conforme el diagnóstico global de la zona.
- **Definición de las necesidades y potencialidades territoriales** detectadas tras el análisis DAFO, así como una priorización justificada de las mismas. Se identifican asimismo aquellos sectores, subsectores o aspectos considerados innovadores para el desarrollo del sector pesquero extractivo, acuícola, comercializados y transformador en la zona geográfica cubierta por la EDLP. La priorización de las necesidades detectadas se ha realizado mediante un procedimiento objetivo, transparente y participativo. El resultado final de las necesidades priorizadas en la zona geográfica cubierta por la EDLP dio lugar a necesidades que serán cubiertas a través de las posibilidades de subvención del FEMPA. Además, se han establecido qué nuevos mercados, servicios, productos,

métodos de trabajo e intervenciones necesita la comunidad local para lograr los cambios que pretende conseguir, fomentando la innovación a esta escala y mediante un enfoque integrador y multisectorial que conecte a todos los sectores y genere sinergias.

- **Formulación de objetivos** con enfoque principalmente dirigido al desarrollo de los sectores pesquero extractivo, acuícola, comercializador y transformador, conteniendo medidas que fomenten la sostenibilidad a largo plazo de los sectores marino y marítimo en su conjunto, focalizadas principalmente en el turismo costero y en los recursos marinos vivos. Cada objetivo de la EDLP ha sido diseñado a partir de una o más necesidades detectadas en el diagnóstico DAFO y guardan coherencia con las mismas. Los objetivos definidos son específicos, viables, realistas y delimitados en el tiempo, teniendo en cuenta las necesidades, el potencial de la zona y los recursos disponibles. La implementación de los objetivos se ha traducido en actuaciones, en la identificación de potenciales destinatarios, los resultados previstos (indicadores) y el porcentaje de ayuda destinado.

3.4. PLAN DE SEGUIMIENTO Y PLAN FINANCIERO: CONTROL DE INDICADORES Y RATIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN, Y PREVISIÓN DE PRESUPUESTO.

Como parte de la EDLP se han definido un Plan de Seguimiento que establece las normas para la gestión, seguimiento y evaluación de la implementación de la EDLP, así como un Plan financiero con la previsión presupuestaria anual programada para la ejecución de la EDLP.

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO DE LA ZONA

A continuación, se detalla el diagnóstico y análisis DAFO basado en la recopilación y análisis de información cuantitativa (indicadores y variables del territorio) y su posterior análisis cualitativo (participación ciudadana). Ambos análisis se han organizado por áreas temáticas.

4.1. DIAGNÓSTICO

Del resultado de la búsqueda exhaustiva en diferentes bases de datos, de información en páginas de administraciones oficiales, así como de información general y medios de comunicación por área temática establecida por la Orden de bases del 2 de junio de 2023, así como de los resultados obtenidos en las encuestas a entidades del territorio GALPA y reuniones con las entidades que forman parte del presente GALPA, se ha obtenido el diagnóstico que figura a continuación.

4.1.1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

Según el Informe del Mercado de Trabajo de Huelva 2023 (datos de 2022) el PIB provincial, autonómico y estatal se distribuyen según la siguiente tabla.

Sector económico	Datos absolutos (miles de €)			Porcentaje		
	Huelva	Andalucía	España	Huelva	Andalucía	España
Agricultura	657.331	9.848.123	32.099.000	7,53%	7,25%	3,15%
Industria	1.830.095	15.108.052	163.195.000	20,97%	11,12%	16,00%
Construcción	477.684	9.091.474	61.880.000	5,47%	6,69%	6,07%
Servicios	5.763.512	101.759.483	762.891.000	66,03%	74,93%	74,79%
Total	8.728.622	135.807.132	1.020.065.000	100,00%	100,00%	100,00%

TABLA 26. PIB POR ÁMBITO GEOGRÁFICO Y SECTOR ECONÓMICO. FUENTE: ELABORADO POR EL OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE A PARTIR DE LOS DATOS DEL INE.

El sector servicios es que mayor aportación al PIB realiza en los 3 ámbitos territoriales, seguido de la industria, si bien la agricultura (en la cual se encuentra la pesca), representa para Huelva un porcentaje mayor que para Andalucía, y más del doble que representa para el territorio nacional.

En la tabla 26 se desglosan otros indicadores económicos de interés para la provincia de Huelva también recogidos en dicho informe.

Se puede comprobar el estancamiento en consumo de combustibles. En cuanto a la matriculación de vehículos, aunque a nivel nacional existe un descenso en los últimos años, esto no se ve reflejado a nivel provincial.

Los visados de obra nueva se encuentran en decrecimiento en la provincia y en leve aumento a nivel autonómico y estatal. La licitación pública sigue en aumento, sobre todo en la provincia de Huelva, muy por encima del % autonómico y estatal.

Las exportaciones siguen aumentando respecto al año anterior, si bien el crecimiento en la provincia es menor que a niveles autonómico y estatal, mientras las importaciones también aumentan, pero a niveles mucho mayores, muy por encima también del

porcentaje estatal. Por otro lado, las pensiones se mantienen en ligero incremento constante.

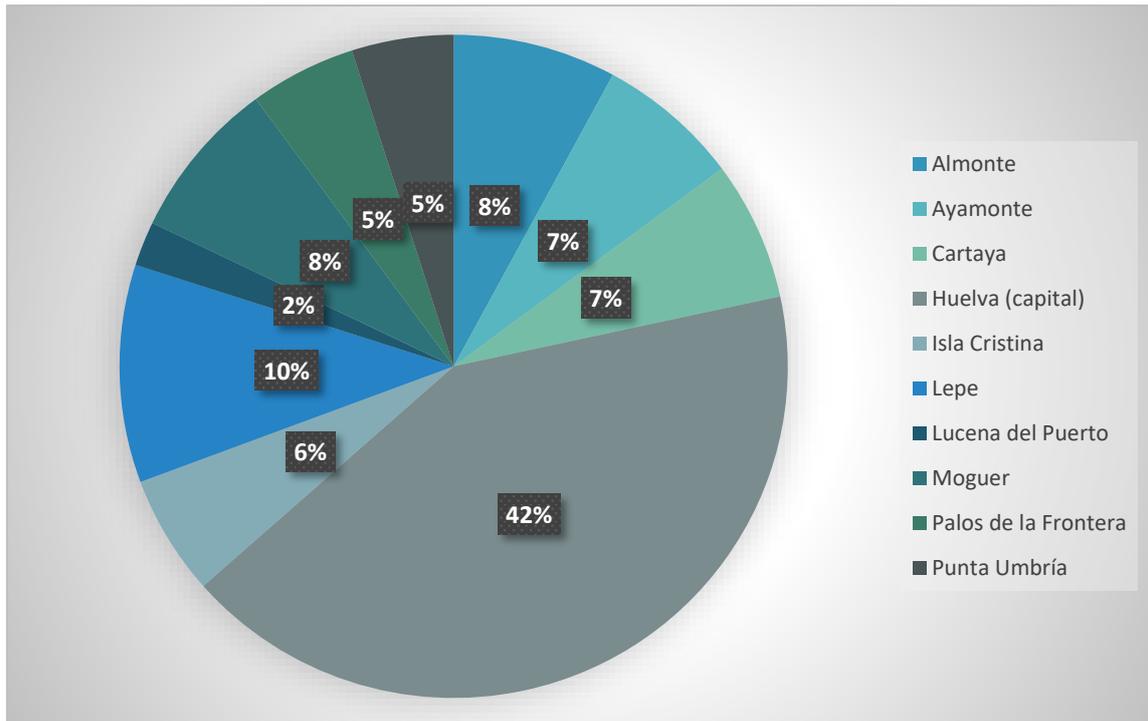
Indicador	Unidad	Periodo	Huelva		Andalucía	España
			Valor	% var. 2022/2021	% var. 2022/2021	% var. 2022/2021
PIB per cápita 2020*	€	2020	18.100	9,6	-10,1	-10,7
Consumo de gasolinas, gasóleos y fuelóleos	Tm	2022	511.036	1,01	0,07	1,72
Matriculación de turismos	unidades	2022	3.018	22,48	0,08	-4,07
Viajeros en establecimientos hoteleros	personas	2022	108.5801	41,54	61,61	69,04
Pernoctaciones en establecimientos hoteleros	unidades	2022	3.692.647	42,18	66,48	85,6
Visados de dirección de obra nueva	m ²	2022	175.312	-7,92	1,11	2,68
Licitación Pública	miles de €	2022	363.243	74,1	15,46	27,9
IPC variaciones anuales	índice	2022	111.529	6,8	6,2	5,7
Hipotecas	nº de fincas	2022	7.655	9,56	5,48	9,02
Exportaciones	miles de €	2022	9.134.132,86	10,85	24,33	22,93
Importaciones	miles de €	2022	14.530.855,03	48,12	42,1	33,41
Trabajadores afectados por ERE	nº de trabajadores	2022	255	-84,55	-53,57	-51,16
Pensiones en vigor. Seguridad Social**	nº de pensiones	2023	101.417	1,36	1,03	0,88
Pensiones en vigor. Clases Pasivas	nº de pensiones	2022	6.829	3,25	2,38	1,81

* El porcentaje de variación corresponde a los años 2020/2019.

**El porcentaje de variación corresponde a 1 de enero 2023/1 de enero 2022

TABLA 27. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS. FUENTE: ELABORADO POR EL OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE.

Sin nos centramos en el territorio GALPA, a continuación, figuran datos del número de empresas por actividad económica según CNAE 09 que figuran en el SIMA del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Hemos recogido información de 2021 y 2022 para saber la evolución tras el COVID-19 y porque es a partir del año 2021 cuando se han incorporado las empresas correspondientes a las secciones de actividad económica Sección A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y Sección O: Administración Pública. Por ello, los resultados no son estrictamente comparables a los de años anteriores.



GRÁFICA 7. PORCENTAJE DE EMPRESAS POR MUNICIPIO EN 2022. FUENTE: SIMA

En esta gráfica se observa que Huelva capital tiene el mayor número de empresas, con más del 40%. Entre los municipios más pequeños destaca Lepe, seguido de Moguer y Almonte.

Territorio	Actividad										TOTAL
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Administración pública, educación y sanidad	Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios	
Andalucía	98.407	29.567	58.210	132.463	30.082	49.870	8.699	12.520	42.417	157.060	619.295
Huelva	4.856	1.420	2.765	7.335	1.359	2.861	277	591	1.871	6.825	30.160
GALPA	2.873	639	1.597	4.238	810	1.742	178	373	1.164	4.604	18.218
Almonte	210	65	185	366	58	182	11	26	47	318	1.468
Ayamonte	107	45	120	334	49	151	7	19	64	350	1.246
Cartaya	372	46	110	254	34	126	15	23	55	218	1.253
Huelva (capital)	235	252	583	1.862	476	621	102	210	733	2.488	7.562
Isla Cristina	187	38	101	309	18	145	5	14	46	214	1.077
Lepe	510	70	195	392	50	190	14	33	80	408	1.942
Lucena del Puerto	282	4	13	41	8	11	1	3	5	28	396
Moguer	491	44	122	283	45	93	11	14	54	237	1.394
Palos de la Frontera	411	38	62	166	36	58	3	9	30	139	952
Punta Umbría	68	37	106	231	36	165	9	22	50	204	928

TABLA 28. NÚMERO DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN CNAE 09 PARA 2022. FUENTE: SIMA

Si desglosamos los datos por actividad económica y municipio, nos encontramos con los datos de la tabla 27. Las empresas de la zona GALPA HUELVA suponen el 60% del total de la provincia, y sólo el 3% de la comunidad autónoma en cuanto al total.

Almonte e Isla Cristina destacan por las empresas dedicadas al comercio, Ayamonte y Huelva capital por las empresas dedicadas a actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios, mientras que el resto de los municipios tienen el mayor número de empresas en el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. En cualquier caso, son estas 3 actividades económicas las que concentran un mayor número de empresas en todos los municipios de la zona GALPA.

Territorio	Actividad										TOTAL
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Administración pública, educación y sanidad	Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios	
Andalucía	98.153	29.529	56.536	134.774	29.575	48.668	7.983	12.205	39.792	150.467	607.682
Huelva	4.809	1.412	2.664	7.370	1.376	2.789	271	582	1.768	6.634	29.675
GALPA	2.846	631	1.553	4.265	820	1.680	180	364	1.102	4.517	17.958
Almonte	196	62	175	374	54	168	12	24	52	303	1.420
Ayamonte	102	43	117	342	50	152	6	19	58	356	1.245
Cartaya	362	48	98	253	41	115	14	23	51	212	1.217
Huelva (capital)	232	245	597	1.894	489	602	102	217	693	2.446	7.517
Isla Cristina	187	39	94	300	17	146	7	14	45	203	1.052
Lepe	525	69	186	386	50	184	12	27	74	393	1.906
Lucena del Puerto	289	3	13	35	7	11	1	2	4	24	389
Moguer	490	45	115	290	46	96	13	11	47	248	1.401
Palos de la Frontera	398	42	64	157	32	55	4	8	31	135	926
Punta Umbría	65	35	94	234	34	151	9	19	47	197	885

TABLA 29. NÚMERO DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN CNAE 09 PARA 2021. FUENTE: SIMA

Los datos para 2021 muestran una situación similar a la anterior, si bien la zona GALPA suponía el 61% respecto al total provincial.

El número total de empresas para la zona GALPA es menor que para 2022, suponiendo una recuperación tras las consecuencias económicas y empresariales derivadas de la pandemia por COVID19, si bien ciertas actividades económicas han seguido disminuyendo mientras otras han aumentado el número de empresas, compensando la desaparición de las primeras.

En la tabla que figura a continuación se puede comprobar mejor la evolución de la anualidad 2021 a 2022.

Territorio	Actividad										TOTAL
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Administración pública, educación y sanidad	Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios	
Andalucía	254	38	1.674	-2.311	507	1.202	716	315	2.625	6.593	11.613
Huelva	47	8	101	-35	-17	72	6	9	103	191	485
GALPA	27	8	44	-27	-10	62	-2	9	62	87	260
Almonte	14	3	10	-8	4	14	-1	2	-5	15	48
Ayamonte	5	2	3	-8	-1	-1	1	0	6	-6	1
Cartaya	10	-2	12	1	-7	11	1	0	4	6	36
Huelva (capital)	3	7	-14	-32	-13	19	0	-7	40	42	45
Isla Cristina	0	-1	7	9	1	-1	-2	0	1	11	25
Lepe	-15	1	9	6	0	6	2	6	6	15	36
Lucena del Puerto	-7	1	0	6	1	0	0	1	1	4	7
Moguer	1	-1	7	-7	-1	-3	-2	3	7	-11	-7
Palos de la Frontera	13	-4	-2	9	4	3	-1	1	-1	4	26
Punta Umbría	3	2	12	-3	2	14	0	3	3	7	43

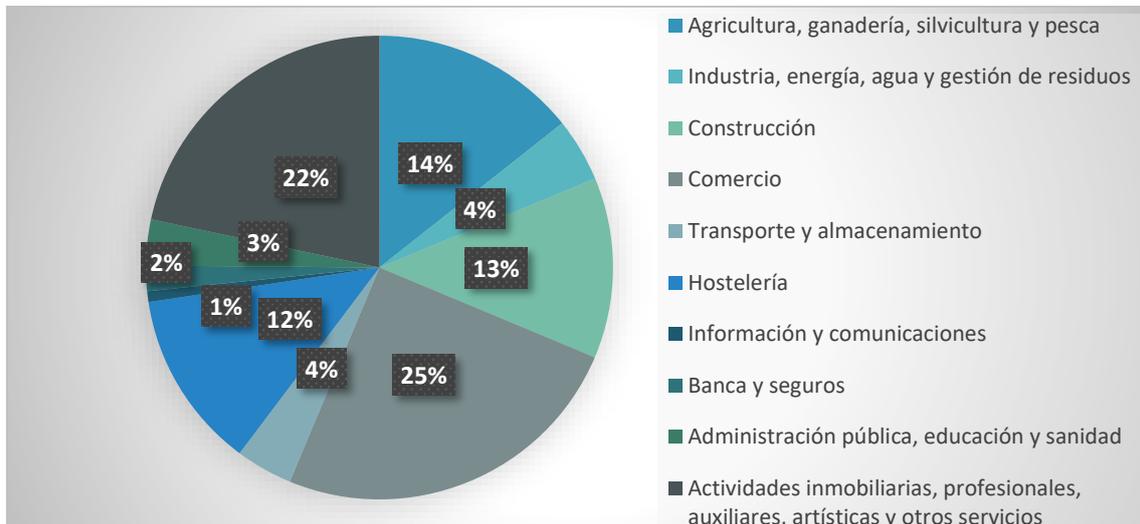
TABLA 30. VARIACIÓN NÚMERO DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN CNAE 09 ENTRE 2022 Y 2021. FUENTE: SIMA

En esta tabla (2022 – 2021) se puede ver que la actividad relacionada con el comercio es la peor parada, ya que acumula en la zona GALPA un total de 27 empresas menos que en 2021. Si nos fijamos en municipios concretos, Huelva capital acumula 32 empresas desaparecidas en este epígrafe. Huelva capital también ha disminuido en construcción, y transporte y almacenamiento. Lepe y Lucena del Puerto tienen bajadas en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, mientras Almonte y Ayamonte las tienen en comercio.

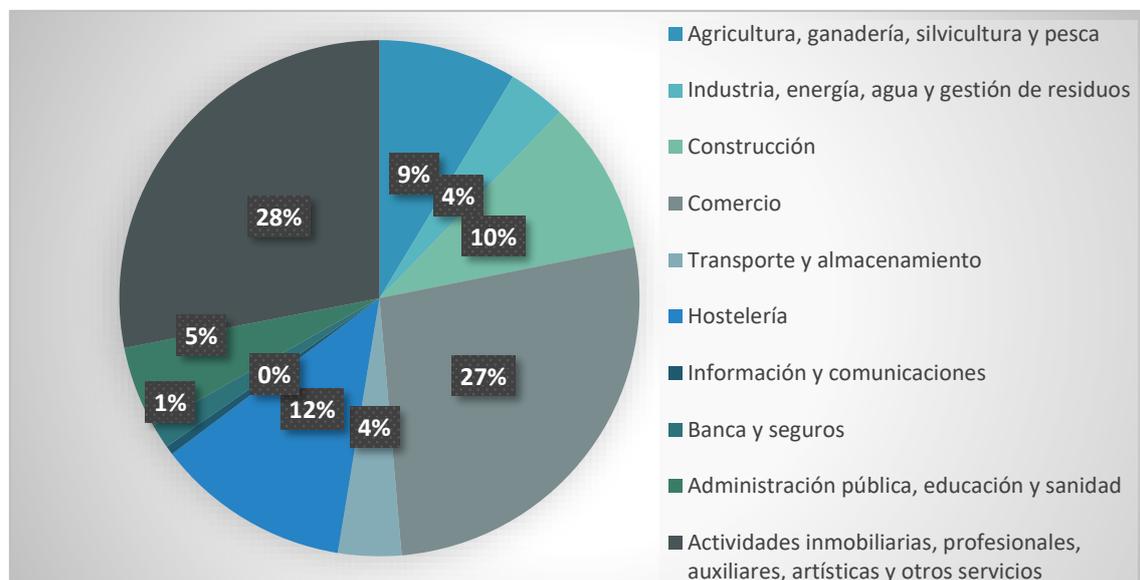
Sin embargo, si hablamos de totales de número de empresas, vemos que sólo en Moguer existe una bajada respecto al 2021 de 7 empresas, mientras el resto de los municipios crece, acumulando 260 empresas más que en 2021 para el total del territorio GALPA.

Son las actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios, la Administración pública, educación y sanidad, así como la hostelería aquellas actividades en las que ha habido un mayor aumento en el número de empresas.

A continuación, para tener una visión más clara por municipio, se muestran unas gráficas con porcentajes de empresas por actividad económica según CNAE 09 correspondiente con los datos de la tabla para 2022.

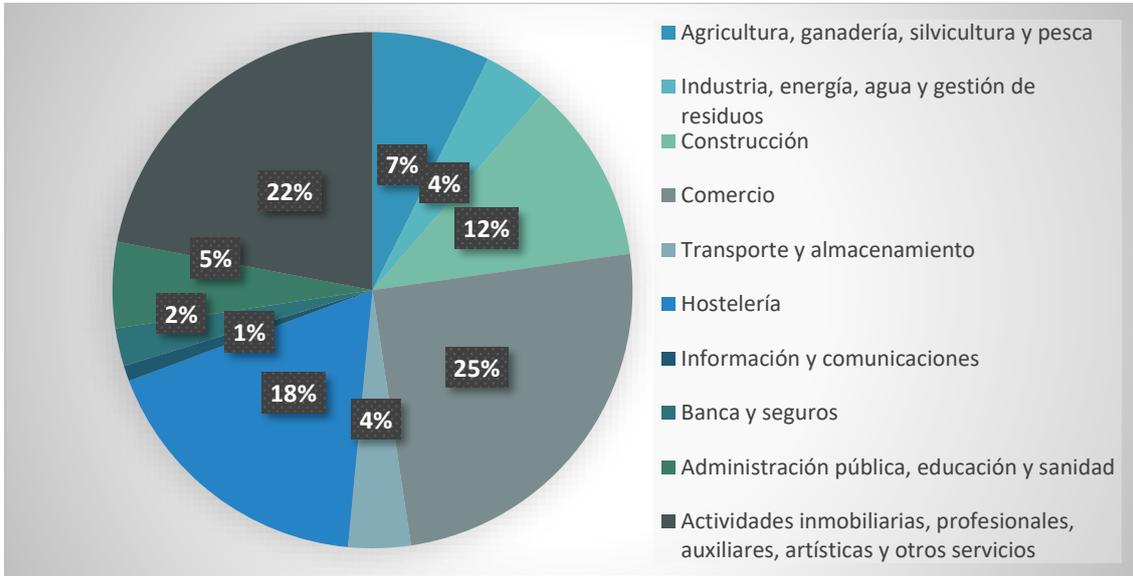


GRÁFICA 8. PORCENTAJE DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA ALMONTE EN 2022.
FUENTE: SIMA

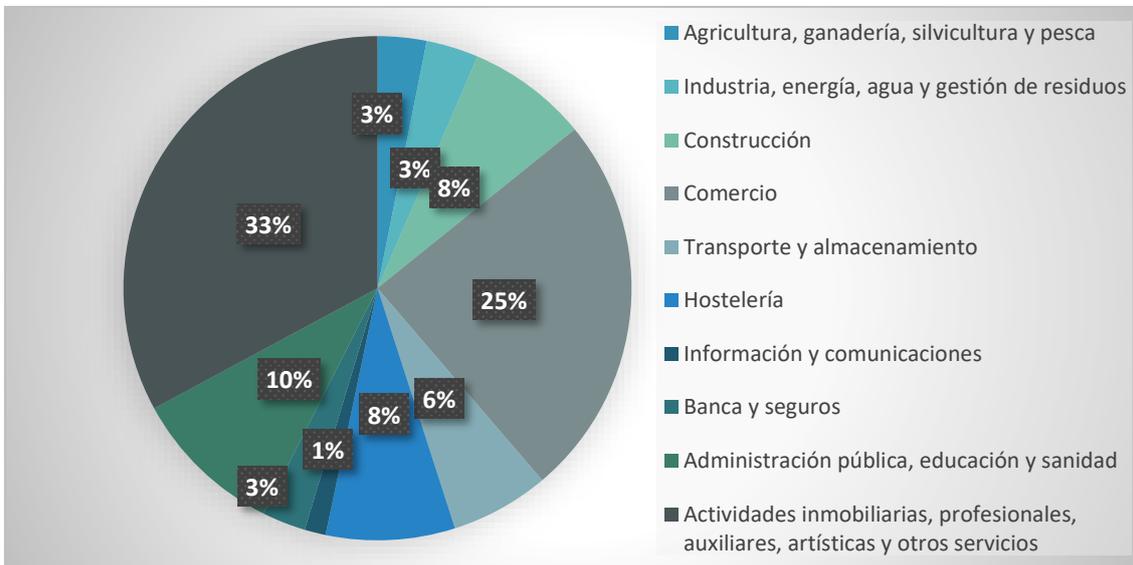


GRÁFICA 9. PORCENTAJE DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA AYAMONTE EN 2022.
FUENTE: SIMA

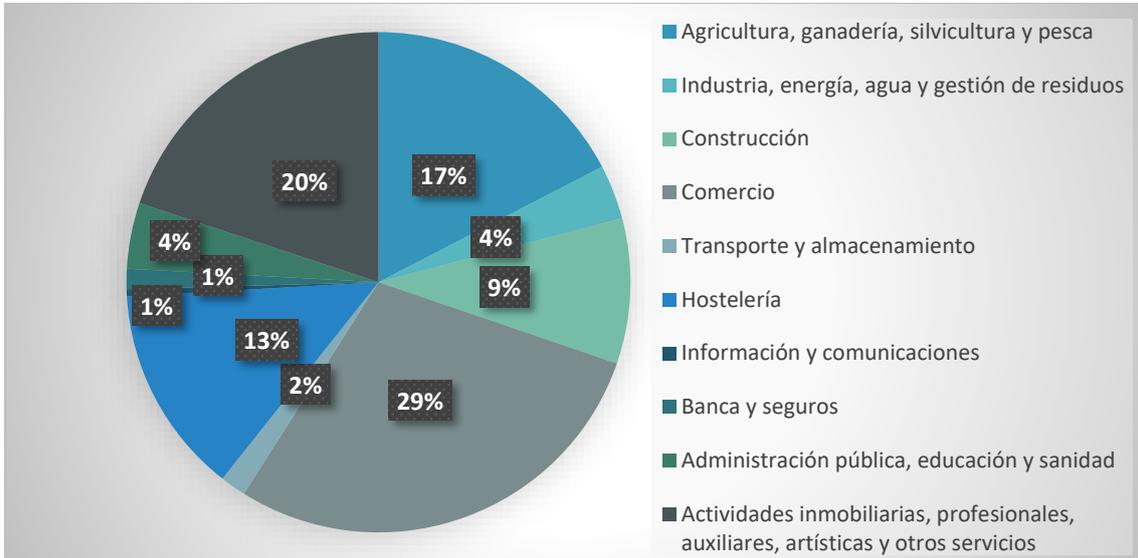
Ambos municipios destacan por el comercio y las actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios. Lo mismo sucede con Punta Umbría, Huelva capital e Isla Cristina, que figuran a continuación.



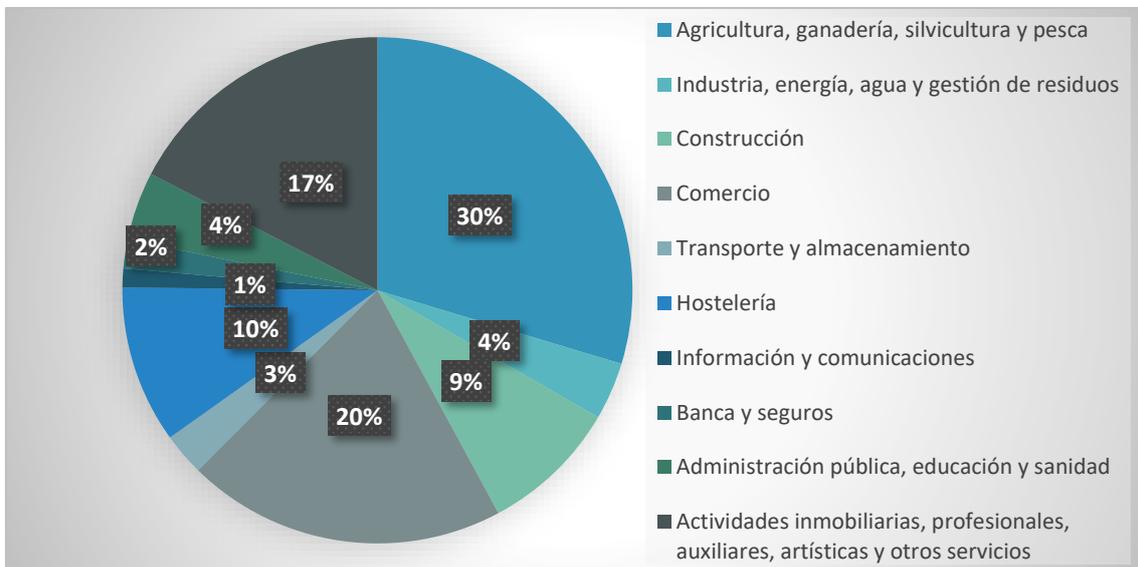
GRÁFICA 10. PORCENTAJE DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA PUNTA UMBRÍA EN 2022.
FUENTE: SIMA



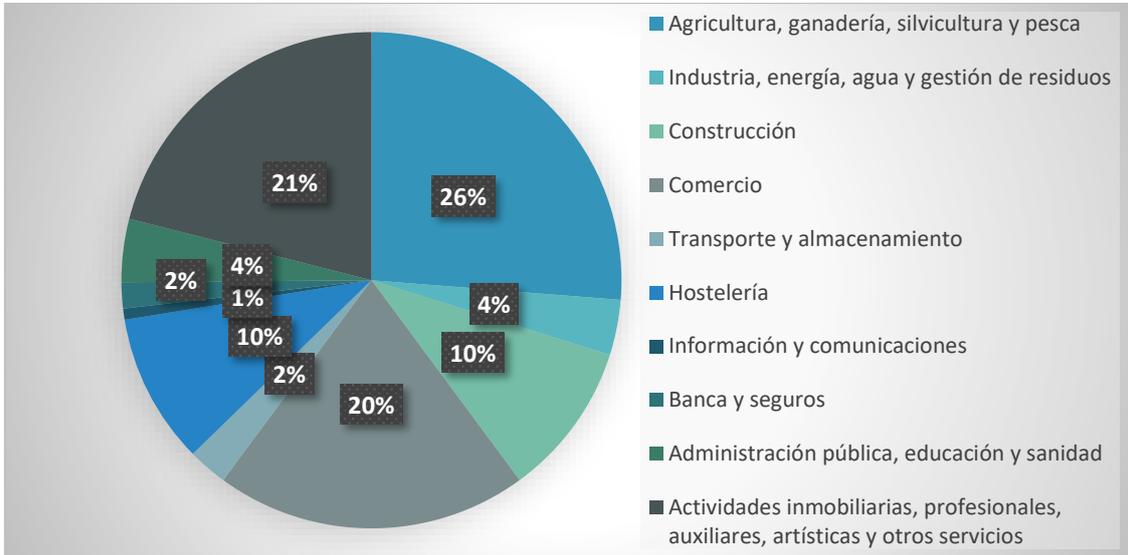
GRÁFICA 11. PORCENTAJE DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA HUELVA CAPITAL EN 2022.
FUENTE: SIMA



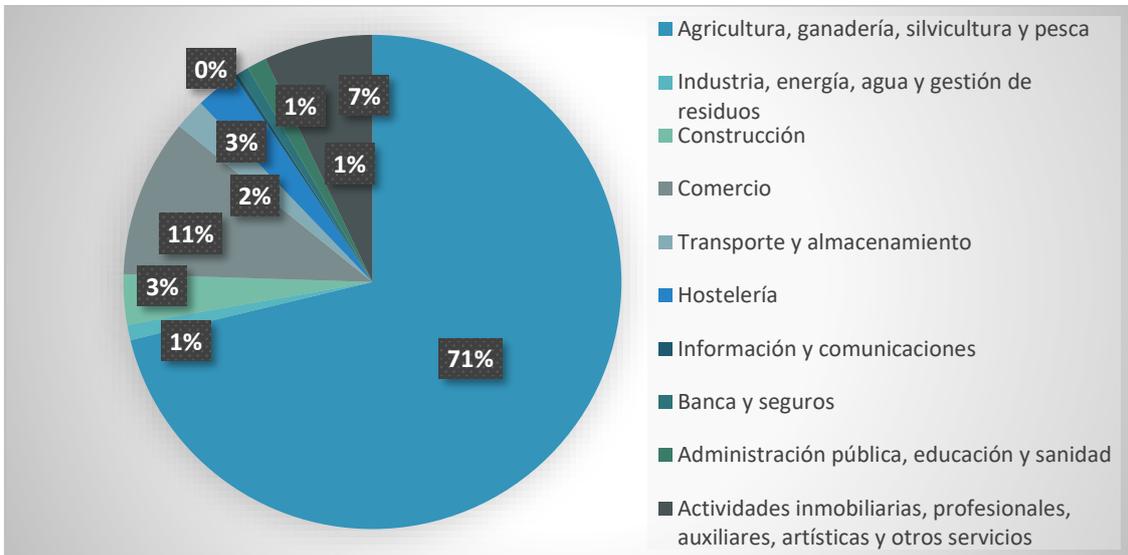
GRÁFICA 12. PORCENTAJE DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA ISLA CRISTINA EN 2022.
FUENTE: SIMA



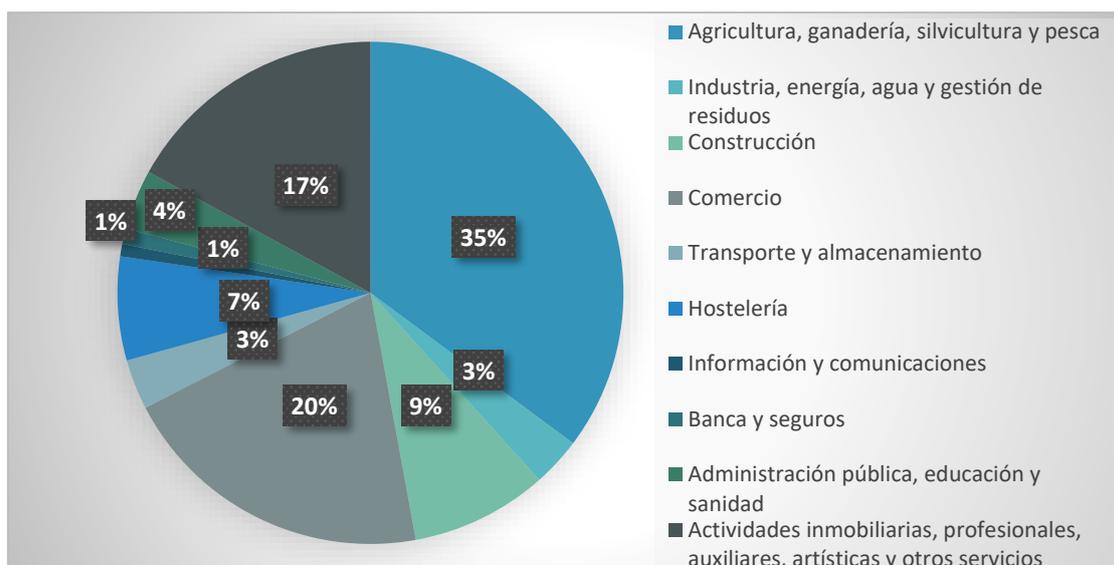
GRÁFICA 13. PORCENTAJE DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA CARTAYA EN 2022.
FUENTE: SIMA



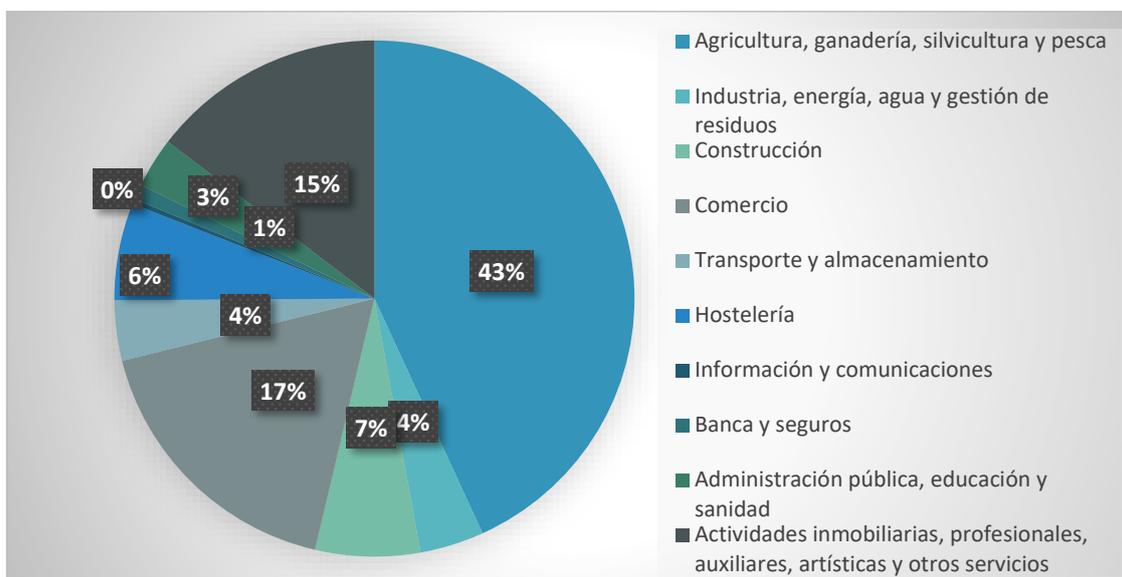
GRÁFICA 14. PORCENTAJE DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA LEPE EN 2022. FUENTE: SIMA



GRÁFICA 15. PORCENTAJE DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA LUCENA DEL PUERTO EN 2022. FUENTE: SIMA



GRÁFICA 16. PORCENTAJE DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA MOGUER EN 2022.
FUENTE: SIMA



GRÁFICA 17. PORCENTAJE DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA PALOS DE LA FRONTERA EN 2022. FUENTE: SIMA

Para Cartaya, Lepe, Lucena del Puerto, Moguer y Palos de la Frontera la actividad económica más importante es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, seguidas de cerca por el comercio.

Para el presente GALPA, centrado en el sector de la pesca y la acuicultura, es clave destacar la importancia de ambos en la región.

El **sector de la pesca** es esencial para la economía de la región y ha sido el modo tradicional de vida durante generaciones. La situación de la franja costera de la provincia, cercana a antiguos caladeros de pesca, ha propiciado el desarrollo de diferentes puertos pesqueros, haciendo posible que la flota de la provincia sea una de las mayores de España. Destacan los puertos de la costa occidental: Ayamonte, Isla Cristina y Punta Umbría principalmente. Otros puertos históricos son El Terrón en Lepe, Huelva, Mazagón, Sanlúcar de Gudiána o El Rompido en Cartaya. Isla Cristina (uno de los dos

primeros puertos españoles en cuanto a tonelaje, número de embarcaciones y valor de las capturas y el primer puerto en volumen de pescado fresco subastado de Andalucía) aunque también Ayamonte, dispone de importantes empresas conserveras y de salazón. La importancia de los puertos y la demanda de la pesca procedente de los puertos onubenses llega al extremo de que, ciertas especies, se desembarcan aquí solo por el valor añadido que genera la obtención de la denominación de origen, como es el caso de la gamba blanca de Huelva. También es importante, en cuanto que permite sustentar la gastronomía onubense, **el marisqueo**, siendo la estrella el marisqueo de bivalvos, fuente de sustento de más de un centenar de familias de la costa.

La costa de Huelva se caracteriza por disponer de una amplia plataforma continental, zonas estuáricas y un gran número de horas de insolación que provocan la existencia de altas temperaturas, con espacios conocidos por sus amplios humedales y marismas, que se han venido explotando desde la antigüedad para la obtención de sal marina y otros usos gracias a la transformación del terreno. Estos espacios se han visto óptimos para la cría de peces, crustáceos y moluscos, ubicando en ellos **instalaciones acuícolas** mediante una nueva adecuación del terreno de cara a obtener una mejora en las condiciones de cría de las diferentes especies. De esta forma, desde los años 80, Ayamonte, Isla Cristina y Cartaya -y más recientemente Punta Umbría-, junto con otras zonas del litoral gaditano y de Sevilla, son muy conocidas por su producción de pescado de estero. Así, las marismas andaluzas permiten disponer de pescado obtenido en espacios naturales gracias a una perfecta sintonía con el entorno y a un aprovechamiento sostenible de los recursos. Todo ello respetando además las prácticas de un producto tradicional y natural mejorado por los beneficios de los adelantos tecnológicos y las actuales garantías sanitarias y de trazabilidad. En Huelva este hecho cobra especial importancia porque se trata de espacios en los que difícilmente se puede desarrollar otra actividad, y porque gracias a estas explotaciones se mantienen las estructuras y la lámina de agua que permiten el desarrollo de flora y fauna asociada a dichos espacios.

Actualmente, el sector acuícola en Andalucía tiene un total de 114 empresas, todas ellas PYME de carácter privado, siendo el 86% microempresas con un número de trabajadores inferior a 10 personas. Suelen ser empresas familiares dedicadas a la acuicultura artesanal en parques de cultivo de moluscos en la zona intermareal o en granjas de cultivo de carácter extensivo. El 11% restante son pequeñas empresas y sólo el 3% corresponde a empresas medianas de más de 50 trabajadores. Se encuentran distribuidas principalmente en dos provincias, Cádiz y Huelva, donde se concentra el 88% y el 11% respectivamente.

El sector acuícola de Huelva es, por tanto, de gran importancia en la comunidad autónoma, con más de una decena de empresas distribuidas en la zona más occidental dedicadas al sector de la acuicultura tanto en tierra como en el mar.

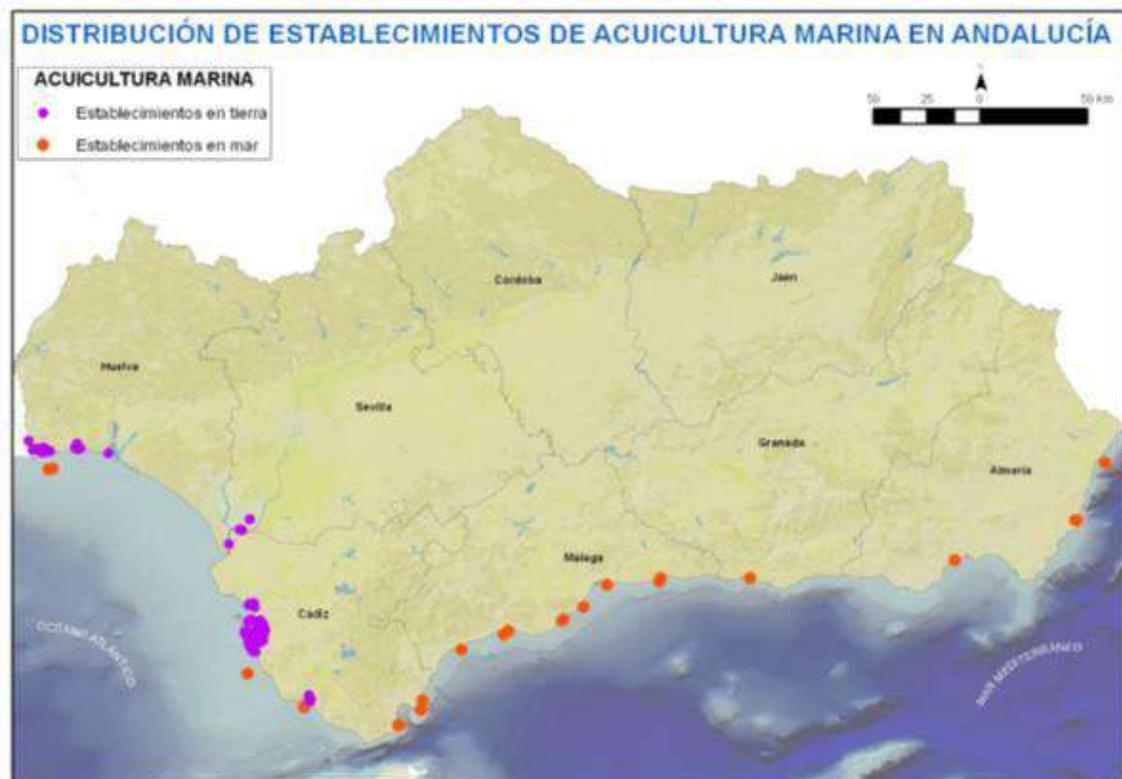


IMAGEN 6. DISTRIBUCIÓN ACUICULTURA MARINA EN ANDALUCÍA. FUENTE: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

En cuanto al **sector de la transformación y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas**, su importancia revierte en la valorización, transporte y comercialización de los productos de gran calidad obtenidos por los dos sectores anteriores. Existen en la zona GALPA varias empresas dedicadas a esta labor. Se han identificado unas 8 de gran relevancia repartidas en los diferentes municipios.

Otra de las actividades esenciales es el **turismo**, que en Huelva representa casi un 10% del PIB, centrado en su mayoría en la costa y en el disfrute de sus playas en la época estival. En 2022 se superaron los 3 millones de visitantes, y aunque el turismo de sol y playa sigue siendo el más relevante para la zona, ya que el pico de visitas se alcanzó a lo largo del tercer trimestre del año, el variado patrimonio cultural, arqueológico y natural de la provincia es cada vez más demandado por los viajeros que escogen Huelva como lugar para disfrutar de sus vacaciones. El Plan Estratégico de la Provincia de Huelva establece como necesidades del sector turístico la desestacionalización, el fomento de la diversidad de productos turísticos y la mejora de conexiones.

Ahora nos centraremos en qué forma jurídica tienen estas empresas de las que hemos estado hablando por municipio según datos también del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Forma jurídica	Almonte	Ayamonte	Cartaya	Huelva (capital)	Isla Cristina	Lepe	Lucena del Puerto	Moguer	Palos de la Frontera	Punta Umbría
Persona física	844	705	809	4.168	718	1.183	271	863	553	564
Sociedades anónimas	13	16	6	125	9	13	-	5	15	9
Sociedades de responsabilidad limitada	530	406	325	2.543	248	627	82	385	350	291
Sociedades cooperativas	23	10	14	100	6	11	5	63	15	5
Sociedades colectivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades comanditarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunidades de bienes y herencias yacentes	14	75	67	282	68	77	35	40	8	35
Asociaciones	28	22	23	220	20	19	1	23	5	17
Sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica	8	7	1	46	2	7	-	4	1	1
Entidades extranjeras	1	-	-	3	-	-	-	-	-	1
Corporaciones locales	1	2	1	6	3	1	1	3	1	1
Organismos públicos	1	1	-	24	-	-	1	-	-	-
Congregaciones o instituciones religiosas	2	1	-	23	-	-	-	1	1	2
Órganos de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-
Uniones Temporales de Empresas	-	-	1	4	-	1	-	-	-	-
Otros tipos no definido en el resto de claves	3	1	6	15	3	3	-	7	3	2
Establecimientos permanentes de entidades no residentes en España	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-

TABLA 31. NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN FORMA JURÍDICA POR MUNICIPIO PARA 2022. FUENTE: INE

Como muestra la tabla, en todos los municipios el mayor número de formas jurídicas con de persona física, es decir, de autónomos, seguidas de sociedades de responsabilidad limitada.

Para el total del territorio GALPA tenemos un total de 18.218 empresas, suponiendo el trabajo de autónomos el 59% del mismo, y las sociedades limitadas un 32%, por lo que entre ambas formas jurídicas suponen el 90% de las empresas del territorio.

En cuanto a datos de las empresas según tramo de empleo por municipio, tenemos los datos que figuran a continuación, también según fuentes del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Territorio	De 0 a 2 empleados	De 3 a 5 empleados	De 6 a 9 empleado	De 10 a 19 empleados	De 20 a 49 empleados	De 50 a 99 empleados	De 100 a 249 empleados	250 o más empleados
Almonte	1.175	142	63	39	25	8	9	7
Ayamonte	993	164	42	33	11	2	1	-
Cartaya	936	148	77	50	29	7	5	1
Huelva (capital)	5.971	810	310	264	137	43	19	8
Isla Cristina	841	148	41	31	12	3	-	1
Lepe	1.514	206	110	65	28	6	6	7
Lucena del Puerto	288	32	16	33	20	3	2	2
Moguer	1.021	145	84	64	51	17	8	4
Palos de la Frontera	692	107	64	42	27	11	8	1
Punta Umbría	717	118	56	24	11	-	-	2
GALPA	14.148	2.020	863	645	351	100	58	33

TABLA 32. NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN EMPLEADOS POR MUNICIPIO PARA 2022. FUENTE: INE

Se puede comprobar, como era de suponer según las formas jurídicas encontradas como mayoritarias, que el mayor porcentaje de las empresas son microempresas de menos de 3 empleados, suponiendo el 77,66% del total. Las empresas de 3 a 5 empleados suponen el 11%, sumando ambas el 88,75% del total.

El 99% de las empresas se son pequeñas empresas o microempresas, por lo que el tejido productivo económico depende exclusivamente de este tipo de entidades para la zona GALPA HUELVA. Esto es así para todos los municipios.

4.1.2. MERCADO DE TRABAJO

En la actualidad, según los datos de paro registrado en el mes de julio del año 2023, el paro ha decrecido un -1,58% en la provincia de Huelva habiendo un aumento del 0,74% en la Comunidad de Andalucía. En el mismo mes el número de personas desempleadas asciende a 38.662, de las cuales 15.920 son hombres y 22.742 son mujeres. Si disgregamos esta cifra por edades, nos encontramos que la mayor parte de las personas paradas en Huelva se corresponde a personas mayores de 45 años (21.359), los menores 25 años ascienden a 3.086 personas y de 25 a 44 años en el mes de julio estuvieron paradas 14.217 personas.

Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, nos indica que las personas desempleadas en el mes de referencia, se divide en los siguientes sectores:

PROVINCIA DE HUELVA	NÚM DE PERSONAS
AGRICULTURA Y PESCA	7.478
INDUSTRIA	1.725
CONSTRUCCIÓN	3.196
SERVICIOS	23.095
SIN EMPLEO ANTERIOR	3.168

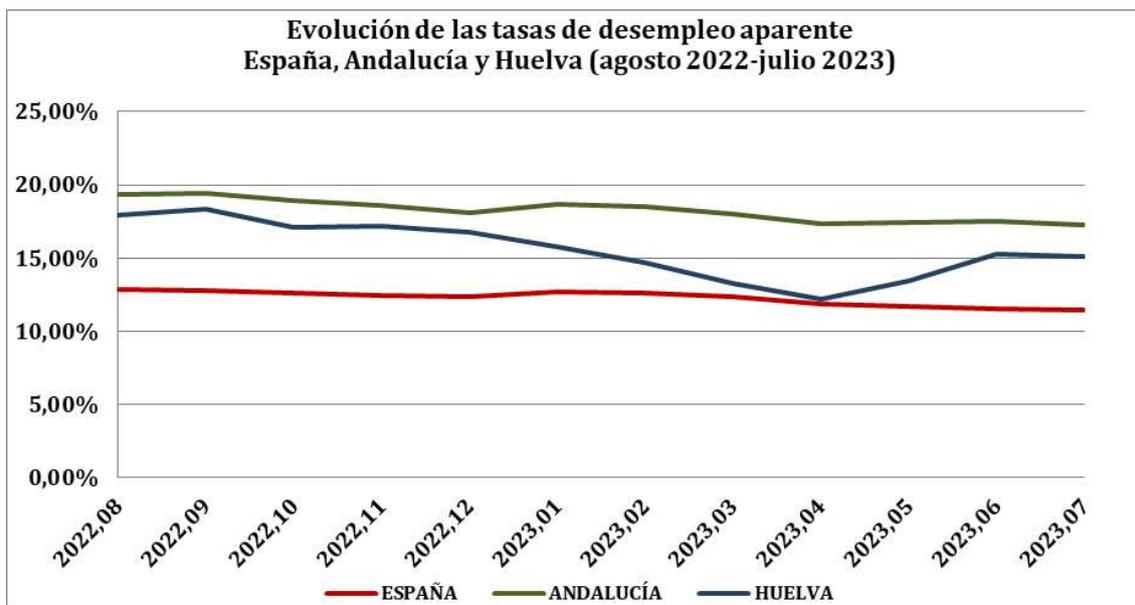
TABLA 33. NÚMERO DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN JULIO DE 2023. FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Con respecto a este descenso del paro registrado en la provincia, debemos señalar que, de las 619 personas empleadas en el mes de julio, 567 personas eran mujeres y 52 fueron hombres. Si comparamos estos números con los datos del mismo mes del año anterior, podemos constatar que el paro registrado en las mujeres desciende un 18,3% y el de los hombres un 22,17%.

	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
Nº personas	38.662	693.373	2.677.874
Tasa de variación mensual (%)	-1,58%	-0,74%	-0,41%
Diferencia mensual	-619	-5.166	-10.968
Tasa de variación interanual (%)	-20,01%	-9,07%	-7,14%
Diferencia anual	-9.674	-69.166	-205.938

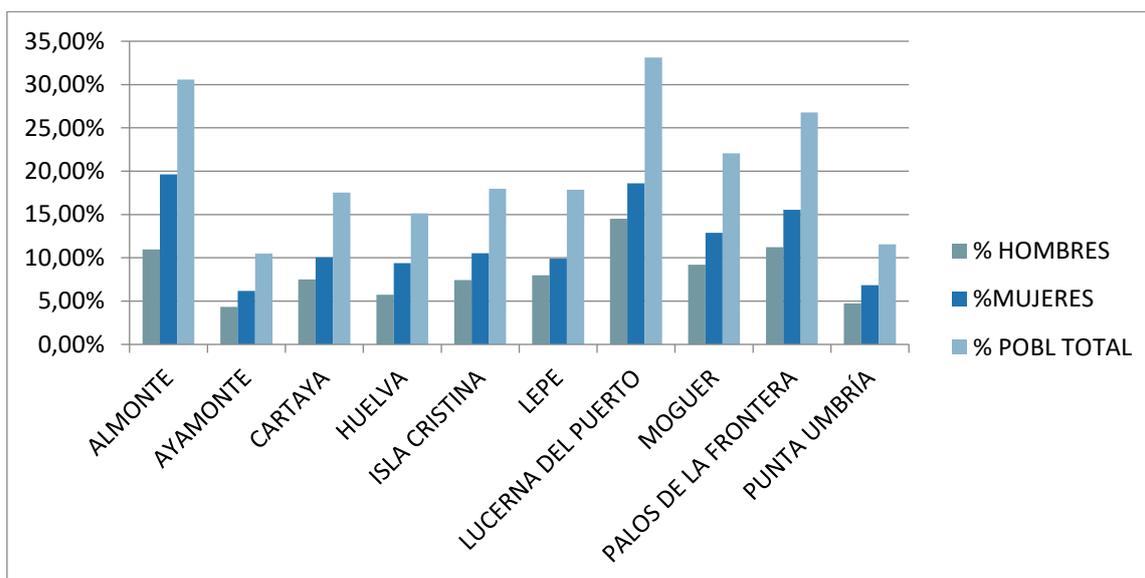
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

TABLA 34. PERSONAS PARADAS EN JULIO DE 2023 .FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



GRÁFICA 18. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESEMPLEO ENTRE AGOSTO 2022 Y JULIO 2023. FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

En la gráfica siguiente, comprobamos la tasa de paro por Ayuntamientos según datos del segundo trimestre de 2023 del INE:



GRÁFICA 19. TASA DE PARO POR AYUNTAMIENTO Y SEXO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023. FUENTE: INE

Si esta tasa de paro la fragmentaremos en grupo de edades, así como por sexo, para tener una visión más clara de los grupos más afectados por el desempleo, obtenemos la siguiente tabla.

	HOMBRES				MUJERES			
	TOTAL	<25	25-44	≥ 45	TOTAL	<25	25-44	≥45
ALMONTE	745	81	269	395	1.162	56	333	773
AYAMONTE	501	32	150	319	628	33	230	365
CARTAYA	451	51	179	221	562	34	221	307
HUELVA	5.143	467	1.871	2.805	8.247	479	3.100	4.668
ISLA CRISTINA	710	81	233	396	874	74	364	436
LEPE	725	82	281	362	894	47	396	451
LUCENA DEL PUERTO	62	10	28	24	79	13	32	76
MOGUER	581	68	266	247	615	48	258	309
PALOS DE LA FRONTERA	343	35	158	150	417	15	179	223
PUNTA UMBRÍA	460	35	144	281	70	33	250	420

TABLA 35. TASA DE PARO POR SEXO Y EDADES PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023.
FUENTE: DIPUTACIÓN DE HUELVA

Según estos últimos datos podemos afirmar que en los Ayuntamientos mencionados la tasa de paro más importante se encuentra entre las mujeres, siendo éstas el 58,22% de las personas en esta situación, afectando en mayor medida a las mujeres mayores de 45 años. En el caso de los hombres, la franja de edad más afectada también es la de mayores de 45 años, si bien éstos son un 39,31% afectados menos que las mujeres.

En relación con la contratación, en el último mes del cual tenemos referencia (julio 2023), en la provincia de Huelva se han realizado un total de 19.766 contrataciones de las cuales 12.648 fueron temporales y 7.118 indefinidas, siendo el sector servicios el que ha realizado el 72,74% de las contrataciones como es normal en esta época del año, y el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca de un 15,55%.

JULIO 2023	HOMBRES	MUJERES
CONTRATOS INICIALES	10.167	9.161
CONVERSIONES EN INDEFINIDOS	266	172

TABLA 36. CONTRATACIONES PARA JULIO DE 2023. FUENTE: SEPE

La contratación indefinida ha sufrido un descenso del 15,35% con respecto al mes de junio del mismo año y un 27,67 % si lo comparamos con las contrataciones realizadas en el mes de julio de 2022.

A continuación, se muestran los datos de contratación por municipios con una comparativa del mes de julio de los años 2022 y 2023, donde se puede observar que las contrataciones durante el mes de julio del presente año fueron inferiores al mismo mes del año anterior.

MUNICIPIOS	JULIO 2023			JULIO 2022		
	TOTAL	INDEF.	TEMP.	TOTAL	INDEF.	TEMP.
ALMONTE	1.391	713	678	2.047	1.202	845
AYAMONTE	1.169	499	670	1.266	722	544
CARTAYA	932	426	506	1.448	637	811
HUELVA	4.349	1.239	3.110	5.239	1.653	3.586
ISLA CRISTINA	1.164	601	563	1.326	771	555
LEPE	1.839	1.045	794	2.144	1.045	1.099
LUCENA DEL PUERTO	113	82	31	167	144	23
MOGUER	642	276	366	1.166	565	601
PALOS DE LA FRONTERA	917	286	631	926	468	458
PUNTA UMBRÍA	1.282	471	9811	1.595	656	939

TABLA 37. COMPARATIVA DE CONTRATACIÓN 2022 – 2023 POR MUNICIPIO. FUENTE: SEPE

Con respecto a las afiliaciones a la seguridad social, durante el mes de referencia (julio 2023) la provincia de Huelva ha descendido su número de afiliados en 3.257. Si bien hay que puntualizar que, la bajada de afiliaciones ha sido general en todo el país, la tasa de variación interanual de la Comunidad de Andalucía ha sido de tres puntos por encima de la media de España.

	REG GRAL	R.E. AGRARIO	R.E. HOGAR	R.E. MAR	R.E.T.A.	TOTAL
ALMONTE	6.684	4.780	27	32	1.432	12.955
AYAMONTE	4.494	582	28	378	1.217	6.699
CARTAYA	4.297	3.149	41	111	1.187	8.785
HUELVA	60.065	3.062	682	387	6.468	70.664
ISLA CRISTINA	4.359	1.534	28	600	1.062	7.583
LEPE	8.279	3.644	42	156	1.895	14.016
LUCENA DEL PUERTO	522	1.191	1	-	300	2.014
MOGUER	3.416	4.647	31	68	1.236	9.398
PALOS DE LA FRONTERA	6.368	2.495	20	86	674	9.643
PUNTA UMBRÍA	6.135	134	34	259	995	7.557

TABLA 38. AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS AYUNTAMIENTO DE REFERENCIA DISEMINADOS EN LOS DISTINTOS SECTORES. FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Si realizamos una comparativa entre los meses de julio de 2023 y el mismo mes de 2022, podemos observar cómo sólo en cuatro de los municipios de referencia ha habido una

subida en la afiliación, siendo Punta Umbría el municipio con la tasa de variación más alta rondando el 7%, muy por encima del resto de los municipios.

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN	JULIO 2023	JULIO 2022	TASA VARIACIÓN
ALMONTE	12.955	13.264	-2,33%
AYAMONTE	6.699	6.802	-1,51%
CARTAYA	8.785	8.804	-0,22%
HUELVA	70.664	69.831	1,19%
ISLA CRISTINA	7.583	7.465	1,58%
LEPE	14.016	14.217	-1,41%
LUCENA DEL PUERTO	2.014	2.098	-4,00%
MOGUER	9.398	9.429	-0,33%
PALOS DE LA FRONTERA	9.643	9.367	2,95%
PUNTA UMBRÍA	7.557	7.071	6,87%

TABLA 39. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN ENTRE JULIO DE 2022 Y JULIO DE 2023. FUENTE: INSITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EMPLEO EN EL SECTOR DE LA PESCA

Con respecto al Sector de la Pesca y Acuicultura, según los datos ofrecidos por el Servicio Andaluz de Empleo, en el segundo trimestre de 2023 se han realizado en la provincia de Huelva 380 contratos del sector, de los cuales un 8.42% se realizaron a personas extranjeras y 347 contratos fueron indefinidos. Estos contratos se realizaron en su mayoría con personas mayores de 25 años, siendo 168 contratos a personas de entre 25 y 44 años, 162 contratos a mayores de 45 años y 52 contratos a menores de 25 años. Por sexo hay que puntualizar que, de todos estos contratos, tan sólo tres han sido a mujeres.

Las contrataciones totales del trimestre suponen un descenso del 42.60% con respecto al mismo trimestre del año 2022. Los municipios que más contratos de trabajo en el sector han firmado, han sido Isla Cristina (188), Ayamonte (72), Punta Umbría (64), Cartaya (20), Huelva (18) y Lepe (12).

El número medio de demandantes de empleo en el sector de la pesca es de 454 personas, de las cuales el 1.43 % son extranjeras, siendo este sector el 0.43 % del paro total en la provincia de Huelva.

Durante este segundo trimestre, en el régimen del mar había 1.869 afiliados en alta, lo que supone el 0.77% del total de afiliaciones de la provincia.

Los datos y estadísticas ofrecidas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para 2022 se muestran a continuación.

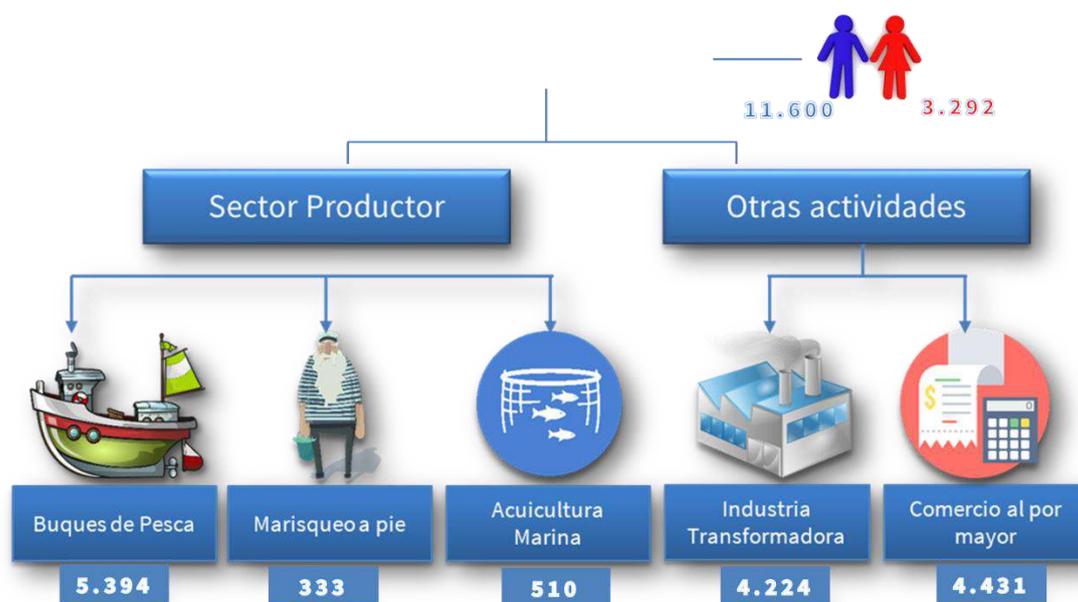


IMAGEN 7. DATOS DE EMPLEO EN EL SECTOR PESQUERO EN ANDALUCÍA PARA 2022. FUENTE: CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

	ACTIVIDADES	PERSONAS OCUPADAS		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SECTOR PESQUERO	Buques	5.351	43	5.394
	Acuicultura marina	425	85	510
	Marisqueo a pie / inmersión	325	8	333
	Empleo sector productor	6.101	136	6.237
	Industria de transformación	2.243	1.981	4.224
	Comercio al por mayor	3.256	1.175	4.431
	Total empleo sector pesquero	11.600	3.292	14.892
ACTIVIDADES AUXILIARES PESQUERAS	Comercio al por menor	2.784	1.443	4.227
	Concesionarios de lonja	141	33	174
	Gestión y administración	113	88	201
	Suministros, reparación y mantenimiento	233	83	316
	Total, empleo auxiliares	3.271	1.647	4.918
	Empleo pesquero	14.871	4.939	19.810

TABLA 40. DATOS DE EMPLEO EN EL SECTOR PESQUERO EN ANDALUCÍA PARA 2022. FUENTE: CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

Según datos de la Consejería, del total de empleos del sector pesquero (19.810), 4.214 se generaron en la provincia de Huelva, suponiendo un 25,1% sobre el total, siendo la segunda provincia en empleo pesquero sólo por detrás de Cádiz con un 28%.

MUNICIPIOS	BUQUES		MARISQUEO A PIE / INMERSIÓN		ACUICULTURA MARINA		TOTAL	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Isla Cristina	869	4	86	3	12	1	967	8
Punta Umbría	403	5	6	0	0	0	409	5
Huelva y Palos de la Frontera	576	0	9	0	0	0	585	0
San Juan del Puerto	0	0	2	0	0	0	2	0
Ayamonte	245	3	41	1	24	8	310	12
Lepe	157	0	18	0	0	0	175	0
Aljaraque	0	0	3	0	0	0	3	0
Almonte	0	0	28	2	0	0	28	2
Bollullos Par del Condado	0	0	9	0	0	0	9	0
Cartaya	0	0	7	0	49	7	56	7
Hinojos	0	0	2	0	0	0	2	0
Moguer	0	0	7	0	0	0	7	0
Villanueva de los Castillejos	0	0	1	0	0	0	1	0
GALPA HUELVA	2.250	12	202	6	85	16	2.537	34
TOTAL	2.250	12	219	6	85	16	2.554	34

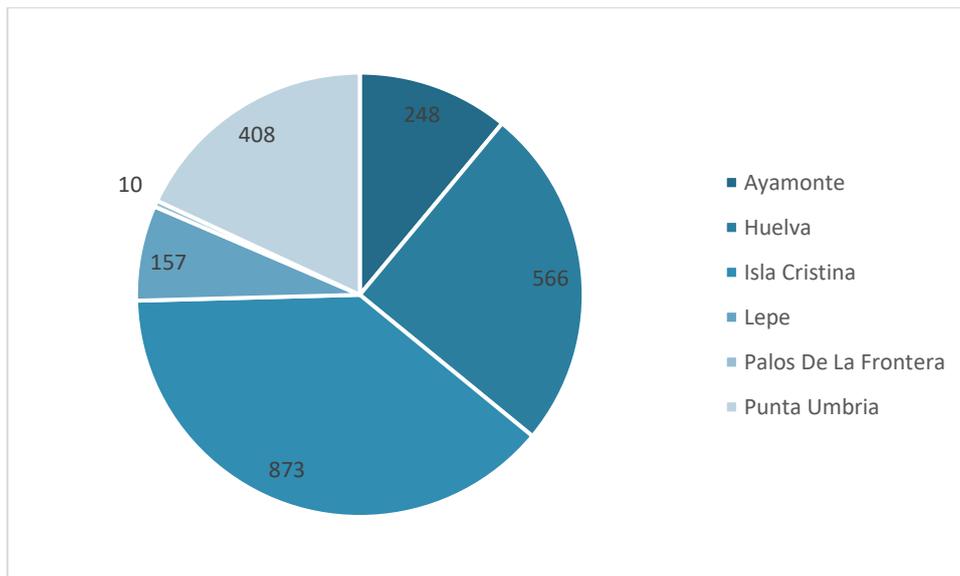
TABLA 41. EMPLEO POR MUNICIPIO Y SEXTO EN LA PROVINCIA DE HUELVA. FUENTE: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

Los empleos en el sector extractivo pesquero y acuicultor se producen en su totalidad en la zona del GALPA, mientras que, en el caso del marisqueo, existe un pequeño número de personas de otros municipios. De las personas empleadas, el 99% son hombres y sólo el 1% mujeres.

A continuación, se muestran los empleos por municipio del GALPA y por modalidad de la **pesca extractiva**. La modalidad con mayor número de empleos es el de artes menores, seguido por el arrastre marisquero congelador. Luego está el arrastre de fondo y el cerco. El palangre de fondo es una modalidad casi anecdótica. Son también importantes la draga hidráulica y en menor medida el rastro.

MUNICIPIO	ARRASTRE DE FONDO	ARTE MENOR	CERCO	DRAGA HIDRAULICA	PALANGRE DE SUPERFICIE	RASTRO	ARRASTRE MARISQUERO CONGELADOR
Ayamonte	106	96	0	6	8	32	0
Huelva	4	24	19	4	0	3	512
Isla Cristina	225	290	220	105	0	33	0
Lepe	47	83	10	15	0	2	0
Palos De La Frontera	0	10	0	0	0	0	0
Punta Umbría	52	90	140	105	0	21	0
GALPA	435	593	389	235	8	91	512

TABLA 42. EMPLEO POR MODALIDAD DE PESCA POR MUNICIPIO. FUENTE: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.



GRÁFICA 20. EMPLEOS TOTALES EN PESCA POR MUNICIPIO PARA 2022. FUENTE: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

La gráfica anterior muestra que Isla Cristina es el municipio con mayor número de empleos en pesca extractiva, seguido de Huelva, Punta Umbría y Ayamonte.

En cuanto al **marisqueo**, el total de personas ocupadas en la provincia de Huelva asciende a 225, un total de 219 hombres y 6 mujeres, correspondiendo así el empleo femenino a tan solo un 2,67%.

PROVINCIA	PERSONAS OCUPADAS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Cádiz	52	0	52
Granada	5	1	6
Huelva	219	6	225
Málaga	4	0	4
Sevilla	45	1	46
TOTAL	325	8	333

TABLA 43. EMPLEO EN MARISQUEO PARA 2022 POR SEXO Y PROVINCIA. FUENTE: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

Huelva es la provincia con mayor proporción de empleos en marisqueo, suponiendo el 67,57% de total de la comunidad autónoma.

En **acuicultura**, sin embargo, aunque en número de empresas Huelva es la segunda provincia de Andalucía, en puestos de empleo creado es la tercera, aunque muy cerca de Almería. Esto se debe a que son empresas familiares con un bajo número de empleados.

PROVINCIA	PERSONAS OCUPADAS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Almería	89	20	109
Cádiz	218	39	257
Granada	9	3	12
Huelva	85	16	101
Málaga	10	4	14
Sevilla	14	3	17
TOTAL	425	85	510

TABLA 44. NÚMERO DE EMPLEOS EN ACUICULTURA POR PROVINCIA Y SEXO PARA 2022.
FUENTE: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

El total de empleos es de 101, suponiendo el 19,80% del total de la comunidad autónoma. En cuestión de sexo, el empleo femenino supone tan sólo el 15,84% del total de la provincia.

La **industria de la transformación** supone para Huelva un empleo de 863 personas, lo que representa el 20,43% de Andalucía. El empleo femenino supone el 69,4% del total provincial, en un sector que ha estado tradicionalmente feminizado sobre todo a nivel de puestos de operaria.

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS OCUPADAS
Almería	17	12	29
Cádiz	1.273	568	1.841
Córdoba	29	21	50
Granada	152	100	252
Huelva	264	599	863
Jaén	20	3	23
Málaga	317	382	699
Sevilla	171	296	467
TOTAL	2.243	1.981	4.224

TABLA 45. EMPLEOS GENERADOS EN LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN POR PROVINCIA Y SEXO PARA 2022. FUENTE: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

La **comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura** genera un total de 4.431 empleos a nivel autonómico, de los cuales 763 pertenecen a la provincia de Huelva, un 17,22%

PROVINCIA	PERSONAS OCUPADAS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Almería	617	95	712
Cádiz	693	223	916
Córdoba	94	26	120
Granada	131	77	208
Huelva	513	250	763
Jaén	206	96	302
Málaga	671	194	865
Sevilla	331	214	545
TOTAL	3.256	1.175	4.431

TABLA 46. EMPLEOS EN EL SECTOR DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS POR PROVINCIA Y SEXO PARA 2022. FUENTE: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

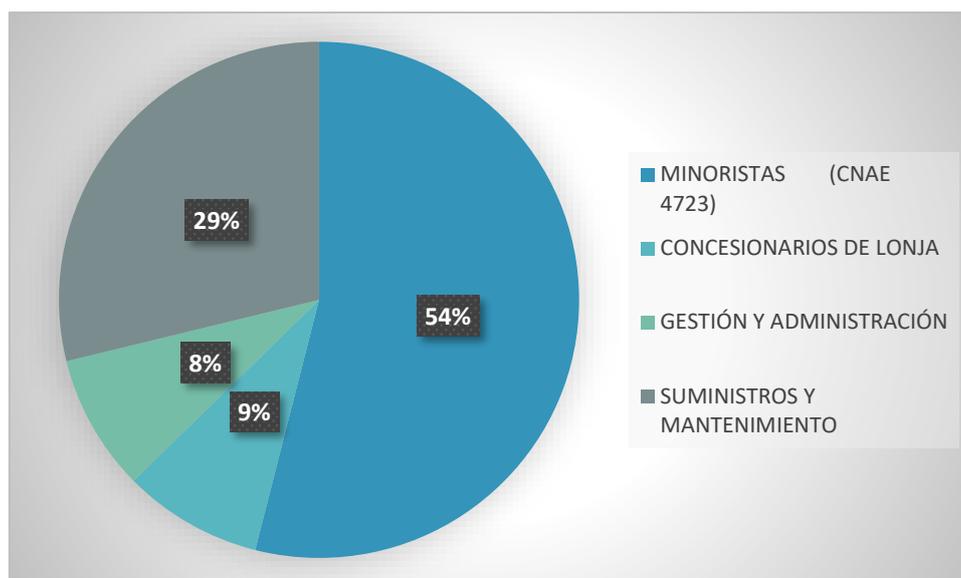
En este subsector, el empleo femenino supone el 32,77% del total de empleos en la provincia.

Existen también toda una serie de **actividades auxiliares** del sector pesquero: minoristas, concesionarios de lonja, gestión y administración (Cofradías de pescadores, Asociaciones de armadores, Organizaciones de pescadores (OPP y APP), Asociaciones Regionales -FACOPE, FAAPE, ASEMA, ANAMAR, ANDMUPES-, GALP), así como suministros y mantenimiento (astilleros, varaderos, talleres, efectos navales, electrónica, envases y fábricas de hielo).

PROVINCIA	MINORISTAS (CNAE 4723)	CONCESIONARIOS DE LONJA	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	TOTAL
Almería	240	21	38	42	341
Cádiz	868	58	76	41	1043
Córdoba	374	0	0	0	374
Granada	411	10	2	5	428
Huelva	410	66	65	219	760
Jaén	283	0	0	0	283
Málaga	708	19	20	9	756
Sevilla	933	0	0	0	933
TOTAL	4.227	174	201	316	4.918

TABLA 47. EMPLEOS DE ACTIVIDADES AUXILIARES POR PROVINCIA Y TIPOLOGÍA PARA 2022. FUENTE: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

Estas actividades suponen un total de 4.918 empleos en Andalucía, de los cuales 760 radican en la provincia de Huelva, el 15,45% del total.



GRÁFICA 21. PORCENTAJE DE EMPLEOS EN HUELVA SEGÚN ACTIVIDAD AUXILIAR PARA 2022.
FUENTE: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

La actividad auxiliar que más empleos genera en la provincia de Huelva es la de minoristas, seguida de la de suministros y mantenimiento. Entre las dos suponen más del 80% de los empleos.

4.1.3. EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN LOS SECTORES DE LA PESCA EXTRACTIVA, DE LA ACUICULTURA Y DE LOS SECTORES DE LA COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN.

COMUNICACIONES

La existencia de entornos naturales protegidos en el territorio GALPA implica que las comunicaciones entre ciertos puntos de la costa se vean dificultados. Los municipios se encuentran comunicados por **carretera** por la A-49 (también conocida como Autovía del V Centenario o E-1) como vía principal que vertebra el territorio, y varias nacionales y comarcales que se ramifican desde ella hacia los diferentes núcleos de población.

MUNICIPIO	COMUNICACIONES
ALMONTE	A-483; A-484; A-474; HU-4200
AYAMONTE	Comunicación directa desde A-49
CARTAYA	N-431; N-444; A-5053; A-5052; A-5058
HUELVA	H-30; H-31; A-497; N-442
ISLA CRISTINA	N-446; N-431; A-5150; A-5054; A-499
LEPE	N-444; N-445; N-431; HU-3400; HU-4146; A-5056; A-5055
LUCENA DEL PUERTO	N-442; A-472; A-486; A-5025; A-5026
MOGUER	A-494; HU-3110
PALOS DE LA FRONTERA	A-494
PUNTA UMBRÍA	A-497; A-5058; A-5050

TABLA 48. PRINCIPALES COMUNICACIONES POR CARRETERA DE LOS MUNICIPIOS DEL GALPA HUELVA.

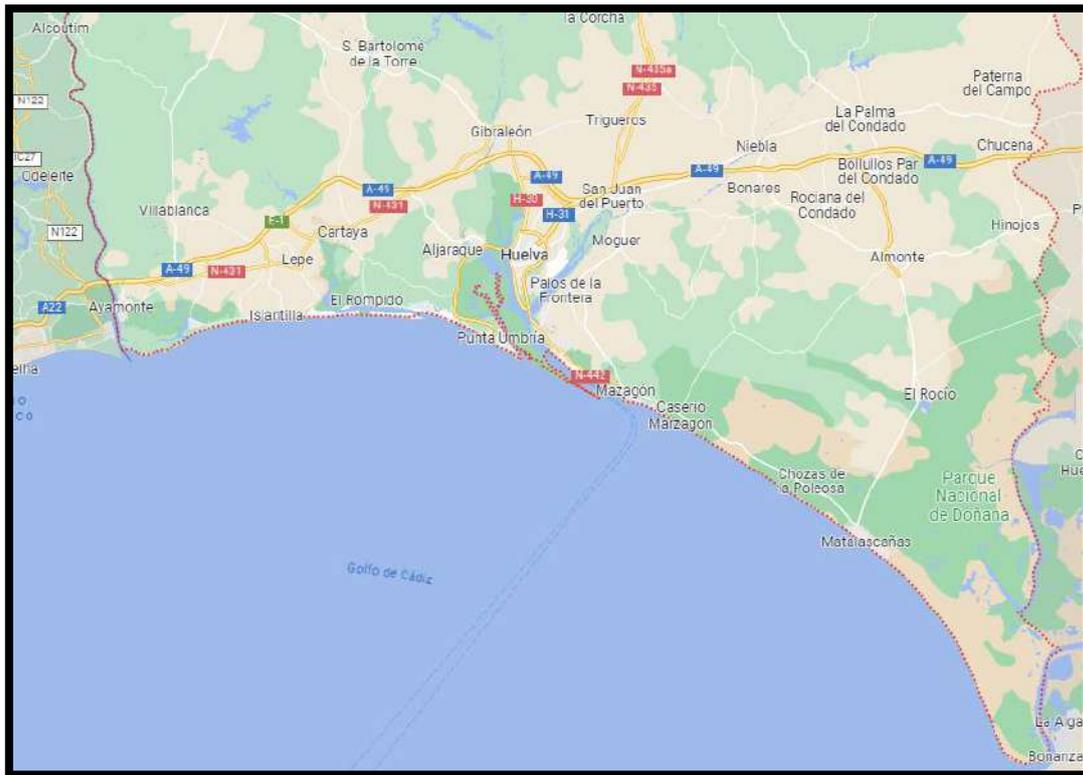


IMAGEN 8. MAPA DE COMUNICACIONES POR CARRETERA DEL TERRITORIO. FUENTE: GOOGLE MAPS

La capital se encuentra comunicada con la capital, Sevilla, vía carretera por la A-49 (1:05h en coche, 1:20h en autobús) o vía ferroviaria (1:30h). Y con el sur de Portugal por la A-49 y A-22. La necesidad de una mejor comunicación, sobre todo en relación con el transporte público, entre los diferentes municipios, y ciudades centrales como Sevilla o Faro es principal para este territorio.

En cuanto a **aeropuertos**, los más cercanos son el de Sevilla, cuyas comunicaciones ya se han explicado en el apartado anterior, o el de Faro (Portugal). Faro se encuentra comunicada vía A-49 y A-22 (1:20h en coche, 2:25h en autobús con varios transbordos).

Si hablamos de comunicaciones **ferroviarias**, Huelva posee una estación de tren, la estación Huelva-Las Metas, que comunica la capital de provincia con la capital de la comunidad autónoma, Sevilla, y con la capital del país, Madrid.

Otro medio de comunicación es el **marítimo**. En la tabla 48 figuran, para cada municipio, los puertos existentes, su superficie, y la tipología de flota que opera en ellos.

El puerto más importante es el de Huelva, siendo el único con función comercial y teniendo por lo tanto un gran volumen de flota comercial de transportes de mercancías.

Los puertos deportivos están esparcidos por todos los municipios del GALPA HUELVA exceptuando Almonte, Lucena del Puerto y Moguer. Se entiende que la actividad asociada a este tipo de funciones es de las más importante de la zona afectada por el presente documento.

En cuando a pesca, son los municipios de Ayamonte, Isla Cristina, Huelva, Lepe, Punta Umbría y Cartaya los que albergan este tipo de actividad.

Municipio	Puerto	Funciones			Superficie zona de servicio (m ²)
		Deportiva	Pesquera	Comercial	
Ayamonte	Marina Isla canela	X			269.861
Ayamonte	Ayamonte	X	X		303.282
Isla Cristina	Isla Cristina	X	X		1.432.293
Lepe	El Terrón	X	X		6.938.524
Cartaya	El Rompido	X	X		303.282
Punta Umbría	Punta Umbría	X	X		1.692.287
Huelva	Huelva	X	X	X	171.657.171.500
Palos de la Frontera	Mazagón	X			418.960
Cartaya	Marina de Nuevo Portil	X			89.740

TABLA 49. PUERTOS POR MUNICIPIO. FUENTE INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA.

COFRADÍAS, ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES SECTORIALES.

Siguiendo con la importancia de la pesca, pasaremos ahora a recoger las entidades sectoriales de la zona GALPA, y otras de carácter provincial, autonómico y estatal de interés para nuestra área.

Existen 4 Cofradías de Pescadores en la provincia de Huelva:

- Cofradía de Pescadores de Ayamonte.
- Cofradía de Pescadores Virgen del Carmen de Isla Cristina.
- Cofradía de Pescadores de Santo Cristo del Mar de Punta Umbría.
- Cofradía de Pescadores Nuestra Señora Bella de Lepe.

Estas Cofradías están integradas en la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (FACOPE) que tiene su sede en Algeciras, así como en la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores en Huelva situada en Punta Umbría.

Tenemos también diferentes asociaciones pesqueras en Huelva:

1. Asociación de armadores de Punta del Moral S.C.A., de Ayamonte.
2. Asociación de armadores de empresas productoras de pesca de Punta Umbría (ASEPESCA).
3. Asociación de cerco de Huelva (ACEHU).
4. Asociación sur atlántica de armadores de cerco de Isla Cristina (ASURABUCER).
5. Asociación isleña de armadores pesqueros de Isla Cristina (ASOISAMAR).
6. Asociación de pescadores "La Higuerita" de Isla Cristina.
7. Asociación de Armadores de Lepe.
8. Asociación de armadores artesanales de pulpo de Huelva.
9. Federación andaluza de mariscadores a pie.

Para representar a las asociaciones se ha creado a su vez una Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE) con sede en Algeciras, una Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco (ANAMAR) con sede en Huelva capital, una Asociación de Acuicultura Marina (ASEMA) con sede en Cádiz, así como una Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero (ANDMUPES) asentada en Almería.

DELEGACIONES TERRITORIALES DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Existen una dependencia del Área Funcional de Agricultura y Pesca en la subdelegación del **Gobierno en Huelva** (Avda. de Hispanoamérica, 9 –5ª Planta, 21071 Huelva), así como una delegación territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva de la **Junta de Andalucía** (c/ Los Mozárabes 8, 21002 Huelva). En ambos casos existe un servicio de inspección asociado a dichas administraciones encargadas de la inspección en puertos, lonjas y empresas del sector.

La **Diputación de Huelva** posee a su vez un área de agricultura, ganadería y pesca (Avda. Martín Alonso Pinzón 9, 21003 Huelva).

Huelva posee también una **Capitanía Marítima** (Calle Sanlúcar de Barrameda 9, 21071 Huelva), con dos distritos:

- Distrito Marítimo de Ayamonte (Avenida Alcalde Narciso Martín Navarro 24, 21400 Ayamonte).
- Distrito Marítimo de Isla Cristina (Plaza de la Almadraba s/n 21410 Isla Cristina).

El **Servicio Marítimo de la Guardia Civil** tiene una unidad e Huelva capital, en la Avda. Hispanoamérica s/n.

El **Instituto Social de la Marina** (ISM) tiene varias localizaciones en la zona GALPA:

- Registro de la Dirección Provincial del ISM de Huelva (Avenida Hispanoamérica 9 21001 Huelva).
- Dirección Local del ISM de Ayamonte (Calle Alcalde Narciso Martín Navarro 24 21400 Ayamonte).
- Dirección Local del ISM de Lepe (Calle Zurbarán 1 21440 Lepe).
- Dirección Local del ISM de Punta Umbría (Calle Dr. Enrique Prieto Toubes 1 21100 Punta Umbría).
- Dirección Local del ISM de Isla Cristina (Barrio Punta del Caimán, Islamar s/n 21410 Isla Cristina).

LONJAS, MERCADOS Y PLAZAS DE ABASTOS

Existen 4 lonjas en el territorio GALPA HUELVA:

- Ayamonte.
- Huelva.
- Isla Cristina.
- Punta Umbría.

Los datos de pesca fresca subastada en 2022 según la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible figuran en la siguiente tabla.

LONJA	Cantidad (t)	Precios (euros)	Precios (euros/t)
AYAMONTE	2.393,30	17.467.779,69	7.298,62
HUELVA	227,56	1.761.014,21	7.738,62
ISLA CRISTINA	11.523,70	37.454.219,26	3.250,19
PUNTA UMBRIA	6.771,20	12.450.268,02	1.838,71

TABLA 50. DATOS DE SUBASTA DE PESCA FRESCA POR LONJA. FUENTE: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

El total para el territorio es de 20.915,76 toneladas y un total de 69.133.281,18 euros, lo que supone un 39,51% del total de la comunidad autónoma en toneladas y un 37,53% en euros.

La lonja más importante en descargas es la de Isla Cristina, seguida por la de Punta Umbría. Huelva capital a nivel de pesca fresca tiene una importancia muy baja. En cuanto al valor económico la primera es Isla Cristina seguida de Ayamonte.

A continuación, figuran los mercados o plazas de abastos de la zona GALPA HUELVA.

- Mercado Municipal de Almonte (C. Venida de la Virgen, 6, 21730 Almonte).
- Mercado de Abastos de Ayamonte (C/ Prudencio Gutiérrez Pallarés, 10. 21400, Ayamonte).
- Mercado Municipal de Cartaya (C. Convento, 17, 21450 Cartaya, Huelva).
- Mercado del Carmen (Av. Italia, 2, 21001 Huelva).
- Mercado de San Sebastián (Plaza de Paco Toronjo, 21006 Huelva).
- Mercado de Abastos de Isla Cristina (C. Emiliano Cabot, 2, 21410 Isla Cristina).
- Mercado Municipal de Lepe (Calle Iglesia, 1, 21440 Lepe).
- Mercado Municipal de Moguer (C. Mercado, 8Y, 21800 Moguer).
- Plaza de Abastos de Palos de la Frontera (C. Sta. María, 14, 21810 Palos de la Frontera).
- Mercado Municipal Punta Umbría (C. Ancha, 58, 21100 Punta Umbría).

Todos los municipios poseen un mercado o plaza de abastos excepto Lucena del Puerto.

CENTROS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

En cuanto a la formación náutico-pesquera, en la zona GALPA, el **IFAPA** (Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica) dependiente de la Consejería de Agricultura, Pesca Agua y Desarrollo Rural tiene un centro en Huelva capital situado en la c/ Julio Caro Baroja s/n, y otro en Cartaya especializado en acuicultura (Ctra. El Rompido-Punta Umbría, km 4. 21450 Cartaya). En Isla Cristina está el **Centro Nacional de Formación Marítima** (CNFM), con variedad de cursos náutico-pesqueros para la obtención de titulaciones específicas.

Es importante también citar a los centros de investigación que dan servicio al sector en el territorio que puedan ser de interés para el sector.

La **Universidad de Huelva** posee diferentes centros de investigación, entre ellos pueden ser de interés:

- Centro científico Tecnológico de Huelva (CCTH).
- Centro de Investigación en Tecnologías y Productos y Procesos Químicos (Pro2TecS).
- Centro de Investigación en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural (CIPHCN).
- Centro de Investigación en Recursos Naturales, Salud y Medio Ambiente (RENSMA).
- Centro de Investigación en Tecnología, Energía y Sostenibilidad.

El **IFAPA** tiene un centro de investigación en Cartaya, Centro Agua del Pino, que desarrolla investigación en acuicultura.

El Centro Superior de Investigaciones Científicas (**CSIC**) posee en la zona GALPA la Estación Biológica de Doñana. Luego posee en Cádiz el Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía.

Por último, hay que destacar los **centros del Instituto Español de Oceanografía** (también pertenecientes al CSIC) presentes en Andalucía. El más cercano a la zona GALPA es el Centro Oceanográfico de Cádiz, pero cabe destacar también el Centro Oceanográfico de Fuengirola en Málaga.

4.1.4. IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD

En cuanto a la **igualdad de género**, cabe destacar la asociación ANDMUPES, que es una asociación andaluza pesquera y acuícola compuesta por 9 asociaciones de mujeres de toda la Comunidad de Andalucía, entre las que se encuentran las onubenses Asociación de Mujeres de la pesca de Punta del Moral y la Asociación de Mujeres de Punta Umbría del Sector Pesquero, a través de las cuales se realizan diversas actividades de divulgación y formación no solo para las socias de la Asociación sino para las profesionales del sector en general.

En cuanto a los sectores de la acuicultura, y de la comercialización y transformación, la representatividad de la mujer ha sido históricamente alta, sobre todo en este último, y se ha luchado por la mejora de salarios y mejora de condiciones de trabajo tanto de forma organizada como individualmente.

Desde estas asociaciones se pretende proteger tanto los intereses económicos como laborales de las mujeres del sector pesquero, dar visibilidad a las mujeres en el sector, formar e informar a las trabajadoras, así como impulsar la igualdad entre hombres y mujeres en dicho sector, ya no solo en mano de obra sino también en los puestos de responsabilidad dentro del sector pesquero.

Por otra parte, también tenemos la Oficina de Igualdad de la Diputación de Huelva, a través de la cual se realizan jornadas formativas para la lucha contra la desigualdad en el trabajo de las mujeres.

El informe de 2021 "Mujeres en el Sector Pesquero Andaluz", desarrollado por la Junta de Andalucía, el sector pesquero genera un total de 22.621 empleos, 15.372 de ellos directos y 7.249 asociados a actividades auxiliares. El empleo femenino supone en el sector menos de un 22%, mientras que en otros sectores primarios como el agrícola representa el 27%, y en el total de la economía andaluza un 43%.

Como se comentaba en párrafos anteriores, el informe viene a exponer la clara diferencia entre el sector productor donde las mujeres representan poco más de un 3%, y la industria de la transformación y comercio al por mayor con un 49% y 25% de empleo femenino respectivamente. En las actividades auxiliares las mujeres representan un total de 29% del empleo.

	ACTIVIDADES	PERSONAS OCUPADAS		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SECTOR PESQUERO	Buques	5.400	43	5.443
	Acuicultura marina	854	125	979
	Marisqueo a pie / inmersión	318	7	325
	Empleo sector productor	6.572	175	6.747
	Industria de transformación	2.067	1.981	4.048
	Comercio al por mayor	3.425	1.152	4.577
	Total empleo sector pesquero	12.064	3.308	15.372
ACTIVIDADES AUXILIARES PESQUERAS	Comercio al por menor	4.482	1.942	6.424
	Concesionarios de lonja	156	39	195
	Gestión y administración	96	78	174
	Suministros, reparación y mantenimiento	391	65	456
	Total empleo auxiliares	5.125	2.124	7.249
	Empleo pesquero	17.189	5.432	22.621

TABLA 51. EMPLEO PESQUERO EN ANDALUCÍA POR SEXO Y ACTIVIDAD PARA EL AÑO 2021. FUENTE: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

Desde el año 2011 hasta el 2021 (años que maneja el informe citado) el empleo femenino en el sector ha crecido un 42%, pasando de representar el 15,1% en 2011 al 21,5% en 2021. Aunque el porcentaje de crecimiento ha sido alto, la infrarrepresentación de la mujer en la pesca sigue siendo patente.

La brecha de género se situaba en 2021 en el 57%, y la tasa de temporalidad no se ve afectada por sexos.

En la actividad acuícola y comercial el empleo femenino se centra en labores técnicas y administrativas, mientras en la transformación pesquera la ocupación es mayor en tareas operarias no especializada. Las pocas mujeres que trabajan en el sector extractivo lo hacen en tareas de marinería o de trabajo en tierra como el de rederas.

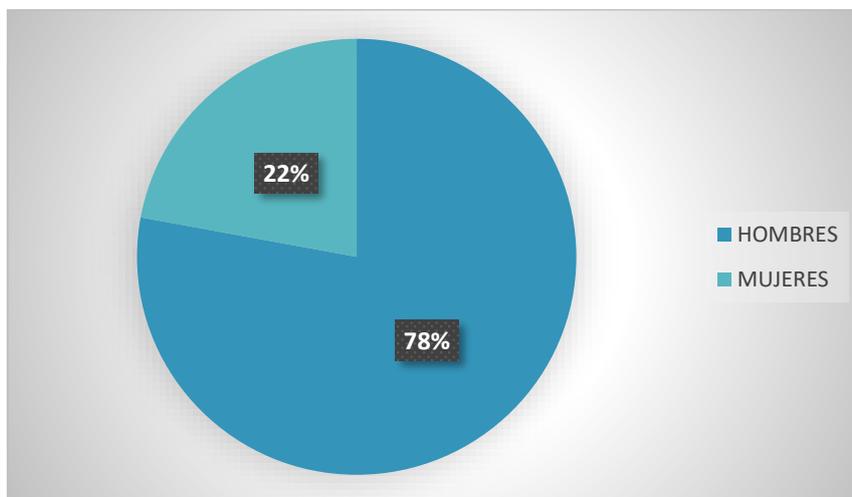
Mientras que la mayor parte de las mujeres vinculadas con la producción primaria tiene más de 45 años, en la actividad mayorista e industrial predominan mujeres por debajo de dicho rango de edad.

En cuanto a la formación, los estudios universitarios son mayores en mujeres que en hombres, ya que 4 de cada 10 mujeres del sector cuentan con estudios secundarios o universitarios mientras que en hombres dicha proporción se reduce a la mitad.

A pesar de que la mujer en ciclos formativos en materia pesquera muestra un crecimiento constante, su incorporación al mundo laboral en el sector sigue siendo muy difícil: existe 1 patrona de pesca por cada 441 patrones, 1 directiva por cada 5 hombres en empresas acuícolas, por cada 3 en comercializadoras y por cada 3 en empresas transformadoras.

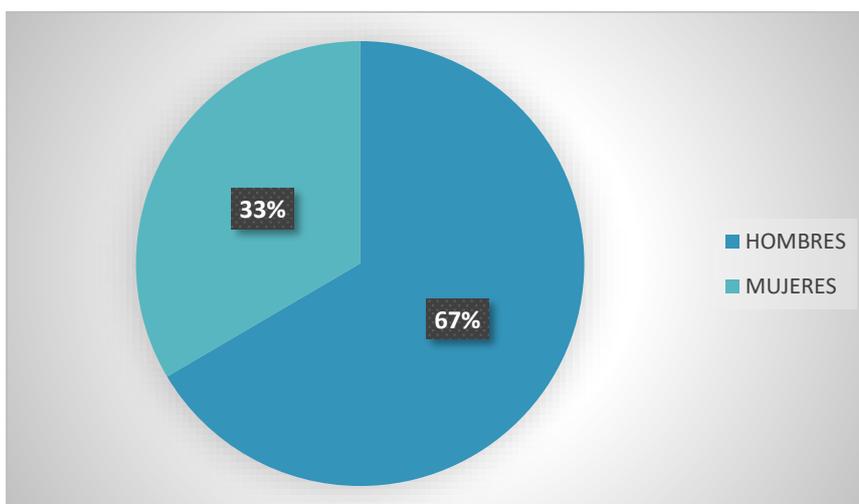
Estos datos recogidos en el informe "Mujeres en el Sector Pesquero Andaluz" ponen de relieve la necesidad de medidas concretas frente a la desigualdad de empleo en el sector pesquero.

Los datos para 2022 figuran en el apartado de Mercado de Trabajo, subapartado Empleo en el sector de la pesca y son similares a los del 2021.



GRÁFICA 22. PORCENTAJE DE EMPLEO EN EL SECTOR PESQUERO POR SEXOS (SIN ACTIVIDADES AUXILIARES) PARA 2022. FUENTE: CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

Las mujeres suponen un 22% del empleo para el sector pesquero, un porcentaje aún muy inferior a la media de empleo a nivel autonómico para empleo femenino. En actividades auxiliares el porcentaje aumenta a un 33%.



GRÁFICA 23. PORCENTAJE DE EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIARES DEL SECTOR PESQUERO PARA 2022. FUENTE: CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

Lo datos de 2022 vienen a corroborar lo ya dicho por el informe de 2021 "Mujeres en el Sector Pesquero Andaluz".

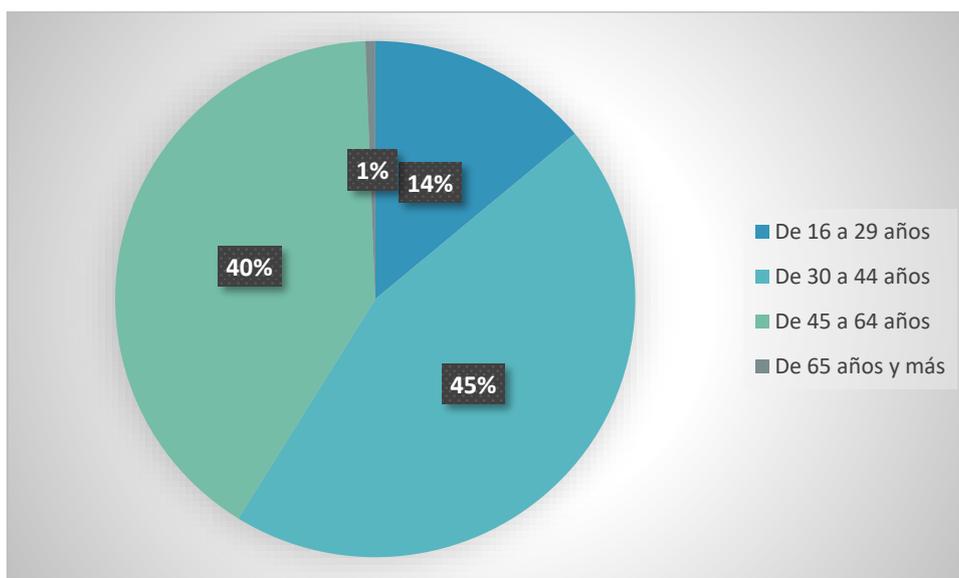
El **relevo generacional** lleva siendo un problema destacado para el sector pesquero en los últimos a nivel nacional, autonómico y provincial. Son muchos los esfuerzos que el sector ha realizado para la captación de nuevos profesionales para su sector a través de campañas de divulgación y promoción sobre todo dirigidas a centros educativos. Por ello, en la zona GALPA HUELVA se quiere dejar constancia de aquellas administraciones y centros de ayudan o pueden ayudar en dar solución a dicha problemática.

Los ayuntamientos de Almonte, Ayamonte, Cartaya, Huelva, Isla Cristina, Lepe Moguer, Palos de la Frontera y Punta Umbría cuentan con su propio centro de información juvenil, desde los cuales ofrecen un espacio para orientar a la juventud en diferentes áreas, donde se incluye la formación y el empleo en el sector pesquero.

A nivel autonómico, la Junta de Andalucía cuenta con el Instituto Andaluz de la Juventud con sede en Sevilla, desde el cual se promueve el emprendimiento y la innovación entre los jóvenes en todos los sectores, así como la formación y la empleabilidad para lo cual organiza actividades difundidas a través del portal PATIO JOVEN. Además, el IAJ cuenta con la red andaluza de Centros de Información Juvenil para atender sus propias necesidades estando en la ciudad de Huelva (c/ Rico 26) el correspondiente centro de la provincia.

Asimismo, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural también se promociona la inclusión de los jóvenes en el sector pesquero a través de subvenciones a jóvenes pescadores para la creación de empresas pesqueras, mediante las cuales se ayuda a la primera adquisición de un buque de pesca.

Los datos de empleo por rango de edad en el sector pesquero se muestran a continuación, faltando los datos desagregados para la actividad auxiliar de minoristas.



GRÁFICA 24. EMPLEO EN EL SECTOR PESQUERO (SIN ACTIVIDADES AUXILIARES) POR RANGO DE EDAD PARA 2022. FUENTE: CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

La gráfica muestra anterior muestra que el empleo en jóvenes dentro del sector pesquero supone sólo un 14%. Si tenemos en cuenta los datos desagregados por número de empleos que se muestran en la siguiente tabla, podremos comprobar que el porcentaje de jóvenes en la industria auxiliar aumenta (con los datos de sólo 3 de las 4 actividades auxiliares) a un 21%.

	ACTIVIDADES	PERSONAS OCUPADAS				
		De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 años y más	TOTAL
SECTOR PESQUERO	Buques	780	2.459	2.128	27	5.394
	Acuicultura marina	23	195	290	2	510
	Marisqueo a pie / inmersión	24	124	179	6	333
	Empleo sector productor	827	2.778	2.597	35	6.237
	Industria de transformación	723	1.941	1.530	31	4.225
	Comercio al por mayor	524	1.967	1.915	25	4.431
	Total, empleo sector pesquero	2.074	6.686	6.042	91	14.893
ACTIVIDADES AUXILIARES PESQUERAS	Minoristas	-	-	-	-	4.227
	Concesionarios de lonja	18	56	97	3	174
	Gestión y administración	10	57	128	5	200
	Suministros, reparación y mantenimiento	116	87	112	2	317
	Total, empleos auxiliares	144	200	337	10	4.918
Empleo pesquero	2.218	6.886	6.379	101	19.811	

TABLA 52. DATOS DE EMPLEO POR RANGO DE EDAD Y ACTIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO PARA 2022.

FUENTE: CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

Por ello, la labor en la promoción del empleo juvenil en el sector es primordial para su futuro.

4.1.5. BIENESTAR SOCIAL, PATRIMONIO CULTURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

BIENESTAR SOCIAL

Según la OMS, el bienestar social es “el estado en el que una persona puede realizar sus propias habilidades y hacer frente a factores que pueden perturbarla”.

El bienestar social se indica según los factores que influyen en la calidad de vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social. El bienestar económico ya ha sido objeto de estudio en el presente informe, y tiene una gran influencia en el bienestar social (renta y empleo). Existen otros parámetros que indican el bienestar social de un área como puede ser la igualdad de género, que también ha sido tratada con anterioridad.

Según estos indicadores, la mejora del bienestar social es esencial para la zona del GALPA HUELVA.

Para lograrlo, es imprescindible contar con una red de apoyo que permita llegar a cualquier rincón del territorio y que toda la comunidad pueda tener acceso a los servicios que las distintas entidades públicas y privadas pone a su disposición para la prevención de la exclusión social, sobre todo los grupos más vulnerables.

Entidades que se ocupan de procurar el bienestar social de cada área son los servicios sociales de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas, la cobertura sanitaria de las zonas, los centros educativos existentes, así como organizaciones sin ánimo de lucro.

Los servicios sociales deben ir encaminados a garantizar el derecho que cada persona tiene a la protección social en la medida que nuestras leyes así lo establecen, así como la cobertura y atención de las necesidades básicas de cada persona en su entorno. Todas las medidas de prevención o mejoras deben tener como fin común mejorar el bienestar.

Uno de los aspectos más destacados es la ayuda, no solo material sino también profesional, de manera personalizada para la superación de determinadas dificultades personales por las que puede atravesar cualquier ciudadano.

En la provincia de Huelva, la Diputación cuenta con los Servicios Sociales Comunitarios desde los cuales prestan estos servicios tan necesarios. Los onubenses disponen de dichos servicios por zonas según el municipio donde residan.

A nivel municipal, cada ayuntamiento cuenta con su departamento de servicios sociales desde donde se imparten información, formación y acciones para prevenir y ayudar, sobre todo, a los sectores de la sociedad más vulnerables como son los menores en situación de riesgo de exclusión social, familias con problemas socio económicos, las personas de tercera edad, principalmente aquellas que no tienen familia, la población migrante, discapacitados, ...

La educación también es un pilar básico para el bienestar social. En cuanto a centros educativos, a continuación, figuran aquellos identificados por tipología, por municipio, para el curso escolar 2020-2021, así como bibliotecas públicas existentes en dichas regiones para uso de cualquier persona.

Municipio	Centros de Infantil. Curso 2020-2021	Centros de Primaria. Curso 2020-2021	Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Curso 2020-2021	Centros de Bachillerato. Curso 2020-2021	Centros C.F. de Grado Medio. Curso 2020-2021	Centros C.F. de Grado Superior. Curso 2020-2021	Centros de educación de adultos. Curso 2020-2021	Bibliotecas públicas. 2021
Almonte	13	7	3	1	1	1	3	3
Ayamonte	12	5	2	1	1	1	2	1
Cartaya	11	5	2	1	1	1	3	1
Huelva	82	40	30	17	17	20	26	8
Isla Cristina	17	8	3	1	1	1	2	1
Lepe	19	7	2	2	2	1	2	2
Lucena del Puerto	2	1	1	0	0	0	2	0
Moguer	7	4	3	1	1	0	4	2
Palos de la Frontera	6	2	1	1	1	2	3	1
Punta Umbría	8	4	2	1	1	1	2	1
TOTAL	177	83	49	26	26	28	49	20

TABLA 53. CENTROS EDUCATIVOS Y BIBLIOTECAS DE LA ZONA GALPA. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA.

Otro pilar básico es la atención sanitaria sobre todo básica, de atención primaria. El total de centros y consultorios de salud en la zona GALPA es de 27, y se muestran por municipio en la siguiente tabla.

Municipio	Centros de salud. 2022	Consultorios. 2022
Almonte	1	2
Ayamonte	1	3
Cartaya	1	1
Huelva	7	1
Isla Cristina	1	1
Lepe	1	1
Lucena del Puerto	0	1
Moguer	1	1
Palos de la Frontera	1	0
Punta Umbría	1	1
TOTAL	15	12

TABLA 54. CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS DE CADA MUNICIPIO. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA.

En la actualidad, existen varias asociaciones sin ánimo de lucro, cuyo fin es el bienestar social, mencionamos algunas de ellas, según la base de datos de la Junta de Andalucía en la siguiente tabla.

NOMBRE	AYUNTAMIENTO
ABRIENDO PUERTAS A LA INCLUSIÓN	MOGUER
ASOCIACIÓN SOCIAL GITANA	HUELVA
ANUMAYORES	HUELVA
ADELANTE	ALMONTE
ADEMIN	HUELVA
AFARES	HUELVA
AFESIS	HUELVA
AGRUPACIÓN SOCIAL LAS ADELAS	ALMONTE
AGUAVIVA	HUELVA
ALIVIO AL INMIGRANTE	HUELVA
ALMACÉN SOLIDARIO	HUELVA
ALMONTE MUNDO ABIERTO	ALMONTE
AMIGOS DE MALI	MOGUER
A.D.A.N.U.H. Amigos de niños ucranianos	PUNTA UMBRÍA
AMISTAD DE LEPE CON EL PUEBLO SAHARAUI	LEPE
ANAKERANDO KALO – HABLANDO GITANO DE HUELVA	LEPE
ANDALUCIA INTEGRAL 15	PUNTA UMBRÍA
ANDALUZA DE ACOGIMIENTO DE MENORES EN FAMILIA AJENA	HUELVA
ASOMA	HUELVA
APROSCA	AYAMONTE
AREDO	ALMONTE
ACCA	AYAMONTE
ASPEVA DE PEQUEÑOS VALIENTES DE ISLA CRISTINA	ISLA CRISTINA
AYRE SOLIDARIO	HUELVA
AYUDA HUMANITARIA APOYO MISIONERO	PALOS DE LA FORNTERA
AYUDA SOCIAL OASIS	HUELVA
AYUDA A MAMA I Y II	HUELVA
BANCO DE ALIMENTOS	HUELVA
CAMINO LIBRE	LEPE
CASAS HOGARES	HUELVA
COMETA MÁGICA. DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MENOR	MOGUER
COMPARTE TU PAN	PUNTA UMBRÍA
CUIDADORAS /ES FAMILIARES ACFA	MOGUER
APOYO COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	LEPE
EVOLUCIÓN DEL COLECTIVO GITANO	CARTAYA
MUÑECAS MADRINAS	ALMONTE

GRÁFICA 25. ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO POR MUNICIPIO. FUENTE: JUNTA DE ANDALUCÍA

Además de las mencionadas asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a las acciones sociales, en la provincia de Huelva operan ONG o Fundaciones como las que figuran a continuación:

- FUNDACIÓN CEPAIM: con servicios de formación laboral, asesoramiento jurídico, atención a víctimas por discriminación o trata, intervención en asentamientos e infravivienda.

- BANCO DE ALIMENTOS DE HUELVA: gestión, recogida y entrega gratuita a personas vulnerables, formación a personas en exclusión social.
- PROYECTO HOMBRE HUELVA: tratamiento de adicciones e integración social
- HUELVA ACOGE (dentro del proyecto Andalucía Acoge): favorece la integración de los inmigrantes en la sociedad y promueve la interculturalidad.
- CRUZ ROJA: servicios de acompañamiento de personas dependientes, transporte adaptado, apoyo a mujeres en dificultad, teleasistencia, apoyo a la infancia.
- MANOS UNIDAS: sensibilización y apoyo al desarrollo de los pueblos del Sur
- CRECER CON FUTURO: proyectos de igualdad, cooperación al desarrollo para mejorar la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes
- UNICEF: defensa de los derechos de la infancia
- ONCE: autonomía e inclusión de las personas con discapacidad visual
- PLENA INCLUSIÓN ANDALUCÍA: inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia.

PATRIMONIO CULTURAL

El patrimonio cultural es la herencia, tanto material como inmaterial, recibida por una comunidad para ser disfrutada, protegida y disfrutada por la sociedad.

Los bienes culturales se encuentran dentro de dicho patrimonio, y son los de más fácil identificación. En la zona del GALPA HUELVA hay muchos de estos bienes, la mayoría de los cuales que se han recogido en la tabla que figura a continuación.

Nombre	Ubicación
Ermita de El Rocío	Almonte
Torre de San Jacinto	Almonte
Torre de Zalabar	Almonte
Torre del Asperillo	Almonte
Torre de la Carbonera	Almonte
Torre El Porretal	Almonte
Torre de la Higuera	Almonte
Centro Histórico de El Rocío	Almonte
Yacimiento subacuático Mata del Difunto	Almonte
Bajo del Picacho	Almonte
Pecio de Edad Moderna	Almonte
Torre del Río de Oro	Almonte
Baluarto de las Angustias	Ayamonte
Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias	Ayamonte
iglesia de San Francisco	Ayamonte
Iglesia y antiguo Convento de la Merced	Ayamonte
Capilla de San Antonio	Ayamonte

Castillo de Ayamonte	Ayamonte
Torre de la Isla Canela	Ayamonte
Bonete Artillero	Ayamonte
Hornabeque del Socorro	Ayamonte
Baluarto de Buscarruidos	Ayamonte
Antiguo Convento de San Francisco	Ayamonte
Iglesia de Nuestro Señor y Salvador	Ayamonte
Empire Warrior	Ayamonte
San Miguel Arca de Buey	Cartaya
Castillo de Cartaya	Cartaya
Antiguo Convento de Mercedarios Descalzos de la Santísima Trinidad	Cartaya
Castillo de San Miguel	Cartaya
Catedral de Huelva	Huelva
Sitio Histórico de los Lugares Colombinos	Huelva
Biblioteca Pública Provincial de Huelva	Huelva
Casa Colón	Huelva
Castillo de San Pedro	Huelva
Muelle de la Compañía de Tharsis	Huelva
muelle de mineral de la compañía Riotinto	Huelva
Museo de Huelva	Huelva
Parque Moret	Huelva
Iglesia de San Pedro Apóstol	Huelva
Monumento a Colón	Huelva
Edificio del Banco de España en Huelva	Huelva
Mercado de Santa Fe	Huelva
Centro Histórico de Huelva	Huelva
Paseo de Santa Fe	Huelva
Casco Antiguo de Huelva	Huelva
Casco Urbano	Huelva
Los Parrales	Huelva
Calle Palos / San Francisco	Huelva
Calle Onesimo Redondo	Huelva
Calle Puerto nº 6	Huelva
Calle Puerto nº 29	Huelva
Calle Méndez Núñez nº 4-6	Huelva
Calle Botica	Huelva
Calle Isaac Peral nº 7	Huelva
Calle Plaza Quintero Baez	Huelva
Plaza Piterilla	Huelva
Plaza de San Pedro	Huelva
Santuario de Nuestra Señora de la Cinta	Huelva
Iglesia de la Purísima Concepción	Huelva
Archivo Histórico Provincial de Huelva	Huelva
Santa Marta-La Orden	Huelva
Barrio Obrero de Reina Victoria de Huelva	Huelva
Pecio del Sarastone	Huelva

Yacimiento subacuático Muelle de Levante	Huelva
Zona Arqueológica de Huelva	Huelva
El Conquero-La Orden	Huelva
Avenida de Andalucía	Huelva
Yacimiento subacuático Ría de Huelva	Huelva
Yacimiento Arqueológico del Cabezo de San Pedro	Huelva
Calle Puerto nº 9	Huelva
Calle Mendez Nuñez nº 15	Huelva
Calle Fuente nº 13 - 15	Huelva
Calle Santa Marta	Huelva
El Almendral de Saltés	Huelva
El Rincón	Huelva
Calle la Orden	Huelva
Calle Millan Astray nº 4, 6, 8.	Huelva
Calle Puerto nº 10	Huelva
Fachada de la Antigua Sucursal del Banco de España	Huelva
Huerta Noble	Isla Cristina
Castillo de la Redondela	Isla Cristina
Torre del Catalán	Lepe
Castillo de Lepe	Lepe
iglesia de Santo Domingo de Guzmán	Lepe
Real de la almadraba de Nueva Umbría	Lepe
Casa del capitán	Lepe
Embarcadero	Lepe
Caseta del gasoil	Lepe
Calderas y chimenea	Lepe
Alquitradero	Lepe
Nave de almacenamiento y escurridero	Lepe
Espacio de alineación de anclas, corchos y arrizanes	Lepe
Espacio de preparación de las redes	Lepe
Instalaciones del Real Viejo	Lepe
Castillo El Bosque	Lucena del Puerto
Antiguo Convento de Nuestra Señora de la Luz	Lucena del Puerto
Capilla del Corpus Christi	Moguer
Casa Museo de Zenobia y Juan Ramón Jiménez	Moguer
Casa Natal de Juan Ramón Jiménez	Moguer
Casa consistorial de Moguer	Moguer
Casa de la calle Aceña de Juan Ramón Jiménez	Moguer
Castillo de Moguer	Moguer
Convento de San Francisco	Moguer
iglesia de Nuestra Señora de la Granada	Moguer
Castillo de San Fernando	Moguer
Cementerio Parroquial de Moguer	Moguer
Antiguo Monasterio de Santa Clara	Moguer
Galarin	Moguer
Centro Histórico de Moguer	Moguer

Monasterio de Santa María de la Rábida	Palos de la Frontera
Casa Museo de Martín Alonso Pinzón	Palos de la Frontera
Iglesia de San Jorge	Palos de la Frontera
Torre de la Arenilla	Palos de la Frontera
Centro Histórico de Palos de la Frontera	Palos de la Frontera
Monumento a los Descubridores	Palos de la Frontera
La Fontanilla	Palos de la Frontera
Castillo de Palos de la Frontera	Palos de la Frontera
Puerto histórico de Palos	Palos de la Frontera
Torre de Punta Umbría	Punta Umbría
Iglesia de Nuestra Señora del Carmen	Punta Umbría
El Eucaliptal	Punta Umbría

TABLA 55. BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE LA ZONA GALPA HUELVA. FUENTE: CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

La zona GALPA HUELVA posee un patrimonio cultural tanto material como inmaterial ligado al sector pesquero y acuícola que en muchos territorios requiere de reconocimiento, y financiación para su recuperación y protección.

Hablamos de antiguas fábricas conserveras, por ejemplo, que en otras zonas como en Portugal, están siendo reconvertidas en museos de la historia de las comunidades costeras.

También oficios tradicionales como el de las rederas, actualmente con falta de relevo generacional y en riesgo de perderse, deben ser tenidas en cuenta a la hora de protegerlas.

MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Como ya se ha mencionado, Huelva es la segunda provincia andaluza con mayor superficie protegida, con un total de 455.334 hectáreas, lo que supone el 44,8% de la provincia onubense. Los espacios que mayor superficie aportan son Doñana, la Reserva de la Biosfera de Doñana y el Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Territorio	Tipo de espacio protegido						
	Parques nacionales	Parques naturales	Parajes naturales	Reservas naturales	Parques periurbanos	Monumentos naturales	Paisaje protegido
Almonte	1	1	-	-	-	2	-
Ayamonte	-	-	1	-	-	-	-
Cartaya	-	-	1	-	-	-	-
Huelva (capital)	-	-	1	2	-	-	-
Isla Cristina	-	-	1	-	-	-	-
Lepe	-	-	1	-	-	-	-
Lucena del Puerto	-	1	-	-	-	-	-
Moguer	-	1	1	-	-	1	-

Palos de la Frontera	-	-	2	-	-	-	-
Punta Umbría	-	-	2	1	1	-	-

TABLA 56. Nº DE ESPACIOS PROTEGIDOS POR MUNICIPIO. FUENTE: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN PESQUERA

En la tabla anterior figuran los espacios protegidos según municipio del GALPA HUELVA en número, y a continuación se muestran en superficie y porcentaje de superficie que suponen con respecto al total del municipio.

Territorio	Tipo de espacio protegido						
	Parques nacionales	Parques naturales	Parajes naturales	Reservas naturales	Parques periurbanos	Monumentos naturales	Paisaje protegido
Almonte	30.900,72	26.739,59	-	-	-	11,85338	-
Ayamonte	-	-	1.416,26717	-	-	-	-
Cartaya	-	-	1.282,18231	-	-	-	-
Huelva (capital)	-	-	4.484,078704	1.036,257435	-	-	-
Isla Cristina	-	-	923,00589	-	-	-	-
Lepe	-	-	1.113,30043	-	-	-	-
Lucena del Puerto	-	1.455,18	-	-	-	-	-
Moguer	-	3.561,96	217,98502	-	-	0,189596	-
Palos de la Frontera	-	-	770,183736	-	-	-	-
Punta Umbría	-	-	1.240,121003	1.122,865435	91,992595	-	-

TABLA 57. SUPERFICIE DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS POR MUNICIPIO. FUENTE: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN PESQUERA

Territorio	Tipo de espacio protegido						
	Parques nacionales	Parques naturales	Parajes naturales	Reservas naturales	Parques periurbanos	Monumentos naturales	Paisaje protegido
Almonte	35,78	30,97	-	-	-	0,01	-
Ayamonte	-	-	9,98	-	-	-	-
Cartaya	-	-	5,69	-	-	-	-
Huelva (capital)	-	-	29,4	7,02	-	-	-
Isla Cristina	-	-	18,42	-	-	-	-
Lepe	-	-	8,65	-	-	-	-
Lucena del Puerto	-	20,48	-	-	-	-	-
Moguer	-	17,46	1,07	-	-	0	-
Palos de la Frontera	-	-	16	-	-	-	-
Punta Umbría	-	-	32,12	0,28	2,43	-	-

TABLA 58. PORCENTAJE DE SUPERFICIE DEL MUNICIPIO OCUPADA POR ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS. FUENTE: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN PESQUERA.

Así, en el territorio abarcado por el GALPA se encuentran diferentes espacios protegidos como el Parque Nacional de Doñana, el Paraje Natural del entorno de Doñana, el Paraje Natural Marismas del Odiel y el Paraje Natural Marisma del Río Piedras y Flecha del Rompido. Estos espacios son parte del patrimonio natural y deben ser protegidos de factores externos nocivos como la contaminación pues poseen un valor ecológico enorme por ser hábitat de flora y fauna de especial interés.

Pero la contaminación del medio ambiente no sólo debe mitigarse en dichas áreas protegidas, debe mitigarse en general en todo el territorio, siendo de especial interés para el sector la mitigación de la contaminación marina. La contaminación procedente de las áreas industriales, urbanas y agrícolas ejercen impactos negativos en la pesca.

Desde los Ayuntamientos se realizan gestiones de Medio Ambiente, como el reciclaje (con la recogida selectiva), establecimiento de puntos limpios, medidas de prevención de incendios, formación e información sobre el reciclaje, ...

También desde el propio sector pesquero se realizan labores de recogida de basuras del lecho marino y gestión efectiva de residuos en puerto para favorecer el buen estado del medio marino y por lo tanto de sus recursos naturales.

Pero la concienciación y sensibilización de la población sobre el cuidado y protección del medioambiente debe ser primordial para la zona GALPA, pues la contaminación y degradación del medio es uno de los factores que aumentan los efectos del cambio climático.

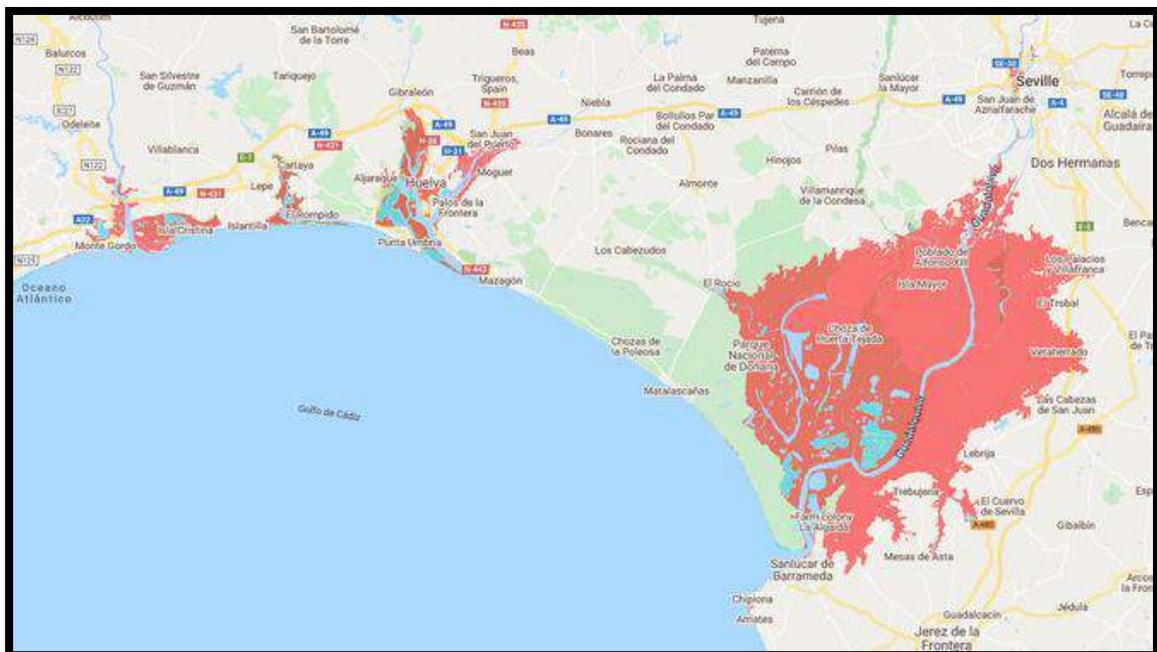


IMAGEN 9. MAPA DE ZONAS VULNERABLES. FUENTE: CLIMATE CENTRAL.

Según los expertos, el cambio climático hace que la mitad de la costa onubense esté en riesgo de inundaciones a partir de 2050 debido a su geografía y a la exposición al envite del Atlántico. Las áreas de marismas en Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Punta Umbría o

Ayamonte, así como las de la capital y el Parque Nacional de Doñana son vulnerables de sufrir al menos una inundación anual si prosigue el aumento del nivel del mar.

Así, se prevé que las desembocaduras de los ríos onubenses y las marismas que rodean a cada uno de ellos quedarán bajo el agua, Ayamonte, Isla Cristina y las zonas más expuestas de Lepe y Cartaya sufrirían importantes inundaciones, así como el Parque Nacional de Doñana donde serían agudas.

Andalucía posee una Estrategia Andaluza de Acción Climática en la que se engloba el **Plan Andaluz de Acción por el Clima** (PAAC) cuya misión es *“misión es integrar el cambio climático en la planificación regional y local, para a la vez alinearlas con los planes del gobierno de España, el Pacto Verde Europeo y el Acuerdo de París, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por la Agenda 2030 de Naciones Unidas”*.

Este PAAC engloba objetivos en materia de mitigación y transición energética, en materia de adaptación y en materia de comunicación y participación.

La Estrategia Andaluza de Acción Climática también ha desarrollado herramientas para la elaboración de los Planes Municipales contra el Cambio Climático.

De esta forma el Ayuntamiento de Huelva ha desarrollado un **Plan Estratégico de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático**, en el que se establecen 1202 para luchar desde la Acción Local con una Perspectiva Global contra el Cambio Climático para afrontar los restos del siglo XXI (<https://acortar.link/IRaVr7>).

Por su parte, la Comisión Europea ha adoptado un nuevo enfoque para una economía azul sostenible en la UE, con el fin de integrarla plenamente en el Pacto Verde Europeo. Según la misma Comisión es imprescindible su adhesión al Pacto ya que “nuestros océanos nos ofrecen energía limpia, sustento con oxígeno, alimentos y recursos críticos”. Recordemos que la economía azul consiste en aprovechar los recursos marinos y las zonas costeras de forma sostenible, eficiente e innovadora, respetando siempre el medioambiente y mejorando el bienestar social.

Desde el GALPA se promocionará el desenvolvimiento de las energías renovables marinas, la descarbonización del transporte marítimo y la ecologización de los puertos. Esto hará que las artes de pesca sean más sostenibles, se contribuya a reducir la contaminación del mar y a la recuperación de la biodiversidad de la zona marítima colaborando, por lo tanto, a mitigar el cambio climático y generar importantes beneficios no solo económicos sino también sociales.

Para todo ello es imprescindible promocionar sistemas de producción y pesca más sostenibles que ayuden a reducir las repercusiones ambientales negativas en la pesca.

Es necesario contribuir activamente para alcanzar el objetivo de una neutralidad climática de aquí al 2050. Para poder conseguir dicho objetivo, entre otras, deben tomarse las siguientes medidas:

- Garantizar una pesca, marisqueo y acuicultura sostenible, que cubra las necesidades actuales pero que también se pueda garantizar las necesidades de las generaciones futuras.
- Recuperación de los ecosistemas más castigados para favorecer la recolonización de las especies y el aumento de la diversidad de las especies
- Reducción del entorno del 50% de las emisiones para el 2030, lo que nos encaminará a neutralizar el carbono en el 2050, siendo la electrificación del transporte marítimo y de los puertos y la instalación de energías renovables una gran alternativa para llegar a este objetivo.
- Acceso a los consumidores a una información veraz sobre los productos sostenibles.
- Desarrollo de infraestructuras ecológicas en las zonas costeras contribuyendo de esta manera a biodiversidad y al paisaje y, en consecuencia, beneficiando al sector turístico.

4.2. MATRIZ DAFO

El anterior análisis nos ha permitido elaborar una matriz DAFO de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades que pretende reflejar la realidad de la zona GALPA HUELVA gracias a un diagnóstico global para poder tomar decisiones de futuro:

DEBILIDADES: ASPECTOS LIMITADORES DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO DEL SECTOR, DEBIDO A SUS CARACTERÍSTICAS INTERNAS.

ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

1. Alta dependencia de sectores primarios (agricultura, pesca y silvicultura): según el PIB de 2022, este sector supone un mayor porcentaje que la media autonómica y el doble que la media nacional.
2. Tejido empresarial formado por micro y pequeñas empresas, con baja generación de empleo y menores beneficios económicos.
3. Bajada del sector comercio en el tejido empresarial.
4. Contracción de la inversión privada.
5. Estacionalización de determinados sectores económicos como el turismo

MERCADO DE TRABAJO

6. Tasa de paro mayor para las mujeres en el global de la zona GALPA.
7. Descenso de la contratación indefinida global de la zona GALPA.
8. Descenso en la contratación total del sector de la pesca.

EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

9. Comunicaciones por carretera deficientes debido al estado de los viales en algunos puntos de la región.
10. Deficiente transporte público y conexiones con los polos de atracción económica

11. Escasez de centros de investigación vinculados directamente al sector pesquero en la zona GALPA.
12. Poca interacción entre los centros de investigación y el sector pesquero.

IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD

13. Baja tasa de empleo femenino.
14. Baja tasa de empleo juvenil.
15. Falta de relevo generacional

BIENESTAR SOCIAL, PATRIMONIO CULTURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

16. Bajo bienestar social debido a la tasa de desempleo y renta baja.
17. Tasa de ahorro de las familias inexistente
18. Patrimonio cultural asociado al sector pesquero no reconocido o sin medidas de protección.

AMENAZAS: FACTORES EXTERNOS QUE PUEDEN LLEGAR A IMPEDIR EL DESARROLLO EN EL SECTOR PESQUERO O A PONER EN PELIGRO SU FUTURO.

ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

1. Factores externos que afecta a la economía como la guerra de Ucrania.
2. Aumento del precio de los combustibles fósiles.
3. Precios del pescado fresco dependientes de subastas a la baja que hacen oscilar los precios de mercado haciéndolo inestable.

MERCADO DE TRABAJO

4. Población en aumento con demanda de empleo.
5. Demandantes de empleo sin formación específica en el sector pesquero.

EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

6. Falta de inversión en la mejora de las infraestructuras auxiliares como lonjas, mercados y plazas de abasto.

IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD

7. Políticas de igualdad de género en auge, a las cuales el sector se debe acomodar para mejorar su imagen.
8. Imagen del sector deficiente para fomentar el relevo generacional

BIENESTAR SOCIAL, PATRIMONIO CULTURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

9. Las RRSS y la influencia sobre la población joven que desvirtúa el trabajo en el sector primario.
10. La contaminación global, y en concreto la contaminación marina como amenaza para los recursos naturales de los que depende el sector de la pesca.

El cambio climático a nivel global amenaza tanto a las especies de las cuales de nutre la actividad pesquera por cambios en el medio en el que viven

(temperatura, salinidad, corrientes marinas) como a los hábitats costeros por la subida del nivel del mar.

FORTALEZAS: CONJUNTO DE RECURSOS DEL SECTOR PESQUERO Y SU ENTORNO QUE LE PUEDA DAR VENTAJAS COMPETITIVAS.

ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

1. Fuerte arraigo de los sectores primarios, incluyendo al sector pesquero, en la zona GALPA, que son históricos y tradicionales.
2. Importancia del sector pesquero y acuícola en la provincia, siendo de las principales para la comunidad autónoma.
3. Importante estructura empresarial de ámbito familiar.
4. Calidad y variedad de productos.

MERCADO DE TRABAJO

5. Las empresas familiares generan puestos de empleo más estables.

EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

6. Dos aeropuertos cercanos, el de Sevilla y Faro, con importantes comunicaciones a nivel internacional.
7. La existencia de centros de investigación cercanos e incluso en la zona GALPA, aunque no sean específicos del sector pesquero, ofrece oportunidades de colaboración que deben explorarse.
8. Lonjas con gran importancia de pescado subastado.
9. Puerto de Huelva con una buena infraestructura a todos los niveles: pesca, transporte, ...
10. Enorme despliegue de puertos deportivos que pueden ser óptimos para el turismo pesquero.

IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD

11. Gran cantidad de mujeres que se incorporan a la formación náutico-pesquera.

BIENESTAR SOCIAL, PATRIMONIO CULTURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

12. El bienestar social depende en gran medida de la alimentación de la población. El pescado es un alimento disponible en la zona GALPA que posee una gran calidad y es altamente saludable.
13. Gran número de inmuebles asociados al sector con posibilidades de ser reconocidos y recuperados para formar parte del patrimonio cultural.
14. Gran número de oficios tradicionales que deberían ser reconocidos y conservados.

15. La cantidad de entornos naturales protegidos.

OPORTUNIDADES: FACTORES AJENOS AL SECTOR QUE FAVORECEN SU DESARROLLO O LE BRINDAN POSIBILIDADES DE MEJORA.

ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

1. La alta demanda turística en la zona permitirá desarrollar nuevas actividades relacionadas con el sector como el turismo pesquero.

MERCADO DE TRABAJO

2. Una población en aumento permitirá al sector tener un mayor número de personas que puedan estar interesadas en trabajar en él y fomentar el relevo generacional.

EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

3. El aumento de demanda de productos con certificación de origen puede permitir a administraciones y organizaciones sectoriales trabajar en conjunto para dar respuesta a dicha demanda.
4. El desarrollo de nuevas tecnologías, así como la adaptación de las existentes a las necesidades del sector pesquero es una oportunidad que debe ser aprovechada y desarrollada en conjunto entre el sector y los centros de investigación.

IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD

5. El asociacionismo de las mujeres tanto a nivel autonómico como nacional en el sector de la pesca es una oportunidad para el intercambio de experiencias y el desarrollo de soluciones a las problemáticas concretas de las mujeres del sector en Huelva.

BIENESTAR SOCIAL, PATRIMONIO CULTURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

6. La investigación e innovación asociados a la lucha contra el cambio climático son una oportunidad para el sector de lograr una mayor resiliencia.

5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

Se recogen aquí las necesidades y potencialidades territoriales detectadas tras el análisis DAFO, así como una priorización justificada de las mismas. También se recoge la identificación de sectores, subsectores y aspectos innovadores para el desarrollo del sector pesquero extractivo, acuícola, comercializador y transformador en la zona geográfica cubierta por la EDLP.

5.1. NECESIDADES TERRITORIALES DETECTADAS TRAS EL ANÁLISIS DAFO

Las necesidades territoriales vienen determinadas por las debilidades y amenazas identificadas en el análisis DAFO del apartado anterior, que a su vez se basa en el diagnóstico desarrollado por temática previo.

Se han ordenado por importancia, según la urgencia que el sector participante en la elaboración de la EDLP le ha asignado a cada necesidad respecto a encontrar una solución real y efectiva.

NECESIDAD 1. AUMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁREA GALPA. ESPECIAL ATENCIÓN AL EMPLEO FEMENINO Y JUVENIL, ASÍ COMO A OTROS GRUPOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Con una población en aumento (desde 2003 ha aumentado casi un 15% según datos del INE), y con la tasa de inmigración también en aumento (desde 2003 ha aumentado más de un 300%) suponiendo más del 70% del aumento de la población mencionado, nos encontramos un territorio con necesidades de empleo. Sectores como la pesca, la acuicultura o la agricultura son vitales para dar respuesta a dicha necesidad en la región.

También el sector del turismo ha generado actividad económica, pero sobre todo estacional, por lo que es necesaria la estabilización de la oferta con actividades diferentes como las asociadas al patrimonio cultural pesquero y al turismo pesquero.

NECESIDAD 2. APOYO ECONÓMICO A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS QUE FORMAN EL TEJIDO EMPRESARIAL BÁSICO DEL ÁREA.

El tejido empresarial está formado en un 99% por micro y pequeñas empresas, la mayoría de ámbito familiar que, si bien generan pocos empleos, lo hacen de manera más estable que las de mayor tamaño. La economía de esta tipología de empresas es más inestable, por lo que el apoyo en su desarrollo y mantenimiento en relación con el sector pesquero y actividades relacionadas es primordial.

La integración de innovaciones tecnológicas es muchas veces inalcanzable para estas empresas si no reciben asesoramiento y aportación económica por parte de entidades externas como pueda ser el GALPA HUELVA.

NECESIDAD 3. BÚSQUEDA DE NUEVAS VÍAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FRESCOS Y MEJORA DE LAS EXISTENTES.

La subasta a la baja produce grandes fluctuaciones en los precios de venta del pescado en lonja, lo que supone inestabilidad en el mercado para el sector extractivo. Buscar acuerdos de venta directa a empresa transformadoras y comercializadoras, o con distribuidoras de productos pesqueros podría ser una vía alternativa para la comercialización.

La digitalización de las lonjas o la venta online son innovaciones que muchos productores ya están utilizando y que podrían ser susceptibles de implementar en todo el territorio GALPA.

NECESIDAD 4. AUMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS PESQUEROS.

El consumo de pescado y productos del mar en hogares sigue disminuyendo por lo que la promoción del consumo de pescado es vital para la zona del GALPA altamente dependiente del sector de la pesca.

Por ello, las estrategias promocionales adaptadas por el sector pesquero y entidades afines serán iniciativas financiadas a través del GALPA.

NECESIDAD 5. INNOVACIONES PARA UNA MENOR DEPENDENCIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES: AHORRO ENERGÉTICO, ENERGÍAS ALTERNATIVAS, ...

El precio en aumento de los combustibles fósiles, añadido a los efectos medioambientales negativos derivados de su utilización llevan al sector de la pesca a apostar por sistemas que permitan el ahorro energético o energías alternativas que bien en formato mixto, o en solitario, puedan hacer realidad el cambio de paradigma que necesitamos en esta temática.

La investigación, desarrollo e innovación será primordial para dar respuesta a esta necesidad, por lo que la creación de una red de apoyo entre el sector de la pesca y los centros de investigación se ve una vez más como necesaria.

NECESIDAD 6. MEJORA DE LA IMAGEN DEL SECTOR PESQUERO PARA PROMOCIONAR LA CAPTACIÓN DE EMPLEO JUVENIL Y SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL RELEVO GENERACIONAL.

La imagen del oficio en el sector pesquero no es la adecuada para fomentar el relevo promocional. La mayoría de la sociedad tiene una imagen arcaica del sector, que sí se lleva a cabo en condiciones de esfuerzo físico elevado, pero que ha cambiado mucho en las últimas décadas gracias a la innovación y modernización de la flota.

Esta imagen es la que es necesario transmitir para captar nuevas personas profesionales del sector, y una de las vías a utilizar son las RRSS, que permitirán llegar a la población más joven, principal usuaria de este canal de comunicación.

NECESIDAD 7. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL SECTOR PESQUERO.

La infrarrepresentación de la mujer en el sector de la pesca en general, y en determinados subsectores en particular como el pesquero extractivo y acuicultor, así como el comercializador ha quedado plasmada en el apartado de diagnóstico. Del mismo modo, el acceso a puestos de dirección o mando también es más difícil para las mujeres.

Esta problemática requiere de una respuesta contundente por parte del sector pesquero y el GALPA apoyará todas aquellas iniciativas viables e innovadoras que la aborden. Esta promoción de igualdad de oportunidades también ayudará a solucionar la problemática del relevo generacional del sector.

NECESIDAD 8. DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN MARINA MEDIANTE LA RECOGIDA DE BASURA DEL LECHO MARINO Y LA GESTIÓN EFECTIVA DE RECURSOS. INVESTIGACIÓN SOBRE NUEVAS FORMAS DE REDUCCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN.

La contaminación es un problema a nivel mundial, y la contaminación marina es uno de los mayores problemas ya que "todo acaba en el mar". El apoyo financiero a iniciativas de recogida de basura del océano por parte de embarcaciones, así como la puesta en marcha de planes de gestión efectivos por parte de las empresas del sector de la pesca es una necesidad para el territorio GALPA.

Además, nuevamente la apuesta por el trabajo conjunto con centros de investigación puede dar nuevas soluciones a problemáticas existentes.

NECESIDAD 9. LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA DEL SECTOR.

Aquí, los ayuntamientos de la zona GALPA deberán apostar por desarrollar su propio Plan Estratégico de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático, en el que contarán con el sector pesca como uno de los principales afectados por el cambio climático.

Además, las entidades del sector pesquero podrán apostar por realizar estudios junto a centros de investigación sobre el impacto sobre sus actividades concretas y soluciones para la lucha o adaptación frente a estos.

NECESIDAD 10. CREACIÓN DE UNA RED DE APOYO ENTRE EL SECTOR DE LA PESCA Y LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN.

El Instituto Español de Oceanografía es el centro de investigación más ligado al sector pesquero andaluz. Sin embargo, ninguno de sus centros está ubicado en la zona GALPA. Se cree de gran importancia establecer una red de contactos en las diferentes áreas de interés para el sector de la pesca con los centros de Cádiz y Málaga.

Además, la Universidad de Huelva tiene varios grupos de investigación, muchos de ellos en temáticas que pueden ser de interés para el sector pesquero, por lo que establecer con ellos contacto en búsqueda de sinergias es primordial para tener una red propia de centros de investigación al servicio del sector pesquero.

De hecho, el IFAPA es el centro de investigación y formación especializado en el sector pesquero que sí está presente en la zona GALPA, centrado en Cartaya en el ámbito de la acuicultura.

Una red de centros de investigación que apoye al sector pesquero en la investigación, desarrollo e innovación es objetivo del presente GALPA.

NECESIDAD 11. CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE ACCEDEN AL EMPLEO EN EL SECTOR DE LA PESCA FOMENTANDO LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.

El IFAPA es el centro de formación por excelencia en Andalucía, con sedes en Huelva y Cartaya, y luego está en Isla Cristina el Centro Nacional de Formación Marítima (CNFM). Establecer con ellos convenios de colaboración para formación de personal náutico-pesquero y para la realización de prácticas del alumnado posterior o simultáneamente a su formación es una de las necesidades identificadas.

NECESIDAD 12. TRABAJO CON LAS ADMINISTRACIONES PARA LA ARMONIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL SECTOR DE LA PESCA.

La carga de trámites administrativos es feroz para el sector de la pesca en particular. Trabajar con las administraciones competentes en la armonización de las legislaciones de las cuales se derivan dichos trámites se cree que es vital para mejorar la eficiencia empresarial del sector.

5.2. POTENCIALIDADES TERRITORIALES DETECTADAS TRAS EL ANÁLISIS DAFO

Las potencialidades territoriales vienen determinadas por las fortalezas y oportunidades identificadas en el análisis DAFO del apartado anterior, que a su vez se basa en el diagnóstico desarrollado por temática previo.

Se han ordenado por importancia, según el efecto positivo sobre el sector pesquero se pudiese obtener en un menor rango de tiempo, asignado por los participantes en la redacción de la presente EDLP.

POTENCIALIDAD 1. LONJAS DE GRAN IMPORTANCIA CON PRODUCTO DE ALTA CALIDAD QUE GENERA BIENESTAR SOCIAL.

Que el pescado es proteína biológica de primera calidad y que sus ácidos grasos son altamente saludables es hoy en día indiscutible. Sin embargo, el consumo en hogares sigue disminuyendo mientras la obesidad tanto en adultos como en la infancia sigue en aumento.

La promoción del consumo de pescado es vital para el bienestar social, y en ello se basarán las estrategias financiadas desde el GALPA

POTENCIALIDAD 2. ALTA DEMANDA DE CERTIFICACIONES DE CALIDAD Y ORIGEN PARA LOS PRODUCTOS PESQUEROS.

Las certificaciones de calidad y origen cada vez son más demandas por parte del consumidor final, por ello sería vital que administraciones y sector trabajasen juntos para

conseguir diferencia el producto procedente de la zona GALPA, y posteriormente diesen promoción al mismo.

POTENCIALIDAD 3. DISPONIBILIDAD DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Sistemas que potencien el ahorro energético y la disminución de la contaminación serán primordiales para las empresas del sector.

Además, también será primordial apoyar iniciativas que fomenten la utilización de nuevas tecnologías para la creación de valor añadido en la elaboración y transformación de los productos pesqueros, que ayuden a mejorar la aceptación de estos por el consumidor final.

POTENCIALIDAD 4. POBLACIÓN EN AUMENTO.

El aumento de la población fomentará la demanda de empleo, que el sector de la pesca y entidades vinculadas por el presente GALPA deberán derivar a solventar la falta de relevo generacional del sector pesquero.

POTENCIALIDAD 5. HISTORIA Y TRADICIÓN ASOCIADOS AL SECTOR DE LA PESCA EN LA ZONA GALPA, SIENDO ADEMÁS UN SECTOR CLAVE EN LA ECONOMÍA DE LA REGIÓN CON EMPRESAS BÁSICAMENTE FAMILIARES. UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: RRSS.

El que el sector de la pesca sea un sector asentado en la economía de la región, asociado a un sector histórico y tradicional, permitirá que la promoción tanto del oficio como de los productos sea más sencilla.

Aunque la generación de empleo es una necesidad, al encontrarnos con empresas mayoritariamente familiares, las personas que accedan al mismo tendrán cierta confianza en la estabilidad de este.

Además, se utilizarán las RRSS como principal vía de comunicación para llegar a la población, sobre todo la población joven, para hacerles llegar información de confianza y calidad sobre el sector, el oficio y sus productos.

POTENCIALIDAD 6. AUMENTO DE MUJERES EN LA FORMACIÓN NÁUTICO-PESQUERA.

El aumento de mujeres en la formación náutico-pesquera es una baza para utilizar en el trabajo por la igualdad en el sector y por la solución a la problemática del relevo generacional en algunos subsectores.

El sector de la pesca, a su vez, deberá promover procesos selectivos basados en la igualdad de oportunidades para que la inserción laboral femenina sea real y efectiva.

POTENCIALIDAD 7. NUMEROSAS POSIBILIDADES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Existen puertos deportivos establecidos por todo el territorio susceptibles de ser utilizados para el turismo marinerero.

Del mismo modo, existen inmuebles asociados al sector con posibilidades de ser bienes de interés cultural a reconvertir en museos o espacios de ocio para residentes y turistas.

Por otro lado, estamos hablando de oficios tradicionales susceptibles de ser patrimonio cultural inmaterial que también deberían ser conservados y formar parte de museos o espacios de ocio para residentes y turistas.

Además, la gran cantidad de entornos naturales existentes que se prestan a la concienciación y sensibilización de la población sobre el cuidado del medioambiente, actividad de diversificación del sector pesquero que además apoyaría al sector de forma directa.

POTENCIALIDAD 8. ALTA DEMANDA TURÍSTICA QUE PERMITE DESARROLLAR NUEVAS ACTIVIDADES DIVERSIFICADAS DEL SECTOR PESQUERO.

Esta potencialidad está intrínsecamente ligada a la anterior. Huelva es una provincia con alta concentración de turismo. Si bien históricamente ligada al sol y a sus playas, en los últimos años el turismo se ha diversificado y también busca otros valores añadidos como el patrimonio natural y el patrimonio cultural, abriendo el turismo a más épocas que la estival, acompañado esto del buen clima que caracteriza a la zona.

Este aspecto, unido a las posibilidades de diversificación del sector, algunas de ellas enumeradas en el apartado anterior, posibilitan el éxito de aquellas que se acometan según una estrategia bien planificada tanto en el plano económico como técnico.

POTENCIALIDAD 9. EXISTENCIA DE UN BUEN NÚMERO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN CERCANOS.

El aumento de la investigación científica tanto en el sector pesquero como en el acuícola, así como la implementación de las ya comentadas innovaciones tecnológicas en el sector de la transformación y comercialización, son vitales para asegurar el futuro de la cadena mar-industria onubenses.

Han sido identificados en el diagnóstico varios centros de investigación, por lo que favorece generar una red de apoyo al sector totalmente necesaria. Desde el GALPA se utilizará esta potencialidad para hacer realidad dicha red de apoyo y financiar todas aquellas iniciativas que la pongan en marcha o la afiancen.

POTENCIALIDAD 10. EXISTENCIA DE ESTRATEGIAS AUTONÓMICAS Y LOCALES PARA LA LUCHA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Para la búsqueda de la resiliencia del sector pesquero ante el cambio climáticos es vital la lucha y adaptación en base a estrategias establecidas *ad hoc*, pero que podrán basarse en aquellas desarrolladas tanto en el ámbito autonómico como local.

5.3. ASPECTOS INNOVADORES

Se establecen aquí qué nuevos mercados, servicios, productos, métodos de trabajo e intervenciones necesita la comunidad local para lograr los cambios que pretende

conseguir, fomentando la innovación a esta escala mediante un enfoque integrador y multisectorial de forma que la EDLP conecta a todos los sectores generando sinergias.

La historia y tradición del sector de la pesca en Huelva es una potencialidad muy fuerte que permitirá al GALPA disponer de una estructura organizativa, tanto propia como de apoyo, suficiente para lograr los cambios que se pretenden establecer con la presente estrategia.

Para ello, se establecerán **sinergias** no sólo **con otros sectores de la pesca a nivel autonómico**, sino también **nacional**, de forma que se detecten necesidades comunes y soluciones adaptables a la idiosincrasia concreta del sector de la pesca onubense integrado en el presente GALPA a través de **Jornadas o Talleres InterGALPA**.

El **enfoque integrador y multisectorial** vienen de la mano de la **representatividad de todos los sectores (extractivo, acuicultor, transformador y comercializador, público, económico y social) tanto en la Asamblea como en la Junta Directiva del presente GALPA**. La toma de decisiones conjunta favorece la integración multisectorial de los diferentes enfoques al abordar las temáticas de interés, generando las sinergias necesarias para la búsqueda y establecimiento de soluciones acordes.

Las necesidades del sector ya fueron definidas en el apartado anterior, lo mismo que las potencialidades, y que claramente se apoyan en la **investigación e innovación en el sector** a través de:

- Utilización de nuevas tecnologías para la eficiencia energética y alternativas más sostenibles.
- Utilización de nuevas tecnologías para elaboración y transformación de los productos pesqueros y aumento de su valor añadido.
- Lucha contra la contaminación y el cambio climático.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, sobre todo los nuevos canales de comunicación que son las RRSS para hacer llegar a la sociedad información veraz del sector de la pesca para promoción del oficio y del consumo de productos.

Estos puntos serán posibles también gracias a las sinergias establecidas con otras regiones, pero sobre todo derivadas del establecimiento de una **red de colaboración con centros de investigación**, desarrollo e innovación que den apoyo al sector pesquero.

Otro eje principal de la estrategia es el **fomento de la formación y la potenciación de la igualdad de oportunidades** en el sector para mejorar el bienestar social de la comunidad asociada al territorio GALPA. Esto se llevará a cabo gracias a la colaboración más estrecha si cabe con los centros de formación existentes en la zona.

El **aumento del empleo** en la región es vital para el área debido al aumento de la población, pero también a las consecuencias derivadas aún de la pandemia y de otros factores externos como la guerra de Ucrania. Se llevará a cabo gracias al **apoyo**

económico a micro y pequeñas empresas que puedan aumentar los puestos de trabajo en sus entidades para la elaboración de propuestas acordes a las líneas de actuación determinadas en la presente estrategia.

El **pescado como fuente de felicidad y de generación de bienestar social** por sus cualidades nutricionales saludables será otro punto clave de la estrategia.

Y, por último, pero no menos importante, la **diversificación de actividades en el sector de la pesca**, pero no sólo basadas en el turismo pesquero tradicional, sino en la valorización cultural de bienes materiales e inmateriales asociados a este sector que puedan ser agregados al patrimonio de la región GALPA en cada uno de sus municipios. Del mismo modo se favorecerán actividades de concienciación y sensibilización sobre el cuidado y respeto medioambiental, apoyadas en el gran patrimonio natural de la región, que favorecerán directamente al sector pesquero.

6. OBJETIVOS

El GALPA HUELVA persigue el desarrollo del territorio que comprende para hacerlo competitivo y resiliente, capaz de enfrentarse a contextos económicos muy cambiantes, como el actual, y, capaz de dar respuesta a las consecuencias del cambio climático o a distintas crisis, contribuyendo mediante las actuaciones propias y los proyectos promovidos a alcanzar los objetivos estratégicos marcados, a través de los siguientes valores:

- ✓ Conservación del medio natural: conservar y utilizar de forma sostenible el medio marino y sus recursos, tratando de reducir la contaminación marina, promoviendo la restauración del ecosistema marino costero para favorecer la biodiversidad y la productividad; promover la difusión y el conocimiento científico aplicado al territorio para la conservación del medio, la protección de la biodiversidad y mitigar el cambio climático; promover el acceso de los pescadores a los recursos y al mercado y valorar su actividad.
- ✓ Igualdad de género: fomentar la igualdad de género en el territorio asegurando la plena participación de las mujeres y la igualdad de liderazgo a todos los niveles, promoviendo proyectos y actuaciones en los que la participación de la mujer sea relevante, fundamentalmente en las que en la actualidad está poco representada.
- ✓ Integración social: avanzar en la integración social, atendiendo a las necesidades específicas de los jóvenes y personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos, diversidad funcional y personas en riesgo de exclusión social, a través de la generación de oportunidades laborales que les permitan desarrollar un proyecto de vida y la plena integración en la sociedad.
- ✓ Valores de la cultura marítima: preservar y difundir el patrimonio pesquero material e inmaterial como elemento vertebrador del territorio, promoviendo su puesta en valor.
- ✓ Cooperación: avanzar en un modelo más participativo, promoviendo el intercambio de experiencias y la búsqueda de líneas de actuación conjunta con otras entidades análogas, partiendo del conocimiento del territorio.

La estrategia persigue que la comunidad costera aproveche las oportunidades que ofrece la economía azul sostenible y que se beneficie de ellas en mayor medida, capitalizando y reforzando los recursos ambientales, culturales, sociales y humanos, conforme a lo establecido en el artículo 30.2 del Reglamento (UE) 2021/1139

Tomando la Orden de 2 de junio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, para la selección de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola, y para la concesión de la ayuda preparatoria en el marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (2021-2027), en Andalucía, como guía, se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Aumentar el valor, crear empleo, atraer personas jóvenes y promocionar la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura, y mejorar la imagen de estos productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Fomentar la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector de la pesca comercial, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Impulsar y aprovechar el patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Fomentar el bienestar social y el patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluyendo el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Reforzar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

Fomentar la cooperación entre territorios.

6.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Dentro de cada OBJETIVO ESTRATÉGICO se han definido los siguientes objetivos específicos en función de una o más necesidades detectadas en el diagnóstico DAFO y deberán guardar coherencia con las mismas. Estos objetivos específicos además se han definido para que sean viables, realistas y delimitados en el tiempo, teniendo en cuenta las necesidades, el potencial de la zona y los recursos disponibles.

Todos ellos están dirigidos al desarrollo de los sectores pesquero extractivo, acuícola, comercializador y transformador, con el objetivo de que den lugar a medidas que fomenten la sostenibilidad a largo plazo de los sectores marino y marítimo en su conjunto, focalizadas principalmente en el turismo costero y en los recursos marinos vivos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Aumentar el valor, crear empleo, atraer personas jóvenes y promocionar la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura, y mejorar la imagen de estos productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.
<p><u>Objetivo específico 1.1.</u> Incrementar el valor añadido de los productos del sector pesquero, acuícola, comercializador y transformador y mejorar la imagen de los productos y la actividad</p> <p><u>Objetivo específico 1.2.</u> Promover la incorporación de las mujeres en oficios y puestos en los que esté poco representada y la incorporación de jóvenes al sector</p> <p><u>Objetivo específico 1.3.</u> Promover el consumo de los productos del conjunto del sector pesquero.</p>	
BJETIVO ESTRATÉGICO 2	Fomentar la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector de la pesca comercial, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas.
<p><u>Objetivo específico 2.1.</u> Facilitar el empleo múltiple para las personas que se dedican a la pesca y acuicultura, por medio de la creación de trabajos adicionales fuera del sector pesquero basados en la economía azul.</p>	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	Impulsar y aprovechar el patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.
<p><u>Objetivo específico 3.1.</u> Fomentar la protección, conservación y restauración ambiental de ecosistemas del territorio</p> <p><u>Objetivo específico 3.2.</u> Poner en valor del patrimonio ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas</p>	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	Fomentar el bienestar social y el patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluyendo el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.
<p><u>Objetivo específico 4.1.</u> Fomentar del patrimonio cultural material e inmaterial relacionado con el sector de la pesca.</p> <p><u>Objetivo específico 4.2.</u> Fomentar del bienestar social de la comunidad del territorio en relación con el sector de la pesca.</p>	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	Reforzar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.
<i>Objetivo específico 5.1.</i> Desarrollar y mejorar los procesos de gobernanza.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	Fomentar la cooperación entre territorios.
<i>Objetivo específico 6.1.</i> Desarrollar proyectos de cooperación con otros GALPA a nivel regional y nacional.	

6.2. ACTUACIONES

Las actuaciones se han definido para la implementación de los objetivos específicos definidos en el apartado anterior. A continuación, se describen las actuaciones definidas por el GT durante el proceso de desarrollo del Plan de Trabajo.

Las actuaciones deben dar respuesta a las necesidades identificadas en el apartado 5 del presente documento en consonancia con los objetivos específicos, tomando las potencialidades definidas en el mismo apartado como base para alcanzar el éxito en su desarrollo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	<u>Objetivo específico 1.1.</u> Incrementar el valor añadido de los productos del sector pesquero, acuícola, comercializador y transformador y mejorar la imagen de los productos y la actividad.
<i>Actuación 1.1.1.</i> Fomento de la innovación en el sector de la pesca para incrementar el valor añadido de los productos del sector pesquero, incluyendo la búsqueda de nuevas vías de comercialización.	
<i>Actuación 1.1.2.</i> Divulgación de una imagen mejorada del sector pesquero a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (incluyendo RRSS).	
<i>Actuación 1.1.3.</i> Formación específica para los profesionales del sector de la pesca que les permita estar totalmente capacitadas para el desempeño de sus labores.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	<u>Objetivo específico 1.2.</u> Promover la incorporación de las mujeres en oficios y puestos en los que esté poco representada y la incorporación de jóvenes al sector.
<i>Actuación 1.2.1.</i> Diseño y desarrollo de iniciativas que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los sectores de la pesca, acuicultura y transformación de productos del mar, así como la visibilidad histórica del papel de la mujer en la cadena mar-industria.	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	<u>Objetivo específico 1.3.</u> Promover el consumo de los productos del conjunto del sector pesquero.
<p><i>Actuación 1.3.1.</i> Diseño, planificación, coordinación y realización de acciones promocionales de los productos de la pesca, del marisqueo y de la acuicultura enfocados en sus características nutricionales saludables.</p> <p><i>Actuación 1.3.2.</i> Diseño, creación y registro de certificaciones de origen y calidad que permitan diferenciar y potenciar los productos onubenses del sector de la pesca.</p>	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	<u>Objetivo específico 2.1.</u> Facilitar el empleo múltiple para las personas que se dedican a la pesca y acuicultura, por medio de la creación de trabajos adicionales fuera del sector pesquero basados en la economía azul.
<p><i>Actuación 2.1.1.</i> Promoción de actividades formativas para la diversificación de empleo y actividad de las personas vinculadas al sector de la pesca y a la economía azul.</p> <p><i>Actuación 2.1.2.</i> Fomento de la diversificación de actividades en el sector de la pesca, sobre todo las basadas en la economía azul.</p>	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	<u>Objetivo específico 3.1.</u> Fomentar la protección, conservación y restauración ambiental de ecosistemas del territorio.
<p><i>Actuación 3.1.1.</i> Desarrollo de acciones que fomenten la reducción del impacto ambiental de las actividades del sector de la pesca, incluyendo aquellas relacionadas con la innovación energética, descarbonización y economía circular.</p> <p><i>Actuación 3.1.2.</i> Fomento de acciones para la reducción de la contaminación marina mediante la recogida y gestión de residuos.</p> <p><i>Actuación 3.1.3.</i> Progreso en la investigación sobre el conocimiento sobre actuaciones de lucha y adaptación al cambio climático.</p>	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	<u>Objetivo específico 3.2.</u> Poner en valor del patrimonio ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas.
<p><i>Actuación 3.2.1.</i> Desarrollo de acciones de comunicación y sensibilización para la puesta en valor y protección del patrimonio ambiental ligado al medio marino dirigidas a toda la población con especial atención a las problemáticas de la contaminación y cambio climático.</p>	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	<u>Objetivo específico 4.1.</u> Fomentar del patrimonio cultural material e inmaterial relacionado con el sector de la pesca.
<p><i>Actuación 4.1.1.</i> Diseño y puesta en marcha de iniciativas para el reconocimiento y recuperación de patrimonio inmaterial existente en pueblos históricamente ligados al sector de la pesca incluyendo medidas de valorización del oficio y recuperación de la historia del lugar.</p>	

<i>Actuación 4.1.2.</i> Desarrollo de actuaciones de reconocimiento de lugares, monumentos u patrimonio material del sector de la pesca en áreas históricas para el sector, que permitan su valorización para la recuperación de la historia y tradición del lugar.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	<u>Objetivo específico 4.2.</u> Fomentar el bienestar social de la comunidad del territorio en relación con el sector de la pesca.
<i>Actuación 4.2.1.</i> Promoción de actividades formativas de todos los colectivos vinculados al desarrollo de la zona, en particular, teniendo como destinatarios al sector pesquero y acuícola, a las mujeres, a los jóvenes y personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos.	
<i>Actuación 4.2.2.</i> Diseño, planificación, coordinación y realización de actividades socioculturales, tales como seminarios, conferencias, jornadas, investigaciones y estudios relativos a la problemática del desarrollo integral de la zona, así como editar, en su caso, todo tipo de material de carácter especializado, didáctico o meramente divulgativo.	
<i>Actuación 4.2.3.</i> Potenciación de iniciativas que promuevan la animación e innovación social para la gente del mar, tales como festivales con base gastronómica y cultural.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	<u>Objetivo específico 5.1.</u> Desarrollar y mejorar los procesos de gobernanza.
<i>Actuación 5.1.1.</i> Desarrollo de acciones destinadas a potenciar la gobernanza local para la gestión de los recursos naturales de medio marino.	
<i>Actuación 5.1.2.</i> Promover la creación de una red entre sector público (administración y centros de investigación) y privado (entidades del sector y vinculadas) en relación a la investigación e innovación en la pesca para el territorio GALPA.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	<u>Objetivo específico 6.1.</u> Desarrollar proyectos de cooperación con otros GALPA a nivel regional y nacional.
<i>Actuación 6.1.1.</i> Trabajo en red con el resto de los GALPA.	
<i>Actuación 6.1.2.</i> Promoción del intercambio de experiencias y metodologías de trabajo, así como la búsqueda de líneas de actuación conjunta con otros GALPA.	

6.3. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES DESTINATARIOS, RESULTADOS PREVISTOS Y PORCENTAJE DE AYUDA.

Para cada actuación prevista en el apartado anterior se han definidos los potenciales destinatarios de dichas actuaciones, los resultados previstos con su ejecución en base a indicadores medibles y el porcentaje de ayuda destinada a su desarrollo si el proyecto resulta elegido en la fase de selección.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Objetivo específico 1.1. Incrementar el valor añadido de los productos del sector pesquero, acuícola, comercializador y transformador y mejorar la imagen de los productos y la actividad.
Actuación 1.1.1. Fomento de la innovación en el sector de la pesca para incrementar el valor añadido de los productos del sector pesquero, incluyendo la búsqueda de nuevas vías de comercialización.	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)	
Empleos creados y/o mantenidos / Innovaciones posibilitadas / Cultura de Colaboración / Métodos y Procesos Sostenibles / Innovación en materia digitalización.	
POTENCIALES DESTINATARIOS	
Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.	
PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP	
Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.	
Actuación 1.1.2. Divulgación de una imagen mejorada del sector pesquero a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (incluyendo RRSS).	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)	
Cultura de Colaboración/Innovación en materia digitalización.	
POTENCIALES DESTINATARIOS	
Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.	
PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP	
Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para	

proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.	
Actuación 1.1.3. Formación específica para los profesionales del sector de la pesca que les permita estar totalmente capacitadas para el desempeño de sus labores.	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)	
Empleos creados y/o mantenidos/Cultura de Colaboración/Innovación en materia digitalización.	
POTENCIALES DESTINATARIOS	
Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.	
PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP	
Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Objetivo específico 1.2. Promover la incorporación de las mujeres en oficios y puestos en los que esté poco representada y la incorporación de jóvenes al sector.
Actuación 1.2.1. Diseño y desarrollo de iniciativas que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los sectores de la pesca, acuicultura y transformación de productos del mar, así como la visibilidad histórica del papel de la mujer en la cadena mar-industria.	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)	
Empleos creados y/o mantenidos / Proyectos creados por mujeres / Capacitación / Innovaciones en materia de digitalización.	
POTENCIALES DESTINATARIOS	
Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.	
PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP	

Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Objetivo específico 1.3. Promover el consumo de los productos del conjunto del sector pesquero.
Actuación 1.3.1. Diseño, planificación, coordinación y realización de acciones promocionales de los productos de la pesca, del marisqueo y de la acuicultura enfocados en sus características nutricionales saludables.	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)	
Número de interacciones en medios / Número de proyectos en marketing digital.	
POTENCIALES DESTINATARIOS	
Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.	
PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP	
Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.	
Actuación 1.3.2. Diseño, creación y registro de certificaciones de origen y calidad que permitan diferenciar y potenciar los productos onubenses del sector de la pesca.	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)	
Número de interacciones en medios / Número de proyectos en marketing digital.	
POTENCIALES DESTINATARIOS	
Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.	
PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP	

Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	Objetivo específico 2.1. Facilitar el empleo múltiple para las personas que se dedican a la pesca y acuicultura, por medio de la creación de trabajos adicionales fuera del sector pesquero basados en la economía azul.
Actuación 2.1.1. Promoción de actividades formativas para la diversificación de empleo y actividad de las personas vinculadas al sector de la pesca y a la economía azul.	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)	
Empleos creados/mantenidos / Digitalización / Cultura de Colaboración / Capacitación y formación.	
POTENCIALES DESTINATARIOS	
Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.	
PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP	
Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.	
Actuación 2.1.2. Fomento de la diversificación de actividades en el sector de la pesca, sobre todo las basadas en la economía azul.	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)	
Empleos creados/mantenidos / Digitalización / Cultura de Colaboración / Capacitación y formación/Medidas de sostenibilidad.	
POTENCIALES DESTINATARIOS	
Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.	

PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP	
Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	Objetivo específico 3.1. Fomentar la protección, conservación y restauración ambiental de ecosistemas del territorio.
Actuación 3.1.1. Desarrollo de acciones que fomenten la reducción del impacto ambiental de las actividades del sector de la pesca, incluyendo aquellas relacionadas con la innovación energética, descarbonización y economía circular.	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)	
Hábitats recuperados / Mitigación del cambio climático / Capacitación y concienciación.	
POTENCIALES DESTINATARIOS	
Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.	
PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP	
Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.	
Actuación 3.1.2. Fomento de acciones para la reducción de la contaminación marina mediante la recogida y gestión de residuos.	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)	
Capacitación y concienciación.	
POTENCIALES DESTINATARIOS	
Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.	

PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP	
Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.	
Actuación 3.1.3. Progreso en la investigación sobre el conocimiento sobre actuaciones de lucha y adaptación al cambio climático.	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)	
Hábitats recuperados / Mitigación del cambio climático / Capacitación y concienciación.	
POTENCIALES DESTINATARIOS	
Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.	
PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP	
Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	Objetivo específico 3.2. Poner en valor del patrimonio ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas.
Actuación 3.2.1. Desarrollo de acciones de comunicación y sensibilización para la puesta en valor y protección del patrimonio ambiental ligado al medio marino dirigidas a toda la población con especial atención a las problemáticas de la contaminación y cambio climático.	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)	
Proyectos sostenibles / Formación y concienciación / Medios digitales / Medidas de sostenibilidad.	
POTENCIALES DESTINATARIOS	
Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.	

PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP	
Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	Objetivo específico 4.1. Fomentar del patrimonio cultural material e inmaterial relacionado con el sector de la pesca.
Actuación 4.1.1. Diseño y puesta en marcha de iniciativas para el reconocimiento y recuperación de patrimonio inmaterial existente en pueblos históricamente ligados al sector de la pesca incluyendo medidas de valorización del oficio y recuperación de la historia del lugar.	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)	
Recuperación patrimonio inmaterial / Empleo creado / Empleo mantenido.	
POTENCIALES DESTINATARIOS	
Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.	
PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP	
Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.	
Actuación 4.1.2. Desarrollo de actuaciones de reconocimiento de lugares, monumentos u patrimonio material del sector de la pesca en áreas históricas para el sector, que permitan su valorización para la recuperación de la historia y tradición del lugar.	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)	
Recuperación patrimonio material / Empleo creado / Empleo mantenido.	
POTENCIALES DESTINATARIOS	
Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.	

PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP	
Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	Objetivo específico 4.2. Fomentar el bienestar social de la comunidad del territorio en relación con el sector de la pesca.
Actuación 4.2.1. Promoción de actividades formativas de todos los colectivos vinculados al desarrollo de la zona, en particular, teniendo como destinatarios al sector pesquero y acuícola, a las mujeres, a los jóvenes y personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos.	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)	
Inclusividad social y laboral / Servicios sociales / Creación de empleo / Mantenimiento de empleo.	
POTENCIALES DESTINATARIOS	
Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.	
PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP	
Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.	
Actuación 4.2.2. Diseño, planificación, coordinación y realización de actividades socioculturales, tales como seminarios, conferencias, jornadas, investigaciones y estudios relativos a la problemática del desarrollo integral de la zona, así como editar, en su caso, todo tipo de material de carácter especializado, didáctico o meramente divulgativo.	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)	
Inclusividad social y laboral/Servicios sociales.	
POTENCIALES DESTINATARIOS	

<p>Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.</p>	
<p>PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP</p>	
<p>Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.</p>	
<p>Actuación 4.2.3. Potenciación de iniciativas que promuevan la animación e innovación social para la gente del mar, tales como festivales con base gastronómica y cultural.</p>	
<p>RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)</p>	
<p>Creación de empleo/Mantenimiento de empleo / Medidas de sostenibilidad.</p>	
<p>POTENCIALES DESTINATARIOS</p>	
<p>Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.</p>	
<p>PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP</p>	
<p>Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.</p>	
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5</p>	<p>Objetivo específico 5.1. Desarrollar y mejorar los procesos de gobernanza.</p>
<p>Actuación 5.1.1. Desarrollo de acciones destinadas a potenciar la gobernanza local para la gestión de los recursos naturales de medio marino.</p>	
<p>RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)</p>	
<p>Herramientas de colaboración creadas.</p>	
<p>POTENCIALES DESTINATARIOS</p>	
<p>Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población</p>	

integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.	
PORCENTAJE DE AYUDA Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP	
Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.	
Actuación 5.1.2. Promover la creación de una red entre sector público (administración y centros de investigación) y privado (entidades del sector y vinculadas) en relación a la investigación e innovación en la pesca para el territorio GALPA.	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)	
Herramientas de colaboración creadas.	
POTENCIALES DESTINATARIOS	
Pymes y entidades públicas y privadas. Personas físicas y/o jurídicas de sector pesquero y sus familiares. Entidades públicas cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y/o que presenten beneficios para el territorio de la zona pesquera.	
PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP	
Hasta 50% de gasto subvencionable general. Hasta 60% para organizaciones de productores y beneficiarios colectivos del sector pesquero. Hasta el 100% para proyectos de interés colectivo/beneficiario colectivos/proyectos conjuntos sector público/pesquero/pesca costera artesanal.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	Objetivo específico 6.1. Desarrollar proyectos de cooperación con otros GALPA a nivel regional y nacional.
Actuación 6.1.1. Trabajo en red con el resto de los GALPA.	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)	
Mejora de la competitividad del sector pesquero y vertebración del territorio.	
POTENCIALES DESTINATARIOS	
Los GALPA.	
PORCENTAJE DE AYUDA. Ayuda limitada en el epígrafe 7. Normas para la gestión de la EDLP	

100%
Actuación 6.1.2. Promoción del intercambio de experiencias y metodologías de trabajo, así como la búsqueda de líneas de actuación conjunta con otros GALPA.
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES)
Mejora de la competitividad del sector pesquero y vertebración del territorio.
POTENCIALES DESTINATARIOS
Los GALPA.
PORCENTAJE DE AYUDA
100%

6.4. INDICADORES Y METAS.

Por último, el GT ha definido para cada objetivo específico indicadores de resultado, unidades de medida y los ha cuantificado a medio y largo plazo en el período de desarrollo de la presente EDLP. Para ello, ha tenido en cuenta los criterios de selección definidos en el apartado 7 del presente documento.

Con ello, el GALPA pretende tener una herramienta de evaluación de consecución de objetivos a medio y largo plazo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Aumentar el valor, crear empleo, atraer personas jóvenes y promocionar la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura, y mejorar la imagen de estos productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Indicador de resultados	Unidad de medida	Intermedia 2025	Final 2027
Objetivo específico 1.1. Incrementar el valor añadido de los productos del sector pesquero, acuícola, comercializador y transformador y mejorar la imagen de los productos y la actividad	Empleos creados	Número de personas	2	6
	Empleos mantenidos	Número de personas	8	16
	Innovaciones posibilitadas	Número de proyectos innovadores	3	5
	Cultura de colaboración	Número de proyectos conjuntos	3	6
	Métodos y procesos sostenibles	Número de medidas sostenibles	5	10
	Innovación en materia de digitalización	Número de proyectos	4	8
Objetivo específico 1.2. Promover la	Empleos creados	Número de personas	4	8

incorporación de las mujeres en oficios y puestos en los que esté poco representada y la incorporación de jóvenes al sector	Empleos mantenidos	Número de personas	2	6
	Proyectos creados por mujeres	Número de personas	1	3
	Proyectos creados por jóvenes	Número de personas	1	3
	Capacitación	Número de personas formadas	75	150
	Métodos y procesos sostenibles	Número de medidas de sostenibilidad	4	8
	Innovaciones en materia de digitalización	Número de proyectos	4	8
	Innovación posibilitada	Número de proyectos innovadores	2	4
	Cultura de colaboración	Número de proyectos conjuntos	1	2
Objetivo específico 1.3. Promover el consumo de los productos del conjunto del sector pesquero.	Campañas	Número de interacciones en medios	200	400
	Sistemas de publicidad digital	Número de proyectos en marketing digital	2	4

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Fomentar la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector de la pesca comercial

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Indicador de resultados	Unidad de medida	Intermedia 2025	Final 2027
Objetivo específico 2.1. Facilitar el empleo múltiple para las personas que se dedican a la pesca y acuicultura, por medio de la creación de trabajos adicionales fuera del sector pesquero basados en la economía azul.	Empleos creados	Número de personas	4	8
	Empleos mantenidos	Número de personas	6	10
	Digitalización	Número de proyectos digitales	5	10
	Cultura de colaboración	Número de proyectos de colaboración	2	5
	Capacitación y formación	Número de personas formadas	75	150
	Medidas de sostenibilidad	Número de medidas de sostenibilidad	4	8
	Innovación posibilitada	Número de proyectos innovadores	1	3

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Impulsar y aprovechar el patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Indicador de resultados	Unidad de medida	Intermedia 2025	Final 2027
Objetivo específico 3.1. Protección, conservación y restauración ambiental de ecosistemas del territorio	Hábitats recuperados	Número de zonas	1	3
	Mitigación del cambio climático	Número de actuaciones	3	5
	Capacitación y concienciación	Número de personas formadas	50	150
Objetivo específico 3.2. Puesta en valor del patrimonio ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas	Proyectos sostenibles	Número de proyectos	6	12
	Formación y concienciación	Número de personas	30	60
	Medios digitales	Número de sistemas/contenidos	7	15
	Medidas de sostenibilidad	Número de actuaciones	4	10

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Fomentar el bienestar social y el patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluyendo el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Indicador de resultados	Unidad de medida	Intermedia 2025	Final 2027
Objetivo específico 4.1. Fomento del patrimonio cultural material e inmaterial	Recuperación patrimonio material	Número de elementos	2	8
	Recuperación patrimonio inmaterial	Número de elementos	4	7
	Empleo creado	Número de personas	3	7
	Empleo mantenido	Número de personas	4	8
	Medidas de sostenibilidad	Número de actuaciones	10	20
Objetivo específico 4.2. Fomento del bienestar social de la comunidad del territorio	Inclusividad social y laboral	Número de proyectos apoyados	2	4
	Servicios sociales	Número de empresas creadas	1	3
	Creación de empleo	Número de personas	2	4
	Mantenimiento de empleo	Número de personas	4	6
	Medidas de sostenibilidad	Número de actuaciones	4	8

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Indicador de resultados	Unidad de medida	Intermedia 2025	Final 2027
Objetivo específico 5.1. Desarrollo y mejora de los procesos de gobernanza	Herramientas de colaboración creadas	Número de herramientas	3	5

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Cooperación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Indicador de resultados	Unidad de medida	Intermedia 2025	Final 2027
Objetivo específico 6.1 Proyectos de cooperación con otros GALPA a nivel regional y nacional		Número de proyectos	2	3

7. GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1. GESTIÓN

DENOMINACIÓN Y CARÁCTER JURÍDICO

El Grupo de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola de Huelva, cuyo acrónimo es GALPA HUELVA, es una asociación sin ánimo de lucro, constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y de la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar.

Actuará como entidad colaboradora de la Administración y se registrará por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y normativa autonómica de desarrollo, en cuanto a su condición de entidad colaboradora de las administraciones públicas.

OBJETIVOS

El objeto social del GALPA es colaborar en la gobernanza de la zona, participando activamente en la construcción de la capacidad organizativa de la zona pesquera y acuícola y sirviendo de núcleo de convergencia y representación y asesoramiento de las personas particulares y las entidades y agentes socioeconómicos con interés en el desarrollo integral y equilibrado de la zona, para las ayudas y la ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia de desarrollo local.

Se constituye para poner en práctica el desarrollo sostenible del territorio, implementar una Estrategia de Desarrollo Local de las zonas en las que opera y seleccionar los proyectos que desarrollarán para cumplir los objetivos que se señalan a continuación:

- ✓ La dinamización local, incluyendo la creación de empleo, la diversificación de la economía local y la mejora del bienestar social.
- ✓ Potenciar la gobernanza local y la animación e innovación social.
- ✓ Elaborar y aplicar estrategias de desarrollo local participativo (en adelante EDLP) multisectoriales e integradas que respondan a las necesidades de la zona pesquera y acuícola local.
- ✓ Seleccionar operaciones, en el marco de su EDLP aprobada, para las medidas contempladas en el Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (en adelante FEMPA) en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas.
- ✓ Generar capacidad en los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones para la implantación de la EDLP y fomentar sus capacidades para gestionar proyectos.
- ✓ Reforzar el papel de la mujer, promoviendo medidas que favorezcan la integración de la igualdad de género y la no discriminación.

- ✓ Promover el desarrollo sostenible poniendo en valor el patrimonio ambiental, con el fin de utilizar eficientemente los recursos naturales, además de promover la recuperación del patrimonio cultural y medio ambiental mediante su explotación sostenible.
- ✓ Apoyar actuaciones dirigidas a potenciar y añadir valor a las actividades y productos de la pesca y la acuicultura.
- ✓ Promover la cooperación interterritorial y transnacional con otras asociaciones u organizaciones que lleven a cabo estrategias de desarrollo local.
- ✓ Cualquier otra actuación que favorezca el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas conforme a lo establecido en la normativa comunitaria, estatal y autonómica del fondo europeo marítimo de pesca y de acuicultura (FEMPA).

ACTIVIDADES

Con carácter general y transversal, todas las actuaciones ejecutadas por el GALP HUELVA deberán:

- Fomentar, impulsar, programar y colaborar en todo tipo de iniciativas locales, comarcales, autonómicas, estatales e internacionales que contribuyan a potenciar el desarrollo socioeconómico de la zona; defender la dignidad, calidad y estabilidad del empleo en el sector productivo o en el empleo creado como resultado de la diversificación del sector; facilitar el empleo múltiple para las personas que se dedican a la pesca y acuicultura, por medio de la creación de trabajos adicionales fuera del sector pesquero; influir y hacer respetar la voz del sector pesquero y acuícola.
- Fomentar, impulsar, programar y colaborar en actuaciones dirigidas a la búsqueda de valor añadido para los productos de la pesca, el marisqueo y la acuicultura.
- Impulsar el ejercicio profesional dirigido a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; desarrollar y aplicar el conocimiento relativo a las relaciones de igualdad de oportunidades humano-sociales; desarrollar y aplicar el conocimiento relativo a satisfacer las necesidades y aspiraciones de las mujeres teniendo en cuenta la promoción de la igualdad de oportunidades.
- Promover actividades de carácter informativo, de investigación, de prevención y sensibilización, teniendo como principales destinatarias a las personas del sector pesquero y acuícola, prioritariamente a mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos vinculados al sector.
- Fomentar, impulsar, programar y colaborar en actuaciones dirigidas a la protección del medio natural de las zonas pesqueras y acuícolas, con el objeto de mantener su valor ambiental, la explotación de los recursos de forma sostenible y su atractivo; regenerar y desarrollar los pueblos costeros de

pescadores, así como participar en las actuaciones de restablecimiento del potencial productivo del sector pesquero, marisquero y acuícola dañado como consecuencia de posibles desastres naturales y/o impactos ambientales derivados de los asentamientos y de las actividades humanas.

Para alcanzar estos objetivos, el GALPA podrá desarrollar las siguientes actividades:

- Acciones de sensibilización del tejido socioeconómico de las zonas pesqueras y acuícolas.
- Diseñar, planificar, coordinar y realizar actividades socioculturales, tales como seminarios, conferencias, jornadas, investigaciones y estudios relativos a la problemática del desarrollo integral de la zona, así como editar, en su caso, todo tipo de material de carácter especializado, didáctico o meramente divulgativo.
- Promover actividades formativas de todos los colectivos vinculados al desarrollo de la zona, en particular, teniendo como destinatarios al sector pesquero y acuícola, a las mujeres, a los jóvenes y personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos.
- Trabajar en red con el resto de los grupos de acción local.
- Promover el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo, así como la búsqueda de líneas de actuación conjunta con entidades análogas.
- Realizar las actividades de colaboración en la gestión de las ayudas como entidad colaboradora.
- Realizar cuantas actividades puedan resultar conexas, antecedentes o consecuentes de las anteriores.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS

ADQUISICIÓN DE CONDICIÓN DE ASOCIADAS.

La Asociación GALPA HUELVA estará compuesta por las entidades que representen los principales actores sociales, económicos e institucionales de un territorio en el que el sector de la pesca y la acuicultura tienen un especial protagonismo. Su composición será equilibrada y representativa de las entidades de los diferentes sectores: pesquero, acuícola, social, económico y público. Regirá el principio de puertas abiertas, para garantizar permanentemente la incorporación de nuevas entidades asociadas.

Para que una entidad tenga la condición de asociada, deberá figurar en la lista de entidades fundadoras o bien, una vez constituida la Asociación deberá solicitar su ingreso mediante un escrito dirigido a la presidencia, en el que manifieste la voluntad expresa de adherirse a la entidad y de comprometerse con la consecución de sus fines estatutarios. Deberá aportar además un acuerdo del órgano competente de la entidad que exprese la voluntad de asociarse y la persona que le representará en el GALPA.

Cuando una entidad solicite la entrada en el GALPA, una vez constituida la Asociación, deberá acreditar un año mínimo de actividad en el ámbito territorial del GALPA HUELVA. Si una entidad candidata no tiene el domicilio social en el ámbito de actuación del GALPA, deberá demostrar, a través de una memoria, que desarrolla una actividad relevante y consolidada en el tiempo coincidente con los objetivos del GALPA. Aportarán junto a la solicitud los siguientes documentos:

- Copia de estatutos debidamente registrados
- Composición actualizada de la Junta Directiva (acta de la elección)
- Copia del CIF
- Memoria de actividades dónde figure, entre otros, el número de personas que integran la asociación
- Representante y suplente propuestos para el GALPA

Las entidades dirigirán su solicitud a la presidencia del GALPA HUELVA y ésta trasladará a la Junta Directiva la petición, que se deberá resolver en la primera reunión de este órgano que se celebre posterior a la solicitud, integrando a la entidad solicitante en una de las mesas sectoriales según su interés preferente.

La decisión de la Junta Directiva de inclusión de una nueva entidad asociada deberá ser ratificada en la primera reunión de Asamblea General que se celebre.

En el caso de no admisión por la Junta Directiva, la entidad solicitante podrá recurrir ante la próxima Asamblea General. Para este supuesto, el recurso será incorporado de forma automática como punto del orden del día de la primera sesión que se celebre de Asamblea General, sea ordinaria o extraordinaria.

PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE ASOCIADA.

Perderán la condición de entidades asociadas al GALPA HUELVA:

- Por decisión voluntaria de la entidad asociada, que deberá ser manifestada por escrito.
- Por sanción impuesta por la Junta Directiva, debido al incumplimiento de las obligaciones inherentes a la condición de asociada.
- Por pérdida de representatividad o de los requisitos necesarios para la condición de entidad asociada.
- Por extinción de la personalidad jurídica.

El acuerdo de expulsión, adoptado por la Junta Directiva previa audiencia de la entidad asociada, se notificará por escrito y contra el mismo cabrá recurso ante la primera Asamblea General que se celebre. De ratificarse el acuerdo de expulsión por la Asamblea General, la persona interesada podrá recurrir ante la jurisdicción ordinaria.

La baja por cualquier motivo del GALPA, no exime a la entidad asociada de satisfacer los compromisos de cualquier naturaleza que tuviera pendientes.

DERECHOS DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS.

Las entidades asociadas tienen los siguientes derechos:

- Participar con voz y voto en la Asamblea General.
- Participar con voz y voto en las mesas sectoriales.
- Elegir y ser elegidas representantes o cargos de su mesa sectorial y de la Junta Directiva
- Solicitar y obtener información sobre cualquier aspecto de la marcha del GALPA que pueda ser de interés para la entidad.
- Participar en las actividades del GALPA.
- Los demás que resulten de las normas legales y de los Estatutos del GALPA, del reglamento de orden interno, si lo hubiera, o de los acuerdos válidamente adoptados por los órganos sociales.

OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS.

Las entidades asociadas tienen las siguientes obligaciones:

- Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados en las Asambleas Generales y otros órganos de gobierno.
- Ocupar los cargos para los que resulten elegidas y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos.
- Desembolsar las cuotas de entrada y periódicas que acuerde el órgano de gobierno competente.
- Participar y realizar cuantas tareas les sean encomendadas por la Asamblea General, la Junta Directiva, la mesa sectorial a la que pertenezcan o las comisiones que pudieran crearse.
- Cumplir los demás deberes que resulten de preceptos legales y estatutarios o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales.
- Ausentarse en los debates y votaciones sobre asuntos en los que tengan interés directo por motivos de titularidad, económicos o societarios, de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, afinidad o adopción, o de amistad íntima o enemistad manifiesta.
- Fomentar los objetivos que promueve el GALPA HUELVA.

ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL GALPA

El GALPA HUELVA se regirá por el sistema de autogobierno y por el principio de representación, a través de los órganos de consulta y de gobierno siguientes:

- Mesas sectoriales, órganos de consulta que serán la base de la participación y difusión de información para las entidades que operen en el territorio del ámbito de actuación del GALPA.
- Asamblea General, órgano supremo de gobierno.
- Junta Directiva, órgano de gobierno ordinario.

El GALPA HUELVA se rige por el principio de puertas abiertas, por lo que se garantiza que durante todo el período de ejecución de su estrategia se podrán incorporar todas aquellas entidades que, reuniendo los requisitos para adquirir la condición de asociadas, soliciten su incorporación.

Las personas representantes de las entidades directamente interesadas en un asunto no podrán estar presentes en el debate y deberán abstenerse en las votaciones. Además, se garantiza que se evitará cualquier conflicto de intereses, de forma que en la toma de decisiones del GALPA se deberán firmar las correspondientes declaraciones de ausencia de intereses, que quedarán perfectamente documentadas y formarán parte del expediente en cada caso.

Se tendrá especial cuidado en el cumplimiento de la obligación establecida en la legislación en materia de subvenciones, relativa a la prohibición de concertar por parte del beneficiario la ejecución total o parcial con entidades vinculadas. Este extremo se recogerá en la declaración de ausencia de intereses.

REPRESENTATIVIDAD DE LOS SECTORES

Para el órgano de gobierno ejecutivo, la Junta Directiva, deberá cumplirse siempre que ningún sector (productivo, institucional, económico o social) con derecho a voz y voto represente más del 40% de los votos totales.

Con el fin de garantizar tanto este precepto, como que la participación de las administraciones públicas de ámbito local y las entidades del sector público vinculadas o dependientes de éstas no sobrepase el 10% de los derechos de voto y que el sector pesquero extractivo represente al menos el 25% de dichos derechos, tal y como establece la *Orden de 2 de junio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, para la selección de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola, y para la concesión de la ayuda preparatoria en el marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (2021-2027), en Andalucía*, se establecen los siguientes porcentajes por sectores:

- Sector pesquero extractivo: 30% del derecho a voto.
- Sector acuícola: 20% del derecho a voto.

- Sector transformación: 20% del derecho a voto.
- Sector económico: 10% del derecho a voto.
- Sector social: 10% del derecho a voto.
- Sector público: 10% del derecho a voto.

Asimismo, se contempla la participación de las asociaciones de mujeres en los órganos de gobierno, dando cumplimiento en lo posible, a que la composición de dichos órganos sea equilibrada entre hombres y mujeres.

MESAS SECTORIALES

Las mesas sectoriales son el elemento dinamizador sectorialmente de los actores locales implicados en el desarrollo del territorio y deberán servir de canal informativo de las actividades del GALPA.

Las mesas sectoriales tienen por función elaborar informes sobre las inquietudes, opiniones y propuestas de los colectivos presentes en ellas, realizar consultas y propuestas de los temas que vayan a ser sometidos a los órganos de gobierno del GALPA, asesorando a la Junta Directiva sobre la problemática del sector al que representan y sobre las actuaciones de mejora, proyectos e iniciativas que se puedan enunciar, y servirán de canal informativo de las actividades del GALPA.

Las entidades asociadas al GALPA HUELVA tendrán uno de sus canales de participación a través de las distintas mesas sectoriales, que constituirán la base de la participación y difusión de la información de las entidades que operan en el territorio.

Las entidades asociadas al GALPA se estructurarán en mesas organizadas entorno a los siguientes ámbitos:

- Mesa de organizaciones profesionales del sector productivo: integrada por todas las organizaciones profesionales que tengan actividad pesquera o acuícola o cualquier otra relacionada, en el territorio, aún que su sede radique fuera del territorio GALPA HUELVA, que previa solicitud y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 sean admitidas como socias.
- Mesa del sector público: integrada por las distintas administraciones y entidades públicas y otras de derecho público implicadas en el desarrollo del territorio.
- Mesa de desarrollo económico: integrada por todas las asociaciones interesadas, que previa solicitud y de acuerdo con el artículo 6 sean admitidas y tengan como objeto la activación de los recursos económicos del territorio. Entrarían en este apartado las asociaciones de empresarios, asociaciones profesionales y sindicatos, entre otros, menos las entidades relacionadas con el sector pesquero y acuícola.
- Mesa del sector social: integrada por todas las asociaciones interesadas, que previa solicitud y de acuerdo con el artículo 6 sean admitidas y tengan como

objeto difundir la cultura, el respeto por el medioambiente, por el patrimonio material e inmaterial, la defensa de las políticas de igualdad, juveniles, sociales y/o impulsar acciones en estos ámbitos de actuación. Entrarían en este apartado las asociaciones de mujeres, asociaciones juveniles, vecinales, culturales, deportivas, recreativas, sociales, asistenciales o análogas.

Cada entidad asociada al GALPA necesariamente deberá adherirse a alguna de estas mesas. Podrán participar asociaciones de ámbito supra zonal siempre que no existan entidades de la misma naturaleza en el territorio GALPA HUELVA que justifiquen su actividad en este territorio.

Las mesas sectoriales se reunirán como mínimo una vez al año, antes de la Asamblea General del GALPA, o tantas veces como estime la Presidencia de la Mesa o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las entidades adscritas a esa Mesa.

Cada Mesa tendrá como mínimo un representante que ocupará la Presidencia y, si el número de entidades que constituyen la Mesa lo permite, contará con Vicepresidencia y Secretaría, que serán elegidas por mayoría simple y renovadas al mismo tiempo que la Junta Directiva del GALPA.

Todos los cargos serán elegidos de forma institucional. El cargo recaerá siempre sobre la entidad asociada y será esta la que en cada momento decida qué persona la representa.

Si se produjese una vacante de los cargos en una mesa sectorial, ésta se cubrirá en la primera reunión de esta. Si la vacante cubierta corresponde con algún miembro de la Junta Directiva del GALPA, la persona representante elegida deberá ser ratificada en reunión de la Junta Directiva y, será miembro de pleno derecho, una vez refrendado en la primera Asamblea General que se celebre.

De cada una de las sesiones de las mesas sectoriales con acuerdos que vayan a ser sometidos a decisión de la Asamblea General, se elevará un acta en la que se establecerán sucintamente los acuerdos adoptados y que quedará bajo custodia de la Secretaría de la mesa sectorial y a disposición de cualquier entidad asociada u órgano del GALPA. Será obligatorio que se deposite una copia de cada acta de la mesa en la sede social del GALPA para que esté a disposición de la Presidencia y la Secretaría para informar a los miembros de los órganos de gobierno.

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno del GALPA HUELVA y estará integrada por todas las personas representantes de las entidades asociadas, enumeradas en el artículo 6 que se encuentren en pleno uso de sus derechos sociales.

Todos los miembros tienen derecho a voz y voto.

La Asamblea General elegirá a las personas de la Junta Directiva de entre sus miembros, por un período de cuatro años, que podrá prorrogarse, y ratificará los cargos directivos. El nombramiento de las personas que ostenten el cargo de vocales en la Junta Directiva

se realizará a través de los sectores establecidos en el artículo 12. Las vocalías de cada sector solo podrán ser elegidas por las personas representantes del respectivo sector en la Mesa Sectorial.

El hecho de que el GALPA sea un instrumento del FEMPA implicará que la Presidencia habrá de recaer en alguna persona miembro de la Mesa del Sector Productivo pesquero o acuícola, elegida entre las personas representantes de las organizaciones profesionales del sector productivo y ratificada en Asamblea General.

Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se celebrará una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio; las extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio de la Presidencia, cuando la Junta Directiva lo acuerde o cuando lo proponga por escrito una décima parte de las personas representantes de las entidades asociadas.

Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurran a ella un tercio de las personas representantes de las entidades asociadas con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de personas presentes con derecho a voto.

Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de las personas presentes o representadas cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos nulos, en blanco, ni las abstenciones. La Presidencia del GALPA ostenta el voto de calidad en caso de empate. Ningún grupo de interés único podrá controlar la toma de decisiones.

Será necesaria la mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad de estas, para la:

- Disolución de la entidad.
- Modificación de Estatutos, incluido el cambio de domicilio social.
- Disposición o enajenación de bienes integrantes del inmovilizado.
- Remuneración de los miembros de la Junta Directiva.

Las convocatorias de las Asambleas Generales se realizarán por escrito por cualquier medio aceptado en derecho, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día con expresión concreta de los asuntos a tratar. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria habrán de mediar al menos quince días, pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha y hora en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a media hora.

La delegación de voto o representación solamente podrá realizarse en una persona representante del mismo sector de los establecidos en el artículo 12 de los presentes Estatutos. Cada socio solo podrá asumir una delegación de voto.

Serán funciones de la Asamblea General:

- Conocer y aprobar, si procede, la cuenta general de ingresos y gastos, anualmente, así como el presupuesto anual de ingresos y gastos de la entidad para el ejercicio siguiente.
- Modificar las cuotas y establecer derramas extraordinarias.
- Censurar la gestión de la Junta Directiva o de sus componentes.
- Acordar, en su caso, la cuantía de las cuotas de ingreso o periódicas, así como su forma de pago.
- Aprobación del informe de gestión, plan de actividades y reglamento interno, si lo hubiera.
- Admisión de nuevas entidades asociadas al GALPA.
- Aprobación de la creación o fusión de las mesas sectoriales, siempre que corresponda a un mismo sector de los definidos en el artículo 6.
- Solicitud de declaración de utilidad pública
- Elección o cese de la Junta Directiva y ratificación de cargos
- Disponer o enajenar de los bienes del GALPA
- Constitución de una Federación integración, si ya existiese
- Modificación de los presentes Estatutos
- Disolución del GALPA, designando a los liquidadores
- Todas las no conferidas expresamente a los otros órganos sociales.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano con facultades de gestión, ejecutivas y de representación del GALPA HUELVA.

La Asociación GALPA HUELVA será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por: Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y un número de vocalías no inferior a ocho, para dar representación a todos los sectores adheridos.

Sólo podrán formar parte de la Junta Directiva las entidades que estén en pleno uso de los derechos civiles y no estén incurso en motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente. Iguales requisitos, deberán reunir las personas físicas que actúen en representación de las entidades asociadas.

Serán designadas y revocadas por la Asamblea General y su mandato tendrá una duración de cuatro años

Los cargos se ejercerán a título personal (no podrán ser delegados). Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán honoríficos y gratuitos. No se remunerará ni se

compensará gasto alguno por la asistencia a las mesas sectoriales, asambleas o juntas directivas.

Los cargos de Secretaría y Tesorería podrán complementarse con designación de personal o empresas cualificadas, a propuesta de la Junta Directiva ratificada por la Asamblea General, creando así una estructura técnica que asesore en tales materias.

Se podrá crear la figura de una Gerencia que se vinculará al GALPA a través de un contrato laboral. Esta persona será seleccionada según los principios de igualdad, mérito y capacidad, en una convocatoria pública y publicitada. El proceso de selección será aprobado por la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva. Su labor consistirá en impulsar el funcionamiento del GALPA dentro de los contenidos de los acuerdos adoptados en el ámbito de las competencias de éste.

Con el ánimo de mantener el criterio de que el GALPA es un instrumento del FEMPA, ningún sector podrá representar más del 40% de los miembros de los órganos de gobierno ejecutivos y la presidencia del GALPA debe recaer en alguna persona miembro del sector productor pesquero y acuícola, propuesta por su mesa sectorial y ratificada por la Asamblea General, como indica el artículo 11 de los presentes Estatutos.

Para el caso de que una mesa sectorial no se constituya o bien sus representantes no deseen formar parte de la Junta Directiva, se reajustará el número de representantes en la Junta Directiva, en cumplimiento del artículo 11. que fija el criterio del 40%.

Serán funciones de la Junta Directiva:

Las facultades de la Junta Directiva se extenderán, con carácter general, a todos los actos propios de las finalidades de la Asociación, siempre que no requieran, según estos Estatutos, autorización expresa de la Asamblea General, particularmente las siguientes:

- ✓ Proponer la composición de cargos de la Junta Directiva a la Asamblea General para su aprobación, así como la admisión, expulsión o baja de las entidades miembros del GALPA, con sujeción a lo previsto en los presentes Estatutos.
- ✓ Adoptar y ejecutar acciones de gobierno y administración del GALPA, dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.
- ✓ Resolver cuantas cuestiones afecten a la buena marcha de la entidad y sean sometidas a su consideración por la Asamblea General o se puedan suscitar con carácter de ruego o pregunta por cualquiera de las personas representantes de las entidades asociadas.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas estatutarias y los acuerdos que adopte la Asamblea General y demás órganos de gobierno.
- ✓ Estudio, informe y propuesta a la Asamblea General de:

- Informe económico-financiero anual: cuenta de ingresos y gastos explicativa de la marcha de la entidad
 - Presupuesto anual de ingresos y gastos previstos
 - Memoria y programación anual de actividades
- ✓ Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
 - ✓ La gestión, como entidad colaboradora de subvenciones para la realización de los proyectos dirigidos al cumplimiento de los fines de la Asociación recogidos en el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013; en el Reglamento (UE) 508/2014 del Parlamento y del Consejo, de 15 de mayo de 2014; del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento y Consejo, de 24 de junio de 2021; y del Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021, programa 2021-2027.
 - ✓ Evaluación y elevación de las propuestas de resolución de los proyectos presentados al amparo de las convocatorias de ayudas realizadas por la Consejería competente en materia de pesca y acuicultura. Para el desarrollo de estas actuaciones la Junta Directiva podrá constituir mesas de contratación, cuya composición será como mínimo de cinco miembros, que deberán formar parte de la Junta Directiva, estando siempre en esas mesas la persona que ostente la presidencia o vocal en quien delegue esa representación.
 - ✓ Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General.

Para el ejercicio de sus competencias, la Junta Directiva podrá apoyarse en el equipo técnico y de gestión del propio GALPA o solicitar y obtener apoyo externo de personas o entidades expertas en la materia, realizando el oportuno expediente de contratación.

PRESIDENCIA

La Presidencia, que será ostentada por una persona representante de una entidad del sector pesquero o acuícola, asume la representación legal de la entidad a todos los efectos, tanto en juicio como fuera de él. Le corresponde dirigir, ordenar y arbitrar los debates tanto en la Junta Directiva como en la Asamblea General, así como:

- ✓ Presidir, convocar y fijar el orden del día de las reuniones de Junta Directiva y de la Asamblea General.
- ✓ Dirigir las deliberaciones de todos los órganos de gobierno de la Asociación, decidiendo con su voto de calidad en caso de empate.
- ✓ Ordenar los gastos y pagos de la entidad, firmando de forma mancomunada con la tesorería talones, recibos y otros documentos análogos.

- ✓ Autorizar con su firma cuantos escritos y comunicaciones exijan la buena marcha de la entidad, así como visar los documentos autorizados por la secretaría, especialmente si tienen carácter de certificaciones.
- ✓ Representar al GALPA ante cualquier organismo público o privado. Por desempeñar esta actividad no percibirá remuneración alguna, aunque tendrá derecho a las ayudas de coste correspondientes.
- ✓ Asumir y realizar cuantas encomiendas se le confíen, tanto por acuerdo de la Junta Directiva como por la Asamblea General.
- ✓ Visar las actas de las reuniones y vigilar la ejecución de los acuerdos adoptados.
- ✓ Suscribir contratos y convenios a nombre del GALPA, otorgar poderes a terceros, interponer reclamaciones y recursos delante de las administraciones y la jurisdicción ordinaria y especial, aceptar donaciones, legados y herencias, ejercitar acciones y oponer excepción.
- ✓ Proponer el plan de actividades del GALPA a la Junta Directiva, impulsando y dirigiendo sus tareas.
- ✓ Ejercer la jefatura del cuadro de personal de la entidad y la supervisión de las contrataciones externas, si las hubiere.

VICEPRESIDENCIA

La persona que ejerza la vicepresidencia sustituirá a la presidencia en ausencia de ésta, motivada por enfermedad o cualquier otra causa, y tendrá sus mismas atribuciones.

SECRETARÍA

La persona que ostente la secretaría tendrá a cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, actuará como tal en todas las reuniones, expedirá certificaciones, llevará los libros de la Asociación legalmente establecidos y el fichero de entidades asociadas, y custodiará la documentación de la entidad, haciendo que se cursen las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas y demás acuerdos sociales inscribibles a los Registros correspondientes, así como el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan.

En caso de ausencia o enfermedad de la persona que ostente el cargo correspondiente con la secretaría, podrá sustituirse por otra perteneciente a la Junta Directiva y desempeñará aquellas funciones que venía desarrollando la persona titular.

El GALPA HUELVA podrá complementar con designación de personal o empresas cualificadas las tareas de secretaría como estructura técnica del mismo.

TESORERÍA

La Tesorería recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la Asociación y dará cumplimiento a las órdenes de pago que expida la presidencia, velará por el buen orden económico de la entidad, así como por el cumplimiento de los objetivos y fines

económicos del GALPA, dirigirá y ordenará la contabilidad, llevando la custodia de los libros contables y confeccionando la cuenta general de ingresos y gastos, así como el presupuesto anual de gastos e ingresos.

El cargo de Tesorería podrá complementarse con designación de personal o empresas cualificadas.

VOCALÍAS

Las personas que ejerzan las vocalías tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros de la Junta Directiva, así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Junta les encomiende.

CARGO	ENTIDAD	REPRESENTANTE
PRESIDENCIA	ASOCIACIÓN DE ARMADORES PUNTA DEL MORAL, SCA OPP80	ALONSO ABREU LOZANO
SECRETARÍA	PESCA Y SALAZONES DEL SUROESTE S.A.	RAÚL SALDAÑA FERNÁNDEZ
VICEPRESIDENCIA	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE MUJERES DEL SECTOR PESQUERO	MARÍA ÁNGELES CAYUELA CAMPOY
TESORERÍA	ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE AYAMONTE (APYME AYAMONTE)	BELLA MARÍA CARBALLO GÓMEZ
VOCALÍA PRIMERA	CONSERVAS CONCEPCION HERMANOS AYAMONTE SA	JUAN CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ
VOCALÍA SEGUNDA	ASOCIACIÓN DE ARMADORES ARTESANALES DE HUELVA	CARLOS GUARCH LEÓN
VOCALÍA TERCERA	GAMBALUCÍA S.L.	JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ LÓPEZ

TABLA 59. RELACIÓN DE SOCIOS FUNDADORES Y CARGO QUE OSTENTAN EN LA JUNTA DIRECTIVA A FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA EDLP.

Están en curso de adhesión las siguientes entidades:

- AYUNTAMIENTO DE CARTAYA
- AYUNTAMIENTO AYAMONTE
- AYUNTAMIENTO DE HUELVA
- AYUNTAMIENTO PUNTA UMBRÍA
- GEIMAR

La estructura social es representativa de la zona pesquera y relevante, dado el enfoque de la estrategia, ya que los órganos sociales están formados por los principales agentes del sector, que conforman el territorio del GALPA HUELVA. Asimismo, los sectores están equilibrados en la conformación del órgano de gobierno, según lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos.

La asamblea está actualmente formada por los miembros de la Junta Directiva, pero a continuación se muestra la composición según las previsiones actuales de adhesión en curso.

ENTIDAD	REPRESENTANTE		MUNICIPIO	SECTOR
ASOCIACIÓN DE ARMADORES PUNTA DEL MORAL, SCA OPP80	ALONSO ABREU	HOMBRE	AYAMONTE	PESCA EXTRACTIVA
PESCA Y SALAZONES DEL SUROESTE S.A.	RAÚL SALDAÑA	HOMBRE	AYAMONTE	TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE MUJERES DEL SECTOR PESQUERO	MARÍA ÁNGELES CAYUELA	MUJER	AYAMONTE	SOCIAL
ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE AYAMONTE (APYME AYAMONTE)	BELLA MARÍA CARBALLO	MUJER	AYAMONTE	ECONÓMICO
CONSERVAS CONCEPCION HERMANOS AYAMONTE SA	JUAN CONCEPCIÓN	HOMBRE	AYAMONTE	TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
ASOCIACIÓN DE ARMADORES ARTESANALES DE HUELVA	CARLOS GUARCH	HOMBRE	ISLA CRISTINA	PESCA EXTRACTIVA
GAMBALUCÍA S.L.	JOSÉ Á. RODRÍGUEZ LÓPEZ	HOMBRE	AYAMONTE	ACUICULTURA
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	GENMA REVUELTA	MUJER	CARTAYA	PÚBLICO
AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	FRANCISCO M. CRISTÓBAL	HOMBRE	AYAMONTE	PÚBLICO
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	ADELA DE MORA	MUJER	HUELVA	PÚBLICO
AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ	HOMBRE	PUNTA UMBRÍA	PÚBLICO
GEIMAR	MARTA GONZÁLEZ	MUJER	CARTAYA	SOCIAL

TABLA 60. MIEMBROS DE LA ASAMBLEA PREVISTOS TRAS ADHESIONES EN CURSO.

Las mujeres suponen un 42% del total de representación de la Asamblea, están asimismo representados 6 de los 10 municipios del área GALPA, y todos los sectores recogidos en la Orden de bases del 2 de junio. El porcentaje de representación sectorial dentro del GALPA se mide juntamente con las entidades colaboradoras y figura en el epígrafe 2 de la presente EDLP.

7.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se reunirá cuantas veces lo determine la presidencia y a iniciativa o petición de la mitad más uno de sus miembros. Será convocada por escrito, con indicación del orden del día, con una antelación suficiente mínima de 48 horas y quedará constituida cuando asista la mitad más una de las entidades representadas y para que sus acuerdos sean válidos deberán ser tomados por mayoría de votos. En caso de empate, el voto de la presidencia será de calidad. Se levantará acta de cada una de sus sesiones.

Podrán asistir a las sesiones de la Junta Directiva, con voz, pero sin voto, personas o entidades ajenas a la misma, cuyo asesoramiento sea de interés para la adopción de acuerdos.

Las personas miembros de la Junta Directiva, en caso de ausencia, podrán delegar por escrito en otras personas miembro de la Junta Directiva, de un órgano de gobierno de la entidad a la que representan o de otro miembro de su mesa sectorial correspondiente.

La delegación de voto en otro miembro de la Junta Directiva no implica la delegación del cargo. En el proceso de toma de decisiones cada miembro de la Junta ostenta un voto, siendo el de la Presidencia el voto de calidad.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría. El quorum de constitución en primera convocatoria será de mayoría simple, en segunda cualquiera que sea el número de asistentes. El quorum de votación necesario para la adopción de acuerdos válidos será el de la mayoría simple de las personas asistentes a la reunión.

AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA TOMA DE DECISIONES

En la toma de decisiones las personas representantes de las entidades asociadas directamente interesadas en un asunto a debate no podrán estar presentes en el debate y deberán abstenerse en las votaciones. Para garantizar cualquier conflicto de intereses se deberán firmar las correspondientes declaraciones de ausencia de interés (DACI), que quedarán perfectamente documentadas y formarán parte del expediente. También se tendrá especial cuidado en cumplir la prohibición de concertar la ejecución total o parcial de acciones del GALPA con personas o entidades vinculadas al mismo. Este extremo también se recogerá en la DACI.

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El GALPA presenta un organigrama de funcionamiento ya explicitado al inicio de este apartado, en el que los órganos de carácter directivo son la Asamblea General, la Junta Directiva, la Presidencia y la Vicepresidencia. Los órganos de carácter administrativo son la Secretaría y Tesorería. Contará con una Gerencia que asumirá las tareas de representación técnica del GALPA auxiliada por otro personal de apoyo. En los procedimientos de selección de los proyectos se estará a lo descrito en las funciones de la Junta directiva que se indican a continuación:

- La gestión, como entidad colaboradora de subvenciones para la realización de los proyectos dirigidos al cumplimiento de los fines de la Asociación recogidos en el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013; en el Reglamento (UE) 508/2014 del Parlamento y del Consejo, de 15 de mayo de 2014; del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento y Consejo, de 24 de junio de 2021; y del Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021, programa 2021-2027.
- Evaluación y elevación de las propuestas de resolución de los proyectos presentados al amparo de las convocatorias de ayudas realizadas por la Consejería competente en materia de pesca y acuicultura. Para el desarrollo de

estas actuaciones la Junta Directiva podrá constituir mesas de contratación, cuya composición será como mínimo de cinco miembros, que deberán formar parte de la Junta Directiva, estando siempre en esas mesas la persona que ostente la presidencia o vocal en quien delegue esa representación.

- Para el ejercicio de sus competencias, la Junta Directiva podrá apoyarse en el equipo técnico y de gestión del propio GALPA o solicitar y obtener apoyo externo de personas o entidades expertas en la materia, realizando el oportuno expediente de contratación.

Es por tanto la Junta Directiva el órgano encargado de evaluar los proyectos presentados ateniéndose a las bases reguladoras y convocatoria de ayudas y a los criterios de selección establecidos en la presente EDLP y aprobados por la Consejería competente en materia de pesca.

PROCEDIMIENTO EN LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN

Dado que, en los proyectos de cooperación, el GALPA es parte interesada, se establece un procedimiento de selección distinto a los demás proyectos, que se indica a continuación:

- 1) La Junta Directiva es el órgano de gobierno que decidirá que se realice un proyecto de cooperación
- 2) La Gerencia, elaborará el proyecto conforme a la orden de ayudas, las bases reguladoras y la estrategia del GALPA aprobada
- 3) La Junta Directiva acordará la presentación del proyecto de cooperación ante la Consejería competente en materia de pesca al igual que los demás socios y se nombra el grupo que coordinará, de acuerdo con los grupos participantes, para ser interlocutor y proporcionar la información requerida por la administración
- 4) La Consejería realizará el control administrativo de la solicitud y será el órgano encargado de la ordenación e instrucción del procedimiento, realizando de oficio cuantas actuaciones considere necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los que se formulará la propuesta de resolución, previos requerimientos de enmienda necesarios. El órgano instructor emitirá informe sobre el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, incluida la elegibilidad, que trasladará al Comité de Selección a través del GALPA coordinador
- 5) Comité de Selección, estará formado por los representantes designados por los GALPA constituidos (1 persona por grupo), que no hayan participado en la decisión de elaborar un proyecto de cooperación, ni en la elaboración de este, ni en la decisión del grupo de presentar la solicitud de la ayuda. Se nombrará una persona titular y una suplente, la composición del Comité sería:
 - i. Técnicos de los grupos que no participaron en la elaboración del proyecto

- ii. Miembros de la asamblea general que no sean de la Junta Directiva y por tanto no han participado en la toma de decisiones para la realización y presentación del proyecto
- iii. Se nombrarán suplentes también entre los miembros de la Asamblea que cumplan con los requisitos anteriores
- iv. Se podrán designar asesores con voz y sin voto, como personal experto
- v. Se nombrará una persona para ejercer la presidencia y otra para la secretaría entre los miembros del Comité
- vi. El Comité evalúa y aplica los criterios de selección establecidos. Los criterios son únicos y estarán recogidos en las estrategias de los grupos
- vii. La persona que ostenta la presidencia del Comité formula la propuesta de resolución al órgano concedente que indicará de forma individualizada los beneficiarios, proyectos seleccionados, acciones para las que se propone la subvención, así como el importe para cada una de ellas
- viii. Los expedientes que no cumplan las exigencias de las bases y normas de aplicación de acuerdo con el informe del órgano instructor de la Consejería competente en materia de pesca, quedarán a disposición del Comité que formulará propuesta de resolución desestimatoria o de inadmisión, según el caso.

6) La Consejería competente en pesca aprobará los proyectos de cooperación

COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GALPA

Se contratará a personal propio para la gerencia del GALPA que se encargará de las labores de coordinación y funcionamiento de este, así como personal técnico para la atención a las convocatorias, apoyo en la presentación de solicitudes y evaluación técnica de las mismas.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Este personal tendrá una cualificación profesional acorde a los cargos que se vayan a desempeñar. En principio se prevé contratar una Gerencia, con perfil profesional de licenciatura o grado universitario, una persona para desarrollar las labores de administrativo, con título de bachillerato o equivalente y una tercera persona de apoyo (también con perfil técnico, título de bachillerato o equivalente) en los momentos puntuales de convocatorias que ayudará a asesorar a los posibles promotores para promover la presentación de proyectos.

La selección de personal la realizará una empresa externa al GALPA y deberá cumplir los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, realizando un anuncio público de oferta de empleo y un procedimiento de selección que el GALPA HUELVA aprobará en sus bases de contratación. Todo el procedimiento será puesto en conocimiento de la

Consejería competente en materia de pesca, tanto desde el inicio para el anuncio como del resultado del proceso de selección.

La persona que ocupe la Gerencia, que es la máxima responsable técnica del GALPA, tendrá dedicación exclusiva, con exclusión de cualquier otro tipo de actividad laboral o profesional.

El régimen de contratación del personal del GALPA será laboral y, por tanto, serán de aplicación las fuentes del ordenamiento laboral que establece el Estatuto de los Trabajadores.

El personal contratado firmará una declaración en la que conste que no está incurso en causas de incompatibilidad aplicables al personal al servicio de la Junta de Andalucía. La Gerencia hará una declaración de dedicación exclusiva al GALPA HUELVA.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Se contratarán las labores de asesoría, jurídica, laboral y fiscal para el normal funcionamiento del GALPA. Además, está prevista en el presupuesto la contratación de asesoramiento externo con expertos auditores para el apoyo en la valoración de proyectos, cuya complejidad escape a los conocimientos del equipo técnico del GALPA.

También se contratarán los servicios de comunicación del GALPA, así como el trabajo de desarrollo y organización de eventos desarrollados desde este, dirigidos a sus socios y colaboradores, así como a la población en general para dinamizar el territorio y difundir la labor del GALPA y las convocatorias de ayudas.

Los procedimientos de contratación se realizarán teniendo en cuenta la normativa vigente, en base a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la convocatoria.

Para ello se publicarán anuncios de la oferta de servicios, abriendo un plazo para presentación de ofertas. El GALPA constituirá una Mesa de Contratación y elaborará los pliegos, estudiará las ofertas presentadas y seleccionará las empresas a contratar en base a los principios de la normativa vigente en materia de contratación y a lo establecido en sus propias bases.

INSTALACIONES DEL GALPA. RECURSOS MATERIALES.

La sede social del GALPA HUELVA está establecida en Avenida del Pozo, sin número, Punta del Moral, 21409, Ayamonte.

Este edificio es propiedad del Ayuntamiento de Ayamonte y ha estado cedido a la Asociación de Armadores de Punta del Moral hasta la actualidad, en que esta Asociación ha construido un nuevo edificio para contener su sede social y sus oficinas de atención a los asociados.

El edificio queda ahora libre y el Ayuntamiento de Ayamonte ofrece una parte de este para pasar a ser la oficina del GALPA. Está equipado con mobiliario de oficina, aunque

necesita una pequeña reforma y dotación de nuevos equipamientos que ya están contemplados en el presupuesto de funcionamiento del GALPA para 2023 y 2024.



IMAGEN 10. EDIFICIO DE LA SEDE SOCIAL.



IMAGEN 11. IMAGEN DE LA OFICINA ACTUALMENTE.



IMAGEN 12. IMAGEN DEL ACCESO A LA OFICINA DENTRO DEL EDIFICIO.

La oficina se abrirá una vez aprobada la estrategia para poder iniciar su trabajo, en horario de oficina durante todo el año.

PROTECCIÓN DE DATOS

La entidad ha contratado un servicio de protección de datos a fin de disponer de todos los medios necesarios para aplicar en todas sus actuaciones las medidas preventivas técnicas y organizativas que garanticen un nivel de seguridad adecuado al riesgo en materia de protección de datos de carácter personal y de seguridad de la información.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La entidad es de nueva creación y contempla en sus estatutos, artículo 23, las fuentes de financiación de las que obtendrá los recursos para su funcionamiento y para la dinamización del territorio, como sigue:

El GALPA HUELVA podrá tener patrimonio propio y se nutrirá de los siguientes recursos económicos:

- ✓ De las cuotas ordinarias y derramas extraordinarias que puedan establecerse por la Asamblea General
- ✓ De las donaciones y legados
- ✓ De las subvenciones que puedan serle concedidas por cualquier institución pública o privada, local, autonómica, estatal, comunitaria o extranjera
- ✓ Cualesquiera otros ingresos permitidos por la legislación vigente

Como entidad sin ánimo de lucro, los recursos obtenidos por el GALPA, en ningún caso podrán ser distribuidos entre las entidades asociadas.

Asimismo, el GALPA ha suscrito un seguro de responsabilidad civil vigente hasta la finalización del período en que la Asociación actúe como entidad habilitada, que cubre los perjuicios que pudieran derivarse para las personas solicitantes por una tramitación incorrecta, cuando el error resulte imputable a la entidad.

PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DINAMIZACIÓN

Las acciones de comunicación y dinamización estarán basadas en perseguir los objetivos marcados por el GALPA. El principal fin será movilizar a las personas y organizaciones que puedan ser objetivamente promotoras de proyectos para generar nuevas ideas y llevar a cabo actividades que beneficien a las comunidades locales.

Para ello se facilitará información de forma atractiva sobre los proyectos objetivo, las condiciones para las personas/entidades beneficiarias y la intensidad de las ayudas. También se realizarán actividades que generen puntos de encuentro para el intercambio de información y experiencias a nivel económico, social y cultural entre las partes interesadas, para dinamizar el territorio.

La comunicación profesional y las actividades de dinamización que se llevarán a cabo por empresas expertas, contratadas al efecto, trasladarán el trabajo del GALPA HUELVA y los beneficios que produce sobre el territorio, las personas/entidades que pueden resultar beneficiarias de los proyectos y sobre la sociedad en general. De esta forma, se tratará de implicar a la población local en el GALPA y promover y apoyar las actividades de las personas beneficiarias, animando también a otros promotores del sector pesquero, entidades públicas y privadas a presentar sus proyectos.

El éxito de la comunicación reside en la frecuencia y la regularidad, además de los contenidos. Por lo que se procurará la implicación de todos los miembros del GALPA en las iniciativas que se desarrollen, activando también el efecto multiplicador de sus propios canales de comunicación y dinamización (fundamentalmente pensando en las entidades públicas).

Las estrategias de comunicación y dinamización serán contratadas a empresas expertas, que deberán presentar sus proyectos a la Junta Directiva del GALPA, y serán seleccionados éstos en función de las condiciones económicas y de los conceptos que se desarrollan a continuación.

Estos proyectos constituirán el plan de comunicación y dinamización del grupo. Será un documento práctico, siguiendo el manual de identidad corporativa de los GALPA, asegurando el estilo y mensajes que se quieren transmitir para cada una de las partes interesadas.

Las herramientas para emplear serán de un amplio espectro: nuevas tecnologías, publicidad en formatos digitales y convencionales, celebración de jornadas y otros eventos como los que se relacionan a continuación:

- **Creación de página web y RRSS corporativas:** con contenidos ligeros, ágiles, de fácil comprensión, utilizando lenguaje inclusivo y pictogramas para llegar a todas las personas. Estas herramientas también tendrán enlaces a la web oficial del departamento competente en materia de pesca dónde estén ubicados los grupos de desarrollo litoral constituidos y en ellas se irán incluyendo además de la información sobre las convocatorias los proyectos presentados y ejecutados, para dar visibilidad a las personas/entidades promotoras. El plan de comunicación establecerá que la actualización de estas plataformas será permanente.
- **Notas de prensa:** dirigidas a medios de comunicación convencionales y medios digitales (comunicación online y offline)
- **Jornadas informativas:** para animar a empresas, entidades y personas físicas, que cumplan la condición de beneficiarias, a participar en la presentación de proyectos al GALPA. Se establecen en principio 1 jornada por año y ayuntamiento dentro del territorio GALPA, coincidiendo con las convocatorias o previas a éstas, si se dispone de suficiente información para trasladar. En estas jornadas se trasladarán de forma didáctica los atractivos de las ayudas para fomentar la presentación de proyectos.
- **Jornadas de presentación de proyectos:** se realizará una jornada cada anualidad con las personas promotoras que hayan presentado proyectos a la convocatoria, y con público en general, concebidas para que las personas emprendedoras defiendan sus propuestas para animar a los demás posibles promotores a participar del GALPA y a presentar proyectos.
- **Eventos de presentación de resultados:** al menos 4 eventos desde el inicio de la aplicación de la estrategia hasta su finalización, con participación de todos los promotores, entidades adheridas y público en general, en los que el GALPA haga balances intermedios y balance final de los proyectos ejecutados y su impacto en el territorio GALPA.
- **Campañas de difusión:** focalizadas en el territorio y con formatos diversos (tours por los proyectos ya ejecutados, actividades lúdicas en puertos y playas, visitas a empresas del sector), empleando todos los recursos y soportes publicitarios al alcance, para anunciar las convocatorias: Instagram, X (antes Twitter), LinkedIn, Facebook, YouTube ..., vallas publicitarias, cartelería y análogos, materiales tales como viseras, balones de playa, llaveros, bolígrafos, etc.
- **Actividades de difusión en red:** se trata de aprovechar todos los canales de comunicación de los socios del GALPA, fundamentalmente de las administraciones públicas, para lanzar actividades de comunicación que puedan replicarse por cada una de las entidades para multiplicar el radio de acción y el impacto en el territorio de las acciones.

Las actividades de dinamización y comunicación se ajustarán a las características de cada parte interesada:

- **Sector pesquero en su conjunto:** teniendo en cuenta sus horarios de trabajo y lugares de encuentro adecuados.
- **Empresas:** realizando reuniones para mostrarles oportunidades de negocio o promocionales a través de la red de contactos que se establece con el GALPA
- **Organismos públicos:** encuentros más formales, manteniendo informados a los organismos y dándoles un papel destacado en las reuniones públicas y otras actividades de comunicación
- **Asociaciones locales y ONG:** implicarlas en la organización de actos y jornadas
- **Personas en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y ciudadanía en general:** buscando su implicación en la asistencia a las jornadas que se celebren y, sobre todo, haciéndoles llegar la información de que en el GALPA tendrán personas a su disposición para ayudarles a conformar sus proyectos

LÍMITES DE AYUDA PÚBLICA

Puntuación	Intensidad de la ayuda
>40 puntos	0%
Puntuación mínima	40%
De 41 a 69 puntos	cálculo proporcional
Puntuación en la que se alcanza la máxima intensidad de ayuda: =o>70	50% (*)
(*) Si la operación está vinculada a la pesca costera artesanal y/o se lleva a cabo por entidades públicas u otros supuestos contemplados en el Anexo III del Reglamento (UE) 2021/1139 del FEMPA, la ayuda se puede incrementar hasta un 50%.	

TABLA 61. LÍMITES DE AYUDA PÚBLICA POR PROYECTOS CON CARÁCTER GENERAL.

Aplicación de la EDLP	
Importe máximo de ayuda	50% límite máximo general
Operaciones para las que el beneficiario sea un organismo público o una empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general u operaciones relacionadas con la pesca artesanal	hasta el 100%
Operaciones relacionadas con los costes de funcionamiento del grupo de acción local	hasta el 100%
Operaciones que contribuyen a la aplicación de la obligación de desembarque: que mejoren la selectividad por tallas o especies de los artes de pesca	hasta el 100%

Operaciones relacionadas con las compensaciones contempladas en el artículo 39 del Reglamento FEMPA (costes adicionales o lucro cesante)	hasta el 100%
Operaciones subvencionadas en virtud de los artículos 23 del Reglamento FEMPA (recopilación, gestión, uso y tratamiento de datos y programas de investigación e innovación y 25 (protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos) en la prioridad 2	hasta el 100%
Operaciones relacionadas con la concepción, el desarrollo, el seguimiento, la evaluación o la gestión de sistemas transparentes para el intercambio de posibilidades de pesca entre los Estados miembros	hasta el 100%
Operaciones subvencionadas en virtud del artículo 30 (desarrollo local participativo) que cumplan al menos uno de los siguientes criterios: -Ser de interés colectivo; Tener un beneficiario colectivo o presentar características innovadoras, en su caso a nivel local, y garantizar el acceso del público a sus resultados	hasta el 100%
Operaciones distintas de las antes mencionadas que cumplan todos los criterios siguientes: ser de interés colectivo; tener beneficiario colectivo; tener características innovadoras o garantizar el acceso del público a sus resultados	hasta el 100%
Instrumentos financieros con excepción de los relacionados con las operaciones de adquisición de buques, motores y/o aumento de arqueo	hasta el 100%
Operaciones subvencionadas en virtud del artículo 22 (control y observancia)	hasta el 85%
Operaciones que contribuyen a la aplicación de la obligación de desembarque: que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros, lonjas, lugares de desembarque y fondeaderos para facilitar el desembarque y almacenamiento de las capturas no deseadas	hasta el 75%
Operaciones que contribuyen a la aplicación de la obligación de desembarque: - que faciliten la comercialización de las capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales	hasta el 75%
operaciones destinadas a mejorar la salud, seguridad y condiciones de trabajo a bordo de los buques pesqueros, con excepción de las operaciones subvencionadas en virtud del artículo 19 del Reglamento (del aumento de arqueo bruto)	hasta el 75%
Operaciones ejecutadas por las organizaciones de productores; asociaciones de organizaciones de productores o asociaciones interprofesionales	hasta el 75%

Operaciones de apoyo a productos, procesos o equipos innovadores en el sector pesquero, acuicultura y de transformación	hasta el 75%
Operaciones que apoyan la acuicultura sostenible ejecutadas por pymes	hasta el 60%
Operaciones ejecutadas por organizaciones de pescadores u otros beneficiarios colectivos	hasta el 60%
Operaciones subvencionadas en virtud de los artículos 17, 18 y 19 del Reglamento (UE) 2021/1139 por el que se establece el FEMPA, relacionadas con la primera adquisición de un buque de pesca, la sustitución o modernización de motor principal o auxiliar y el aumento del arqueado bruto para mejorar seguridad, condiciones de trabajo o eficiencia energética	40% límite máximo

TABLA 62. LÍMITES DE AYUDA POR PROYECTOS CON CARÁCTER GENERAL, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO (UE) 2021/1139.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE SOLICITUDES

Los requisitos de admisibilidad de los proyectos serán los establecidos en el artículo 11 del Reglamento (UE) 2021/1139, en resumen, serán inadmisibles los siguientes supuestos:

1. Serán inadmisibles por un período de tiempo determinado (proporcional a la naturaleza, gravedad, duración y repetición de las infracciones graves, del delito o del fraude cometidos, de un año como mínimo) las solicitudes de ayudas presentadas por operadores previa comprobación de las autoridades competentes sobre:
 - a) La comisión de infracciones graves de acuerdo con el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo; del artículo 90 del Reglamento (CE) nº 1224/2009 o conforme a otros actos legislativos adoptados por el Parlamento Europeo y por el Consejo en el marco de la Política Pesquera Común.
2. Estuvieran involucrados en la explotación, gestión o propiedad de algún buque pesquero incluido en la lista de buques INDNR de la Unión, según lo dispuesto en el artículo 40 apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1005/2008; o de algún buque con pabellón de países considerados terceros países no cooperantes según establece el artículo 33 del citado Reglamento.
3. Cometieron alguno de los delitos ambientales establecidos en los artículos 3 y 4 de la Directiva 2008/99/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS

- 1) Encuadrarse en la EDLP, apoyar el logro de la prioridad 3 y contribuir a los objetivos de la estrategia aprobada para el GALPA HUELVA

- 2) Estar localizados en el ámbito territorial exigible del GALPA
- 3) Ser viables técnica, financiera y económicamente, si es el caso
- 4) Ajustarse a la normativa sectorial que resulte de aplicación para cada tipo de proyecto

GASTOS SUBVENCIONABLES

Los gastos subvencionables realmente efectuados por los promotores beneficiarios de las ayudas se ajustarán a los siguientes criterios:

- a) Que se realizaron en la duración de la acción o programa, excepto los costes relativos a informes finales y certificados de auditoría
- b) Que sean necesarios para la ejecución de la acción o programa de trabajo objeto de la subvención
- c) Que se consignaron en el presupuesto total estimado de la acción o programa de trabajo
- d) Que sean identificables y verificables, en particular que consten en la contabilidad del beneficiario para su rastreabilidad según las prácticas contables habituales del beneficiario en materia de gastos y la normativa vigente
- e) Que cumplan lo dispuesto en la legislación fiscal, social y tributaria aplicables
- f) Que sean razonables y justificados, cumpliendo el principio de buena gestión financiera, en especial en lo referido a la eficiencia económica.

GASTOS NO SUBVENCIONABLES

Los siguientes costes no serán subvencionables según el artículo 64 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo:

- a) Intereses de deuda, excepto para subvenciones concedidas en forma de bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía
- b) Adquisición de terrenos por un importe superior al 10% del coste total del gasto subvencionable de la operación de que se trate; en el supuesto de zonas abandonadas y las que cuenten con un pasado industrial que comprenda edificios, este límite aumentará hasta el 15%; para los instrumentos financieros estos porcentajes se aplicarán a la contribución del programa abonado al receptor final o, en el supuesto de garantías, al importe del préstamo subyacente. Esto no se aplicará a las operaciones relativas a la conservación del medio natural.
- c) El impuesto sobre el valor añadido (IVA), excepto:
 - i. Para las operaciones cuyo coste total sea inferior a 5.000.000,00 € (IVA incluido)

- ii. Inversiones realizadas por los perceptores finales en el contexto de instrumentos financieros; cuando estas inversiones estén apoyadas por instrumentos financieros combinados con ayudas del programa en forma de subvención; el IVA no será subvencionable por la parte del coste de inversión que corresponda a la ayuda del programa en forma de subvención, a menos que no sea recuperable según la legislación sobre IVA o, cuando la parte del coste de inversión correspondiente a la ayuda del programa en forma de subvención sea inferior a 5.000.000,00 €

Según el artículo 13 del Reglamento (UE) 2021/1139, del Parlamento Europeo y del Consejo, las siguientes operaciones o gastos no serán subvencionables:

- a) Las operaciones que aumenten la capacidad pesquera de un buque de pesca, salvo la disposición del artículo 19 de dicho Reglamento
- b) La adquisición de equipos que aumenten la capacidad de un buque de pesca para detectar pescado
- c) La construcción, adquisición o importación de buques de pesca, salvo la disposición contraria del artículo 17 de dicho Reglamento
- d) La transferencia de buques de pesca a terceros países, su nuevo abanderamiento con pabellón de terceros países, incluso la creación de empresas conjuntas con socios de terceros países
- e) La paralización temporal o definitiva de las actividades pesqueras, salvo disposición contraria de los artículos 20 y 21 de dicho Reglamento
- f) La pesca exploratoria
- g) La transferencia de propiedad de una empresa
- h) La repoblación directa, a menos que esté expresamente prevista como medida de reintroducción u otra medida de conservación en un acto jurídico de la Unión o en caso de repoblación experimental
- i) La construcción de nuevos puertos o lonjas, con excepción de nuevos lugares de desembarque
- j) Los mecanismos de intervención del mercado destinados a retirar del mercado de manera temporal o permanente productos de la pesca o de la acuicultura con vistas a reducir la oferta, a fin de evitar la caída de precios o de incrementarlos, salvo disposición en contra del artículo 26, apartado 2 de dicho Reglamento
- k) Las inversiones a bordo de buques pesqueros necesarias para cumplir los requisitos de la normativa vigente en el momento de la presentación de la solicitud de las ayudas, incluidos los requisitos derivados de las obligaciones asumidas por la Unión en el contexto de las organizaciones regionales de ordenación pesquera, salvo disposición contraria del artículo 22 de dicho Reglamento

- l) Las inversiones a bordo de buques pesqueros que llevasen a cabo actividades de pesca en el mar durante menos de 60 días en los dos años civiles anteriores al año de presentación de la solicitud de la ayuda
- m) La sustitución o modernización de un motor principal o auxiliar en un buque de pesca, salvo disposición contraria en el artículo 18 de dicho Reglamento

CRITERIOS DE VALORACIÓN GLOBAL

La elaboración de la estrategia supone una oportunidad para promover el desarrollo sostenible que permitirá convertir a los ayuntamientos que componen el GALPA HUELVA en un territorio competitivo, sostenible, más digital e igual.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES EN LA APLICACIÓN DE LA EDLP

Los criterios definidos en la Estrategia permitirán evaluar y seleccionar los proyectos presentados de forma objetiva, respetando la libre competencia según dicta la normativa vigente. A continuación, se detallan los distintos criterios de baremación que se tendrán en cuenta:

Criterios de Selección (CS)	Puntos
1. Naturaleza de la persona o entidad solicitante	20
2. Impacto Territorial	5
3. Generación de actividad económica y empleo	10
4. Dinamización del territorio	10
5. Aspectos ambientales. Sostenibilidad	15
6. Participación juvenil	5
7. Transformación digital	10
8. Concentración de ayudas	10

TABLA 63. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES EN LA APLICACIÓN DE LA EDLP.

En el Anexo IV se relacionan los Criterios de Selección de aplicación a los proyectos GALPA definidos por la Junta de Andalucía.

8. PLAN FINANCIERO

En el momento de su constitución el GALPA carece de patrimonio inicial. El GALPA HUELVA se nutrirá de los siguientes recursos económicos:

- a) De las cuotas ordinarias y derramas extraordinarias que puedan establecerse por la Asamblea General. La cuantía de las cuotas y contribuciones de las entidades asociadas será propuesta por la Junta Directiva y aprobada en Asamblea General, que determinará la forma en que se harán efectivas.
- b) De las subvenciones que puedan serle concedidas por cualquier institución pública o privada, local, autonómica, estatal, comunitaria o extranjera.
- c) De las donaciones y legados.
- d) Cualesquiera otros ingresos permitidos por la legislación vigente.

Como entidad sin ánimo de lucro, los recursos obtenidos por el GALPA, en ningún caso podrán ser distribuidos entre las entidades asociadas.

Para la disposición de fondos de la Asociación GALPA depositados en las entidades bancarias, tendrán reconocidas las firmas mancomunadas las personas que ostenten la presidencia y la tesorería, para la utilización conjunta de las mismas.

El cierre del ejercicio económico coincidirá con el del año natural. En el primer trimestre de cada año será aprobado el presupuesto por la Asamblea General.

El Plan Financiero dispondrá hasta 2027 de **3.385.000 € de financiación pública en el marco del Fondo Europeo Marítimo**, de Pesca y de Acuicultura (2021-2027), tal y como establece la Orden de 2 de junio de 2023 por la que se aprueban las bases reguladoras para la selección EDLP, selección de GALPA y concesión de ayudas preparatorias, además del 25% de la contribución pública total para los gastos de funcionamiento y dinamización del propio grupo, una vez aprobada la EDLP.

A continuación, se establece la previsión de distribución global presupuestaria del total de contribución pública, acorde a los límites impuestos por las bases reguladoras.

PREVISIÓN (artículo reguladoras)	PRESUPUESTARIA orden bases	%	CUANTÍA
Sector pesquero extractivo, acuícola, transformador y comercializador (artículo 7.3 orden bases reguladoras)		70% destinado a proyectos productivos	2.369.500,00 €
Entidades públicas y privadas que no sean sector pesquero extractivo, acuícola y transformador		30% a todo tipo de proyectos	1.015.500,00 €
Funcionamiento y animación GALPA (no podrá exceder del 25% de la contribución pública total)		25%	846.250,00 €

Total, de contribución pública

4.231.250,00 €

TABLA 64. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DEL TOTAL DE CONTRIBUCIÓN PÚBLICA.

PERÍODO							
ENTIDADES BENEFICIARIAS	TIPO	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Entidades sector pesquero, acuícola, transformador y comercializador	Productivo	0,00 €	550.000,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €	619.500,00 €	2.369.500,00 €
Entidades públicas y privadas no pertenecientes al sector pesquero acuícola, transformador y comercializador	Productivo/No productivo	0,00 €	160.000,00 €	210.000,00 €	220.000,00 €	220.000,00 €	810.000,00 €
Proyectos de cooperación		0,00 €	45.500,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	60.000,00 €	205.500,00 €
TOTAL, ANUAL		0,00 €	755.500,00 €	860.000,00 €	870.000,00 €	899.500,00 €	3.385.000,00 €
GALPA	Funcionamiento y dinamización	31.950,00 €	182.400,00 €	196.600,00 €	210.800,00 €	224.500,00 €	846.250,00 €
TOTAL, ANUAL		31.950,00 €	182.400,00 €	196.600,00 €	210.800,00 €	224.500,00 €	846.250,00 €
CONTRIBUCIÓN PÚBLICA TOTAL		31.950,00 €	937.900,00 €	1.056.600,00 €	1.080.800,00 €	1.124.000,00 €	4.231.250,00 €

TABLA 65. PLAN FINANCIERO PREVISTO DE LA ESTRATEGIA POR ANUALIDADES.

Esta tabla muestra el plan financiero previsto de la estrategia por anualidades.

Y la previsión señalada por objetivos es la que figura en la tabla siguiente.

Objetivos	Presupuesto					
	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Objetivo estratégico 1	0,00 €	300.000,00 €	350.000,00 €	350.000,00 €	369.500,00 €	1.369.500,00 €
Objetivo estratégico 2	0,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €	800.000,00 €
Objetivo estratégico 3	0,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	200.000,00 €
Objetivo estratégico 4	0,00 €	120.000,00 €	160.000,00 €	160.000,00 €	150.000,00 €	590.000,00 €
Objetivo estratégico 5	0,00 €	40.000,00 €	50.000,00 €	60.000,00 €	70.000,00 €	220.000,00 €
Objetivo estratégico 6	0,00 €	45.500,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	60.000,00 €	205.500,00 €
TOTAL, ANUAL		755.500,00 €	860.000,00 €	870.000,00 €	899.500,00 €	3.385.000,00 €

TABLA 66. PLAN FINANCIERO PREVISTO DE LA ESTRATEGIA POR OBJETIVOS.

Además, a continuación, se incluye la previsión presupuestaria de funcionamiento y dinamización del grupo por anualidades, teniendo en cuenta que, para el primer año, dados los plazos en que se presenta la estrategia tan sólo se acometerán las imprescindibles contrataciones para abrir las oficinas y atender al público, además de iniciar la comunicación de la creación del grupo.

			2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
CONCEPTO			IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
ASESORÍAS EXTERNAS	JURÍDICA	CONTRATACIÓN	0,00 €	2.500,00 €	3.000,00 €	3.500,00 €	4.000,00 €	13.000,00 €
	FISCAL	CONTRATACIÓN	450,00 €	2.500,00 €	3.000,00 €	3.500,00 €	4.000,00 €	13.450,00 €
	LABORAL	CONTRATACIÓN	500,00 €	2.400,00 €	2.600,00 €	2.800,00 €	3.000,00 €	11.300,00 €
COMUNICACIÓN	INTERNA (socios y colaboradores): e-mail y WhatsApp	PERSONAL PROPIO	2.000,00 €	20.000,00 €	21.000,00 €	22.000,00 €	23.000,00 €	88.000,00 €
	EXTERNA (público en general): web, RRSS y gabinete de prensa	CONTRATACIÓN	2.000,00 €	15.000,00 €	20.000,00 €	22.000,00 €	24.000,00 €	83.000,00 €
DINAMIZACIÓN	EVENTOS (realización de talleres, jornadas, ...)	CONTRATACIÓN	2.000,00 €	60.000,00 €	65.000,00 €	70.000,00 €	75.000,00 €	272.000,00 €
	MATERIALES (diseño e impresión de materiales de información y divulgación)	CONTRATACIÓN	1.000,00 €	10.000,00 €	12.000,00 €	14.000,00 €	16.000,00 €	53.000,00 €
COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN	AGENDA (reuniones de trabajo, convocatorias de ayudas, recepción de solicitudes, ...)	PERSONAL PROPIO	2.000,00 €	48.000,00 €	50.000,00 €	53.000,00 €	54.000,00 €	207.000,00 €
AUDITORÍAS EXTERNAS	CONTABLE	CONTRATACIÓN	0,00 €	2.500,00 €	3.000,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	12.500,00 €
	TÉCNICA	CONTRATACIÓN	0,00 €	5.000,00 €	6.000,00 €	7.000,00 €	8.000,00 €	26.000,00 €
HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO OFICINA		CONTRATACIÓN	10.000,00 €	50.000,00 €	2.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	67.000,00 €
TOTAL			19.950,00 €	217.900,00 €	187.600,00 €	203.800,00 €	217.000,00 €	846.250,00 €

TABLA 67. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL GRUPO POR ANUALIDADES.

ANEXO III. E-MAILS Y ACTAS DE REUNIÓN

ANEXO IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE APLICACIÓN A LOS PROYECTOS GALPA.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE APLICACIÓN A LOS PROYECTOS GALPA

CS1	NATURALEZA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	MÁXIMA PUNTUACIÓN	20
Descripción Vocación	Se observa la naturaleza de la persona o entidad solicitante. Considerada la vocación de la EDLP, se valora de forma prioritaria el desarrollo de actuaciones en las que participe el sector pesquero y el tejido empresarial ligado a la economía azul sostenible.		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE. Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS1.1	Proyectos propios y de cooperación de los GALPA		20
CS1.2	Personas pescadoras/mariscadoras, cofradías de pescadores o federaciones, empresas acuícolas, organizaciones de productores pesqueros, asociaciones de pescadores y asociaciones acuícolas		20
CS1.3	Centro de investigación y/o tecnológico relacionado con el sector pesquero y acuícola		15
CS1.4	Iniciativas empresariales de otros sectores de la economía azul no reflejados en otros subcriterios		10

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS2	IMPACTO TERRITORIAL	MÁXIMA PUNTUACIÓN	5
Descripción Vocación	Se considera el impacto en los municipios del territorio GALPA		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE. Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS2.1	Proyectos que se desarrollen en todos los municipios del ámbito de esta EDLP		5
CS2.2	Proyectos que afecten positivamente a una reserva marina de interés pesquero y/o reserva de pesca y/o reserva marisquera		5
CS2.3	Proyectos que se desarrollen en recintos portuarios pesqueros		2
CS2.4	Proyectos que se desarrollen en, al menos, dos municipios del ámbito de esta EDLP		2



CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS3	GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	La mejora de la actividad económica local es un objetivo consustancial a cualquier política de desarrollo local.		
Carácter excluyente/complementario	COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 10 puntos		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS3.1	Proyecto solicitado por una nueva empresa, incluida persona autónoma, creada como máximo dentro del año anterior a la solicitud		10
CS3.2	Proyectos que fomenten actividades de pesca-turismo y otras actividades de diversificación pesquera, acuícola y marisquera (turismo pesquero o marinero y turismo acuícola)		10
CS3.3	Proyectos que favorezcan actividades de comercialización y transformación de productos pesqueros y acuícolas		5
CS3.4	Proyectos que favorezcan actividades de promoción de productos pesqueros y acuícolas		2

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS4	DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO	MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	Se valora el carácter dinamizador del proyecto		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE La puntuación máxima de los aspectos acreditados no puede superar los 10 puntos		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS4.1	El proyecto contribuye a recuperar y/o valorizar el patrimonio histórico, cultural y medioambiental		10
CS4.2	El proyecto contribuye a valorar los productos pesqueros locales de bajo valor y especies infravaloradas comercialmente		10
CS4.3	El proyecto realiza acciones de sensibilización y/o formación que contribuyan a mejorar la competitividad empresarial y/o darles valor a los recursos del territorio		10



CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS5	ASPECTOS AMBIENTALES. SOSTENIBILIDAD	MÁXIMA PUNTUACIÓN	15
Descripción Vocación	Se valora que los proyectos sienten las bases para un crecimiento sostenible basado en la conservación del medio marino y el desarrollo de la economía circular. Valora que los proyectos incluyan modelos de producción que impliquen reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible, para crear valor añadido.		
Carácter excluyente/complementario	COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 15 puntos		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS5.1	El proyecto persigue la reducción, reciclaje o reutilización de los residuos marinos y/o la mejora del valor añadido en la cadena de valor del sector pesquero o acuícola, comercializador y transformador		15
CS5.2	El proyecto promueve el uso de energías renovables		15
CS5.3	El proyecto contribuye a reducir la contaminación marina a través de iniciativas basadas en la economía circular		10
CS5.4	El proyecto crea nuevos productos a partir de reutilizar, reparar o reciclar otros materiales		5

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS6	PARTICIPACIÓN JUVENIL	MÁXIMA PUNTUACIÓN	5
Descripción Vocación	La mejora de la participación juvenil es uno de los elementos transversales de las políticas de desarrollo que se implantan en el marco de la Unión Europea. En el caso de la pesca, el relevo generacional entraña una gran dificultad		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE. Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS6.1	Promueven jóvenes como personas físicas o empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 50%		5
CS6.2	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 25 % e inferior al 50 %		3
CS6.3	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 5 % e inferior al 25 %		1



CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS7	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	Se valoran los proyectos que incidan o afecten positivamente en la generalización y uso intensivo de las nuevas tecnologías y la inclusión en la sociedad de la información.		
Carácter excluyente/complementario	COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 10 puntos		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS7.1	El proyecto incorpora el uso de las TIC para incrementar la trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas		10
CS7.2	El proyecto incorpora el uso de las TIC en la cadena de valor de la pesca o en la valorización de los productos del mar		5
CS7.3	El proyecto realiza acciones de sensibilización y/o formación sobre uso de las TIC		2
CS7.4	El proyecto incorpora el uso de las TIC en servicios de naturaleza social o intervenciones que necesita la comunidad local para lograr los cambios que quiere alcanzar		2

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS8	CONCENTRACIÓN DE AYUDAS	MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	La vocación de este criterio es propiciar una mayor distribución de las ayudas. Las solicitudes de la primera convocatoria obtendrán 10 puntos. A partir de la segunda convocatoria se consideran las puntuaciones indicadas a continuación.		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS8.1	Personas o entidades que no hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores		10
CS8.2	Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado igual o inferior a los 25.000 euros		5
CS8.3	Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado superior a 25.000 euros e igual o inferior a los 50.000 euros		3
CS8.4	Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado superior a 50.000 euros e inferior a los 100.000 euros		2

En caso de empate entre dos o más proyectos, se comparará la puntuación obtenida en cada criterio por orden de importancia, desde el criterio CS1 al criterio CS8.